

# INFORME ANUAL 2022



CAJA RURAL  
DE ASTURIAS



## Índice

5

Identificación

5

Convocatoria de las Asambleas  
Ordinaria y Extraordinaria

7

Órganos de gobierno

8

Presentación del señor Presidente

11

Datos relevantes de Caja Rural de Asturias

13

Evolución financiera del ejercicio 2022

29

Informe de auditoría

39

Estados financieros comparados

49

Memoria

157

Informe de Gestión

174

Oficinas de Caja Rural de Asturias



## Identificación

Caja Rural de Asturias Sociedad Cooperativa de Crédito

Domicilio Social  
Melquíades Álvarez, 7 - Oviedo.

Régimen Jurídico

- Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito.
- Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito.
- Ley 20/1990 sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.
- Ley del Principado de Asturias 4/2010 de Cooperativas.

Inscripción

- En el Registro de Cooperativas del Principado de Asturias con el número 981.
- En el Registro Mercantil de Oviedo, T. 1.021, F. 83, S. 8, Ho. 625, I/A 1 (26.09.90).
- En el Registro del Banco de España, con el número 3059.
- Integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Constitución

El 14 de febrero de 1963.

Identificación Fiscal

F-33007337

## Convocatoria de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria

En el artículo 35 de los Estatutos Sociales se establece que las Asambleas Generales podrán ser Ordinarias y Extraordinarias.

La Asamblea General Ordinaria se reunirá una vez al año por convocatoria del Consejo Rector, dentro de los seis meses siguientes a la fecha de cierre de cada ejercicio económico, al objeto de examinar la gestión social, aprobar si procede las cuentas anuales y resolver sobre la distribución de excedentes, al igual que para establecer la política general de la Caja Rural de Asturias.

Las Asambleas Generales Extraordinarias, serán todas aquellas que no tengan el carácter de Ordinarias, y serán convocadas a iniciativa del Consejo Rector, o a petición de quinientos socios o de un número de éstos que represente el diez por ciento del censo societario. También puede solicitar la convocatoria de Asamblea Extraordinaria la Intervención.

En el mismo artículo de los Estatutos Sociales se establecen los requisitos legales para que las Convocatorias de las Asambleas, ya sean Ordinarias o Extraordinarias, sean correctamente realizadas y, por tanto tengan plena eficacia jurídica.



# Órganos de gobierno

## CONSEJO RECTOR

---

Presidente

D. Fernando Martínez Rodríguez

Vicepresidente

D. José Manuel Riestra Rodríguez

Secretaria

D<sup>a</sup>. María José Bastián Pérez

Vicesecretario

D. José Ramón Fernández Martínez

## VOCALES

---

D<sup>a</sup>. Marta María Cernuda Álvarez

D. Armando Carlos Barrio Acebal

D. Jorge García Álvarez

D<sup>a</sup>. María Teresa Díaz López

D<sup>a</sup>. Olga Castro Pérez

D. José Ángel Díaz Miranda

D. José María García Gayol

D. Javier Robledo García

D. Alberto Gómez Diéguez

## INTERVENTORES DE CUENTAS

---

D. Óliver Menéndez Gutiérrez

D. Armando Cándido Fernández Campa

D<sup>a</sup>. María Ángeles Fuentes Vigil

## COMITÉ DE DIRECCIÓN

---

Director General

D. Antonio Romero Casado

Subdirector General

D. Silvino Urizar Montes

Director de Operaciones

D. César Álvarez Pérez

Director de Empresas

D. Rafael González Menéndez

Directora Comercial

D<sup>a</sup>. Ana Lombardero Pérez

Secretaría General y del Consejo

D. Francisco Rodrigo Juan

Director de Organización y Tecnología

D. Román Suárez García

## Presentación del señor Presidente



Comenzamos un ejercicio 2022 con grandes expectativas. El impacto de la pandemia parecía remitir por el buen resultado de las vacunas y se estimaba, que el repunte de la inflación sería algo transitorio y que pronto volveríamos a la tan deseada "normalidad". Nada más lejos de la realidad, la economía mundial se enfrentaba de nuevo a grandes retos.

El año se estrenó con una desgraciada fecha a recordar por el inicio de una guerra a las puertas de Europa. Sus múltiples consecuencias en las economías mundiales vinieron marcadas fundamentalmente por dos hechos: la dependencia de la energía rusa y la condición de Ucrania, por su producción agrícola, de ser uno de los principales graneros del mundo.

La invasión rusa de Ucrania ha desencadenado en una de las peores crisis energéticas en Europa. Los cuellos de botella que se habían generado con la pandemia, han derivado en las actuales presiones inflacionarias, y consecuentemente, en subidas de tipos de interés por parte de los bancos centrales en un intento de combatir la elevada inflación, protagonista sin duda alguna en el 2022.

**En el caso de España**, en el 2022, la tasa interanual del IPC cerró en el 5,7% con un promedio del 8,4%, lo que supone el segundo año consecutivo con una inflación elevada. Las medidas tomadas por las autoridades para tratar de reducir el impacto de la inflación en las facturas de los hogares y empresas empezaron a ofrecer resultados positivos, si bien la preocupación se ha trasladado a la inflación subyacente, que se situó a diciembre en el 7,0% interanual lo que supuso un cruce entre el IPC general y subyacente.

El déficit público español fue del 4,81%, con una moderación de más de 2 puntos respecto a 2021, gracias al aumento de la recaudación fiscal y a un aumento del PIB del 5,5%, dejando el nivel de deuda pública en el 113,2% sobre dicho PIB.

**En cuanto a Asturias**, el crecimiento del PIB a cierre del 2022 fue del 4,92% por debajo de la media nacional que estuvo en el 5,5%. La tasa de paro alcanzó el 14,4% por

encima de la media del conjunto del país cifrada en un 12,9%. Esta cifra nos mantuvo entre las CCAA que aún no han conseguido recuperar su nivel de actividad pre pandemia. El envejecimiento de la población asturiana sitúa al reto demográfico como factor clave para el futuro de la región.

**Caja Rural de Asturias** cerró un ejercicio económico muy positivo con crecimiento de todos sus márgenes, aumento de su volumen de actividad comercial y reducción de la morosidad.

Finalizó el año 2022 con una Ratio de Capital Total del 21,29%, muy por encima del valor requerido por el Banco de España a nuestra entidad cifrado en el 11,63%. Esto indica que la Caja mantiene suficiente fortaleza financiera y capacidad para continuar con su crecimiento y afrontar los impactos negativos derivados de las actuales incertidumbres. Asimismo, la Ratio de Capital Nivel 1, que mide los recursos propios de máxima calidad, se situó en 21,29%.

El número de Socios al finalizar el año era de 134.556 socios, frente los 130.865 socios del año anterior.

Los Activos totales alcanzaron los 5.853 millones de euros al cierre del ejercicio 2022, por los 5.850 millones del año 2021, lo que supone un aumento del balance de la entidad de un 0,05%.

La inversión crediticia bruta ascendió a 3.091 millones de euros frente a los 2.860 millones al cierre del ejercicio anterior, lo que se traduce en un aumento del 8,07%. La morosidad representaba un 1,94% sobre la inversión crediticia, un porcentaje inferior al 2,13% del ejercicio anterior.

Los depósitos tradicionales de Clientes aumentaron un 6,64%, 4.878 millones de euros a finales del ejercicio 2022. Los recursos gestionados fuera de balance, representados por Fondos de Inversión, Planes de Pensiones y Seguros de Ahorro, también experimentaron una evolución favorable creciendo un 12,06% alcanzando los 848 millones de euros.



En cuanto a los márgenes, el de intereses experimentó un significativo aumento del 15,89%. El neto de comisiones cobradas y percibidas aumentó también de forma relevante en un 17,03%, y situó el margen bruto en 119 millones euros.

El resultado del ejercicio ascendió a 38,6 millones de euros frente a 27,7 millones de euros en 2021, lo que supone un aumento del 39,35% respecto del año anterior. Se experimentó así una importante mejora de la rentabilidad, dejando una ratio de eficiencia en el 49,50% y mejorando sensiblemente el 53,66% de 2021.

La cifra de recursos propios 523 millones euros, frente a 487 del año anterior, supuso un incremento del 7,47%, frente a unos requisitos mínimos prudenciales exigidos por Banco de España para nuestra entidad en su proceso revisión y evaluación supervisora "PRES" de 253 millones de euros, lo que nos sitúa con un superávit de 270 millones de euros.

**En nuestro compromiso con Asturias**, la Caja no cierra oficinas en nuestro territorio, hemos cerrado el año con 113, una más respecto al año anterior, al haberse producido una apertura en Pola de Somiedo.

Respecto a la gestión de las personas, la Caja continuó creando empleo estable y aumentó la plantilla en 26 empleados. Cerró 2022, con un total 478 personas frente a los 452 a cierre del 2021.

Caja Rural de Asturias, mantuvo su **compromiso con la definición e implantación de la sostenibilidad**, atendiendo a las expectativas supervisoras y al creciente interés en este ámbito por parte de los diferentes grupos de interés.

En este sentido, los principales avances realizados en 2022 son los siguientes:

- En 2022 profundizó en las distintas líneas de acción del **Plan director de Sostenibilidad** aprobado en 2021, así como en la mejora y desarrollo del modelo de gobierno ESG, con la creación, por parte del Consejo Rector, de un Comité de Sostenibilidad de la Caja, en el que participan responsables de las distintas áreas, lo que garantiza la integración transversal de los factores ESG en toda la organización.
- **Recertificación del distintivo "Great Place to Work"**, reconocimiento internacional en el ámbito de gestión de personas que posiciona a la Caja en el top 5 de mejores empresas para trabajar en Asturias. La Entidad continúa fomentando distintas líneas de acción con el objetivo de fomentar el bienestar de los empleados como son la flexibilización y adaptación de jornada, valoración e implantación de sugerencias derivada de la encuesta de clima laboral de GPTW, o la encuesta de valoración de riesgos psicosociales.
- **En materia de gobernanza**, se ha realizado la auditoría de primer seguimiento al Sistema de Gestión de Compliance Penal de la Entidad, donde se ha comprobado la implantación del sistema respecto a los requisitos especificados en la norma de referencia, UNE19601:2017.

- **Aprobación de una matriz y un manual de gestión de riesgos no financieros**, entre los que se incluye los riesgos ESG, acompañado de la implementación y mejora de reportes cualitativos y cuantitativos sobre riesgos ESG al órgano de administración.
- **Fomento de las finanzas sostenibles y la transformación digital** a través de productos de inversión y de financiación sostenibles y la firma de acuerdos con instituciones del Principado y con entes colaboradores en los proyectos de fondos NGEU.
- **La Fundación de la Caja y su Fondo de Promoción**, retornaron a la sociedad asturiana en distintos ámbitos de actuación más de dos millones de euros.

**Caja Rural de Asturias** pertenece al conjunto de entidades que, en torno a la Asociación Española de Cajas Rurales, hemos constituido un Mecanismo Institucional de Protección (MIP), un mecanismo de apoyo y defensa mutua inter cooperativo para beneficio de las Entidades Asociadas. Los constituyen actualmente las 30 cajas integradas en la AEER junto con la sociedad holding tenedora de las participaciones financieras comunes, GruCajRural, y el Banco Cooperativo Español.

**Conformamos un grupo bancario**, que por tamaño estaría en el ranking de entidades más significativas del sector financiero, entre el puesto 6 y 7 entre Unicaja y Abanca y no muy lejos de Bankinter.

Nuestras cifras más significativas son: un balance total de 87.119.482 euros; fondos propios de 7.056.650 euros y un resultado conjunto de 506 millones de euros. Con 2.334 oficinas y 8.437 empleados siendo el único grupo bancario que está manteniendo estable su número de oficinas.

Mantenemos el esfuerzo, dentro lo posible, en la lucha contra la gran exclusión financiera a la que se están abocadas un gran número de poblaciones de menos de 2.000 habitantes. Mencioné anteriormente la apertura de Pola de Somiedo, como hecho relevante y deseo no sea la última oficina en abrir en núcleo rural. Esperamos que por parte del gobierno se tomen medidas paliativas de difícil aplicación ya que el resto de grandes entidades financieras están cerrando cada día más oficinas. Reitero que este no ha sido, ni es, nuestro camino.

Nuestro objetivo: mantener la contribución al desarrollo económico y social de Asturias.

Muchas gracias por su confianza.





Datos relevantes de Caja Rural de Asturias

	Miles de Euros		
	2022	2021	Variación
<b>Negocio</b>			
Activos totales medios	5.961.674	5.683.173	4,90%
Recursos propios	523.471	487.105	7,47%
de los que capital social	56.983	55.538	2,60%
Recursos gestionados	5.720.226	5.321.072	7,50%
Recursos de balance	4.871.521	4.563.700	6,74%
Recursos fuera de balance	848.704	757.371	12,06%
Crédito a la clientela bruto	3.091.433	2.859.889	8,10%
Volumen de negocio	8.811.658	8.180.961	7,71%
<b>Resultados formulados</b>			
Margen de intereses	89.424	77.164	15,89%
Margen bruto	118.700	103.539	14,64%
Resultado de las actividades de explotación	46.619	34.578	34,82%
Dotación FEP	(4.042)	(2.720)	48,61%
Resultado del ejercicio	38.626	27.718	39,35%
<b>Recursos Humanos, Socios y Clientes</b>			
Empleados	478	452	5,75%
Número de socios	134.556	130.865	2,82%
Clientes	321.482	306.058	5,04%
<b>Red de Oficinas</b>			
Sucursales	113	112	0,89%
Cajeros	120	118	1,69%
TPVs	10.893	10.003	8,90%
Tarjetas	297.340	267.922	10,98%
<b>Ratios</b>			
Ratio Eficiencia Ordinaria	49,50%	53,66%	(4,16) p.p.
Ratio de Capital Total	21,29%	25,24%	(3,95) p.p.
Ratio de Capital Nivel 1	21,29%	25,24%	(3,95) p.p.
Tasa de Dudosos	1,94%	2,13%	(0,19) p.p.
Tasa de Cobertura de Dudosos	99,24%	78,05%	21,19 p.p.
LRC (Liquidez)	600,20%	673,03%	(72,83) p.p.
<b>Productividad</b>			
Volumen de negocio por oficina	77.979	73.044	6,76%
Volumen de negocio por empleado	18.434	18.099	1,85%
Número de empleados por oficinas	4,23	4,04	4,82%
ROA	0,65%	0,49%	0,16 p.p.
ROE	7,98%	6,05%	1,93 p.p.



The background of the entire page is a close-up, high-resolution image of a tree trunk's cross-section. The wood grain is clearly visible, showing concentric growth rings and a complex, fibrous texture. The color palette is a range of earthy browns, from light tan and beige to deep, dark chocolate and near-black tones, creating a rich, organic texture.

# **EVOLUCIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO 2022**

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados  
el 31 de diciembre de 2022 y 2021



## Perfil de la Entidad

Caja Rural de Asturias es una entidad cooperativa de crédito, comprometida con el desarrollo económico y sostenible de nuestro territorio. Provee de productos y servicios financieros a la sociedad asturiana, tanto a particulares y familias como a negocios, pymes y empresas de mayor tamaño.

Fundada en 1963, la Caja cuenta con una fortaleza patrimonial y unos elevados índices de solvencia y liquidez producto de una eficiente gestión durante su más de medio siglo de existencia.

Ejerce una banca de proximidad moderna, innovadora y dinámica atendida por una plantilla altamente cualificada, joven y paritaria. Según los informes de calidad externos correspondientes a los últimos años, estamos posicionados en los puestos más altos de los rankings de calidad y cercanía en atención al cliente gracias a la profesionalidad de nuestro personal y a la capilaridad de nuestra red de oficinas.

A día de hoy cuenta con 113 oficinas y 478 empleados. Una plantilla que presta servicio a más de 134 mil socios y 321 mil clientes. El balance que presenta alcanza los 5.853 millones de euros con un volumen de negocio de 8.812 millones de euros.

Forma parte de un modelo de éxito financiero basado en el cooperativismo europeo. Es una de las principales entidades asociadas en el **Grupo Caja Rural** formado por 30 entidades financieras, que cuenta además con el soporte técnico de las siguientes entidades participadas: **Banco Cooperativo Español** (BCE), que participa como asociado dentro de Unico Banking Group; **Seguros RGA** y **Rural Servicios Informáticos** (RSI). En el 2017 las Caja Rurales asociadas a la Asociación Española de Cajas Rurales, entre las que se encuentra Caja Rural de Asturias, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español y con Grucajrural Inversiones, un Acuerdo Marco relativo al establecimiento en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (MIP).

Esta estructura le permite ofrecer a socios y clientes productos y servicios financieros de carácter universal, pero también especializados y personalizados gracias a las economías de escala propias de un gran grupo financiero.

Caja Rural de Asturias, además de ser la única entidad con presencia en toda la región que tributa exclusivamente en Asturias, está comprometida con el conjunto de la sociedad a través de la Obra Social. *Nuestro Compromiso con Asturias* se articula a través del Fondo de Educación y Promoción (FEP) y la Fundación Caja Rural de Asturias. En el ejercicio 2022 fueron destinados a la Obra Social más de dos millones de euros.

## INFORMACIÓN FINANCIERA

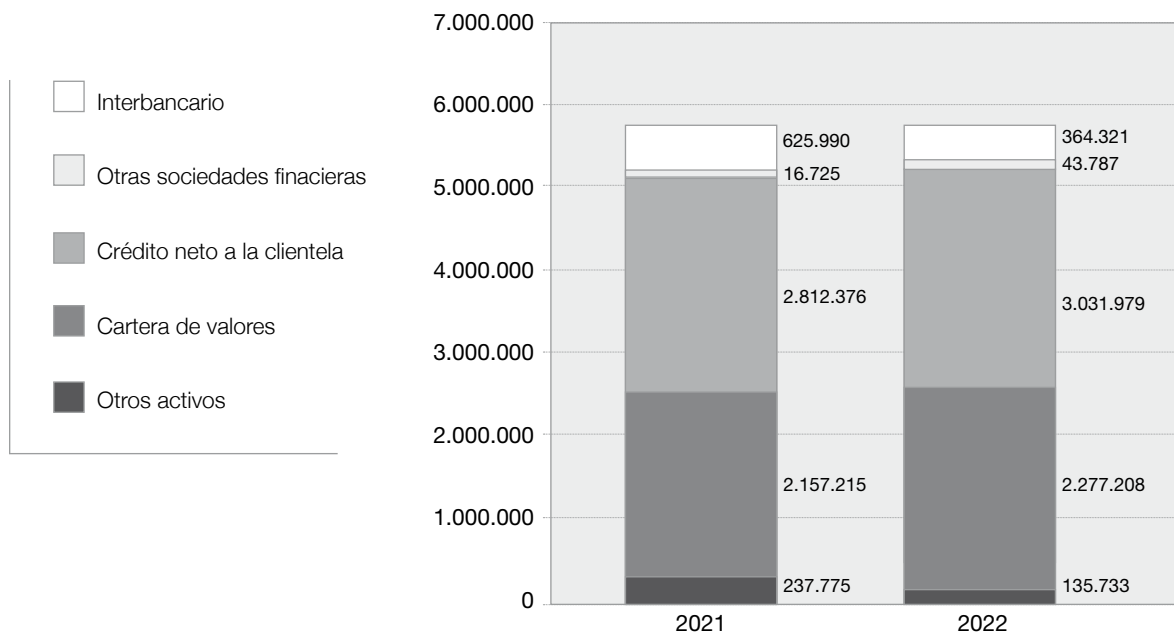
### Balance

El total de balance al cierre del ejercicio ascendió a 5.853 millones de euros, con un aumento del 0,05% respecto al ejercicio 2021.

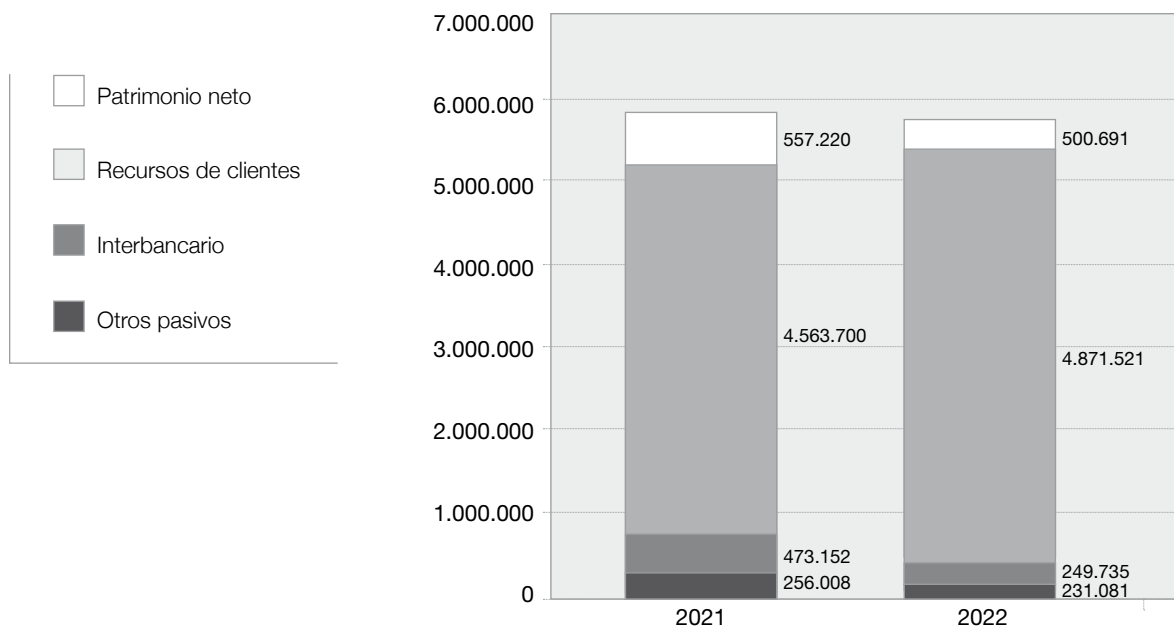
Los activos totales medios gestionados en el ejercicio 2022 fueron de 5.962 millones de euros, un 4,90% superior a los del ejercicio 2021.

Los fondos propios han pasado de 487 millones de euros a 31 de diciembre de 2021, a 523 millones de euros al cierre del ejercicio 2022, lo que supone un aumento interanual de 7,47%.

#### ACTIVO (miles de euros)



#### PASIVO + PATRIMONIO NETO (miles de euros)





ESTRUCTURA DEL BALANCE

Activo	31.12.22		31.12.21		Variación 21/22	
	Miles Euros	Estructura	Miles Euros	Estructura	Absoluta	Relativa
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>	<b>210.748</b>	<b>3,60%</b>	<b>436.658</b>	<b>7,46%</b>	<b>(225.910)</b>	<b>(51,74)%</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>3</b>	<b>0,00%</b>	<b>147</b>	<b>0,00%</b>	<b>(144)</b>	<b>(97,96)%</b>
Derivados	3	0,00%	147	0,00%	(144)	(97,96)%
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>688</b>	<b>0,01%</b>	<b>1.397</b>	<b>0,02%</b>	<b>(709)</b>	<b>(50,75)%</b>
Valores representativos de deuda	3	0,00%	3	0,00%	0	5,62%
Préstamos y anticipos	685	0,01%	1.394	0,02%	(709)	(50,86)%
Entidades de crédito	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Clientela	685	0,01%	1.394	0,02%	(709)	(50,86)%
Otras sociedades financieras	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>993.410</b>	<b>16,97%</b>	<b>1.341.655</b>	<b>22,93%</b>	<b>(348.245)</b>	<b>(25,96)%</b>
Instrumentos de patrimonio	141.175	2,41%	142.761	2,44%	(1.586)	(1,11)%
Valores representativos de deuda	852.235	14,56%	1.198.894	20,49%	(346.659)	(28,91)%
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>4.512.449</b>	<b>77,11%</b>	<b>3.975.357</b>	<b>67,95%</b>	<b>537.092</b>	<b>13,51%</b>
Valores representativos de deuda	1.283.795	21,95%	958.318	16,38%	325.478	33,96%
Préstamos y anticipos	3.228.654	55,16%	3.017.039	51,57%	211.615	7,01%
Entidades de crédito	153.573	2,62%	189.332	3,24%	(35.759)	(18,89)%
Clientela	3.031.294	51,79%	2.810.982	48,05%	220.312	7,84%
Otras sociedades financieras	43.787	0,75%	16.725	0,29%	27.062	161,81%
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>29.996</b>	<b>0,51%</b>	<b>1.259</b>	<b>0,02%</b>	<b>28.737</b>	<b>2.282,54%</b>
<b>Activos tangibles</b>	<b>28.551</b>	<b>0,49%</b>	<b>29.150</b>	<b>0,50%</b>	<b>(599)</b>	<b>(2,06)%</b>
<b>Activos intangibles</b>	<b>474</b>	<b>0,01%</b>	<b>463</b>	<b>0,01%</b>	<b>11</b>	<b>2,30%</b>
<b>Activos por impuestos</b>	<b>45.173</b>	<b>0,77%</b>	<b>29.256</b>	<b>0,50%</b>	<b>15.917</b>	<b>54,41%</b>
Activos por impuestos corrientes	7.539	0,13%	4.931	0,08%	2.608	52,88%
Activos por impuestos diferidos	37.634	0,64%	24.325	0,42%	13.309	54,71%
<b>Otros activos</b>	<b>19.290</b>	<b>0,33%</b>	<b>15.027</b>	<b>0,26%</b>	<b>4.263</b>	<b>28,37%</b>
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>12.247</b>	<b>0,21%</b>	<b>19.711</b>	<b>0,34%</b>	<b>(7.464)</b>	<b>(37,87)%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.853.029</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.850.080</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.949</b>	<b>0,05%</b>
<b>Pasivo</b>						
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>283</b>	<b>0,00%</b>	<b>28</b>	<b>0,00%</b>	<b>255</b>	<b>904,16%</b>
Derivados	283	0,00%	28	0,00%	255	904,16%
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>5.181.231</b>	<b>88,53%</b>	<b>5.083.685</b>	<b>86,90%</b>	<b>97.546</b>	<b>1,92%</b>
Depósitos	5.128.600	87,63%	5.047.432	86,28%	81.168	1,61%
Bancos Centrales	244.991	4,19%	467.956	8,00%	(222.965)	(47,65)%
Entidades de crédito	4.744	0,08%	5.196	0,09%	(452)	(8,70)%
Clientela	4.871.521	83,23%	4.563.700	78,01%	307.821	6,74%
Otras sociedades financieras	7.344	0,13%	10.580	0,18%	(3.236)	(30,59)%
Otros pasivos financieros	52.631	0,90%	36.253	0,62%	16.378	45,18%
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>120.787</b>	<b>2,06%</b>	<b>138.115</b>	<b>2,36%</b>	<b>(17.329)</b>	<b>(12,55)%</b>
<b>Provisiones</b>	<b>19.496</b>	<b>0,33%</b>	<b>29.289</b>	<b>0,51%</b>	<b>(9.793)</b>	<b>(33,44)%</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	136	0,00%	370	0,01%	(234)	(63,21)%
Compromisos y garantías concedidos	3.488	0,06%	2.882	0,05%	606	21,04%
Restantes provisiones	15.872	0,27%	26.037	0,45%	(10.165)	(39,04)%
<b>Pasivos por impuestos</b>	<b>6.644</b>	<b>0,12%</b>	<b>22.234</b>	<b>0,38%</b>	<b>(15.590)</b>	<b>(70,12)%</b>
Pasivos por impuestos corrientes	2.080	0,04%	1.699	0,03%	381	22,46%
Pasivos por impuestos diferidos	4.564	0,08%	20.535	0,35%	(15.971)	(77,77)%
<b>Otros pasivos</b>	<b>23.897</b>	<b>0,41%</b>	<b>19.509</b>	<b>0,33%</b>	<b>4.388</b>	<b>22,49%</b>
De los cuales: fondo de obra social	6.346	0,11%	5.397	0,09%	949	17,58%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5.352.338</b>	<b>91,45%</b>	<b>5.292.860</b>	<b>90,48%</b>	<b>59.477</b>	<b>1,12%</b>
<b>Patrimonio Neto</b>						
<b>Fondos propios</b>	<b>523.471</b>	<b>8,94%</b>	<b>487.105</b>	<b>8,33%</b>	<b>36.366</b>	<b>7,47%</b>
Capital	56.983	0,97%	55.538	0,95%	1.445	2,60%
Reservas de revalorización	5.807	0,10%	5.873	0,10%	(66)	(1,12)%
Otras reservas	422.055	7,21%	397.976	6,80%	24.078	6,05%
Resultado del ejercicio	38.626	0,66%	27.718	0,47%	10.908	39,35%
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>(22.780)</b>	<b>(0,39)%</b>	<b>70.115</b>	<b>1,20%</b>	<b>(92.895)</b>	<b>(132,49)%</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados	15.810	0,27%	23.134	0,40%	(7.324)	(31,66)%
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(38.590)	(0,66)%	46.981	0,80%	(85.571)	(182,14)%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>500.691</b>	<b>8,55%</b>	<b>557.220</b>	<b>9,52%</b>	<b>(56.529)</b>	<b>(10,14)%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>5.853.029</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.850.080</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.948</b>	<b>0,05%</b>

### Recursos propios

Caja Rural de Asturias sigue teniendo un nivel de solvencia muy superior al exigido por la normativa vigente, al cierre del ejercicio mantenía unos recursos propios computables de 498 millones de euros, frente a unos requisitos mínimos prudenciales requeridos por Banco de España para nuestra entidad (proceso revisión y evaluación supervisora “PRES”) de 284 millones de euros, lo que nos sitúa con un superávit de 214 millones de euros (incluyendo colchones normativos y también orientación P2G) en recursos a 31.12.22.

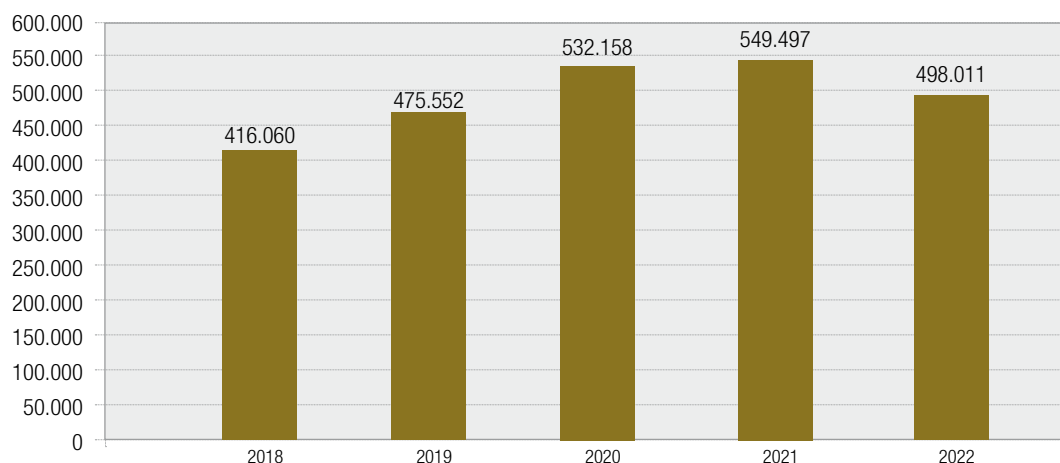
El capital social desembolsado ascendía a 31.12.2022 a 57 millones de euros, con un aumento del 2,44% respecto al ejercicio 2021.

El ratio de capital total, indicador legal de la solvencia de la entidad, se sitúa en el 21,29%, muy por encima al mínimo que nos requiere el Banco de España (12,125% incluyendo colchones normativos y también orientación P2G) en su decisión de capital sobre nuestra entidad, siendo todos recursos de Capital Nivel 1 (capital más reservas), por lo que el Ratio de Capital Nivel 1 asciende asimismo al 21,29%.

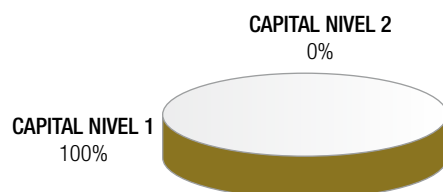
### EVOLUCIÓN ESTRUCTURA RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

	31.12.22		31.12.21	
	Miles Euros	Estructura	Miles Euros	Estructura
<b>1.1 Capital de Nivel 1</b>	<b>498.011</b>	<b>100,00%</b>	<b>549.497</b>	<b>100,00%</b>
Instrumentos de capital desembolsados	56.983	11,44%	55.538	10,11%
Ganancias acumuladas	450.625	90,49%	415.147	75,55%
Otro resultado integral acumulado	(22.780)	(4,57)%	70.115	12,76%
Otras reservas	12.711	2,55%	12.280	2,23%
Ajustes y excesos	472	0,09%	(3.583)	(0,65)%
Otros ajustes transitorios	0	0,00%	0	0,00%
<b>1.2 Capital de Nivel 2</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
Ajustes por riesgo de crédito	0	0,00%	0	0,00%
Otros ajustes transitorios	0	0,00%	0	0,00%
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>498.011</b>	<b>100,00%</b>	<b>549.497</b>	<b>100,00%</b>

### RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES (miles de euros)



ESTRUCTURA DE LOS RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES EN 2022



ACTIVOS DE RIESGO Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL COEFICIENTE DE SOLVENCIA (miles de euros)

	31.12.22	31.12.21	Variación 21/22	
			Absoluta	Relativa
Activos ponderados por riesgo ajustados	2.339.031	2.176.678	162.353	7,46%
Recursos propios computables	498.011	549.497	(51.486)	(9,37)%
Capital Nivel 1	498.011	549.497	(51.486)	(9,37)%
<b>RATIO DE CAPITAL</b>	<b>21,29%</b>	<b>25,24%</b>	<b>(3,95) p.p.</b>	
RRPP exigidos por Pilar I	187.123	174.134	12.989	7,47%
Por riesgo de crédito y contraparte	169.652	157.825	11.827	7,49%
Por riesgo operacional	17.471	16.309	1.162	7,13%
RRPP exigidos por Pilar II (PRES)	26.314	24.597	1.717	6,98%
RRPP exigidos por colchones normativos	58.476	54.417	4.059	7,46%
RRPP por Orientación de Pilar II (P2G)	11.695	0	11.695	
TOTAL RECURSOS PROPIOS REQUERIDOS	283.608	253.148	30.460	12,03%
Exceso de recursos sobre el mínimo requerido (incluido colchones y orientación P2G)	214.403	296.349	(81.946)	(27,65)%
Exceso % de RRPP computables sobre RRPP requeridos	75,60%	117,07%	(41,47) puntos	
<b>RATIO DE CAPITAL NIVEL 1</b>	<b>21,29%</b>	<b>25,24%</b>	<b>(3,95) p.p.</b>	
<b>RATIO CAPITAL mínimo requerido (incluyendo colchones y orientación P2G)</b>	<b>12,13%</b>	<b>11,63%</b>	<b>0,5 p.p.</b>	

Recursos de clientes

El total de recursos gestionados de clientes, incluyendo tanto los depósitos como los recursos fuera de balance, ha alcanzado los 5.720 millones de euros, con un crecimiento interanual del 7,50%.

Los depósitos registran un satisfactorio aumento interanual del 6,75%, alcanzando los 4.872 millones de euros. Con respecto a los recursos fuera de balance, se ha producido un aumento del 12,06% respecto al año anterior, destacando el crecimiento de los fondos de inversión.

	31.12.22		31.12.21		Variación 21/22	
	Miles de euros	Estructura	Miles de euros	Estructura	Absoluta	Relativa
Depósitos de la clientela						
Administraciones públicas	86.283	1,51%	80.003	1,50%	6.280	7,85%
Sociedades no financieras	556.768	9,73%	501.754	9,43%	55.014	10,96%
Hogares	4.228.470	73,92%	3.981.943	74,83%	246.527	6,19%
<b>TOTAL RECURSOS EN BALANCE</b>	<b>4.871.521</b>	<b>85,16%</b>	<b>4.563.700</b>	<b>85,77%</b>	<b>307.821</b>	<b>6,74%</b>
Fondos de inversión	487.310	8,52%	410.463	7,71%	76.847	18,72%
Planes de pensiones	102.138	1,79%	97.671	1,84%	4.467	4,57%
Seguros de ahorro	112.609	1,97%	121.404	2,28%	(8.795)	(7,24)%
Valores	146.647	2,56%	127.833	2,40%	18.814	14,72%
<b>TOTAL RECURSOS FUERA DE BALANCE</b>	<b>848.704</b>	<b>14,84%</b>	<b>757.371</b>	<b>14,23%</b>	<b>91.333</b>	<b>12,06%</b>
<b>TOTAL RECURSOS DE CLIENTES</b>	<b>5.720.225</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.321.071</b>	<b>100,00%</b>	<b>399.154</b>	<b>7,50%</b>

## Caja Rural de Asturias

### Crédito a la clientela

El crédito a la clientela bruto alcanzó durante el ejercicio 2022 una cifra de 3.091 millones de euros, con un aumento interanual del 8,10%.

La cifra de inversión crediticia dudosa disminuyó a lo largo del año 2022 en aproximadamente 1 millón de euros, hasta alcanzar la cifra total de 60 millones de euros, lo que sitúa a la entidad en una ratio de morosidad de 1,94% (2,13% en 2021) muy por debajo de la media del sector (3,45%). La tasa de cobertura de la inversión crediticia se eleva a cierre del ejercicio de 2022 hasta el 99,24% (frente al 78,05% en 2021) como consecuencia del ejercicio de prudencia realizado por la Caja en previsión de potenciales deterioros futuros fruto de las incertidumbres por la situación macroeconómica y tensiones inflacionistas actuales.

#### EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA

	31.12.22		31.12.21		Variación 21/22	
	Miles Euros	Estructura	Miles Euros	Estructura	Absoluta	Relativa
<b>Préstamos y anticipos</b>						
Administraciones públicas	222.816	7,21%	173.177	6,06%	49.639	28,66%
<i>De los cuales: dudosos</i>	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Sociedades no financieras	637.550	20,62%	593.078	20,74%	44.472	7,50%
<i>De los cuales: dudosos</i>	23.544	0,76%	22.947	0,80%	597	2,60%
Hogares	2.231.067	72,17%	2.093.634	73,21%	137.433	6,56%
<i>De los cuales: dudosos</i>	36.367	1,18%	37.925	1,33%	(1.558)	(4,11)%
<b>Crédito a la clientela bruto</b>	<b>3.091.433</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.859.889</b>	<b>100,00%</b>	<b>231.543</b>	<b>8,10%</b>
Ajustes por valoración	(59.454)		(47.513)		(11.941)	25,13%
<b>Crédito a la clientela neto</b>	<b>3.031.979</b>		<b>2.812.376</b>		<b>219.603</b>	<b>7,81%</b>

#### DESGLOSE POR FINALIDADES DE LAS INVERSIONES CREDITICIAS CONCEDIDAS EN EL EJERCICIO

Concepto	Concesiones	
	Número	Importe*
<b>Actividades empresariales</b>	<b>2.528</b>	<b>214.109</b>
Sector agrícola ganadero	1.301	27.490
Sector industrial	1.160	99.824
Promotores	9	20.803
Sindicados	58	65.992
<b>Familias</b>	<b>12.032</b>	<b>350.303</b>
Vivienda	3.141	276.626
Financiación punto de venta	4.880	19.519
Consumo automóvil	1.560	26.191
Consumo resto	2.451	27.967
<b>TOTALES</b>	<b>14.560</b>	<b>564.412</b>

(\*)Miles de euros

## Cartera de valores

La cartera de valores de renta fija ascendía a 31 de diciembre de 2022 a 2.136 millones de euros, sin gran variación respecto al año anterior.

El 100% de la cartera de renta fija son de emisores de reconocida solvencia con elevados ratings crediticios en el momento de su emisión, ya sean entidades públicas, entidades de crédito u otras entidades vinculadas a empresas de reconocida solvencia.

Respecto a la renta variable de la Caja, destacan sus participaciones en empresas vinculadas al Grupo Caja Rural, asimismo se mantiene una participación relevante en CAPSA. Adicionalmente, la Entidad contaba a 31.12.2022 con una cartera de 23,64 millones de euros para obtener rentabilidades adicionales vía dividendos. Estas participaciones en capital se encuentran valoradas a su valor razonable.

Las plusvalías y minusvalías latentes por la diferencia entre el valor de adquisición y el valor razonable, de las carteras de renta variable y renta fija valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado global, se encuentran registradas en la partida de Ajustes por Valoración en el Patrimonio Neto de la Caja. A 31 de diciembre de 2022 dicha partida reflejaba un saldo negativo de 15.088 miles de euros (33.107 miles de euros correspondientes a minusvalías de renta fija y 18.019 miles de euros a plusvalías de renta variable), por un saldo positivo de 73.047 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (47.512 miles de euros de plusvalías en renta fija y 25.535 miles de euros de plusvalías en renta variable), dicha evolución desfavorable es consecuencia del brusco cambio producido en las curvas de tipos interés a lo largo del año 2022.

### EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE VALORES

	31.12.22		31.12.21		Variación 21/22	
	Miles Euros	Estructura	Miles Euros	Estructura	Absoluta	Relativa
<b>CARTERA DE RENTA FIJA</b>	<b>2.136.033</b>	<b>93,80%</b>	<b>2.157.215</b>	<b>93,79%</b>	<b>(21.181)</b>	<b>(0,98)%</b>
Valores representativos de deuda						
Activos financieros no destinados a negociación	3	0,00%	3	0,00%	0	0,00%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	852.235	37,42%	1.198.894	52,13%	(346.659)	(28,91)%
Activos financieros a coste amortizado	1.283.795	56,38%	958.318	41,67%	325.477	33,96%
Pro-memoria:						
Administraciones públicas residentes	1.260.703	55,36%	1.356.095	58,96%	(95.392)	(7,03)%
Entidades de crédito residentes	180.771	7,94%	151.135	6,57%	29.636	19,61%
Otros sectores residentes	53.601	2,35%	59.838	2,60%	(6.237)	(10,42)%
Administraciones públicas no residentes	416.110	18,28%	354.369	15,41%	61.741	17,42%
Otros sectores no residentes	255.112	11,20%	195.259	8,49%	59.853	30,65%
Activos dudosos	200	0,01%	0	0,00%	200	0,00%
Ajustes por valoración	(30.464)	(1,34)%	40.519	1,76%	(70.983)	(175,18)%
<b>CARTERA DE RENTA VARIABLE</b>	<b>141.175</b>	<b>6,20%</b>	<b>142.761</b>	<b>6,21%</b>	<b>(1.586)</b>	<b>(1,11)%</b>
Otros instrumentos de capital						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	141.175	6,20%	142.761	6,21%	(1.586)	(1,11)%
Pro-memoria:						
Entidades de crédito	2.432	0,11%	930	0,04%	1.501	161,35%
Otros sectores financieros	85.073	3,74%	93.546	4,07%	(8.473)	(9,06)%
Otras sociedades financieras	53.670	2,36%	48.285	2,10%	5.385	11,15%
<b>TOTAL CARTERA DE VALORES</b>	<b>2.277.208</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.299.976</b>	<b>100,00%</b>	<b>(22.767)</b>	<b>(0,99)%</b>

## Caja Rural de Asturias

### PRINCIPALES PARTICIPACIONES

	Participación	
	%	Valor Razonable*
Grucajrural Inversiones S.L.	7,29%	73.753
Corporación Alimentaria Peñasanta	6,86%	16.841
Rural Servicios Informáticos	6,73%	5.869
Espiga Equity	1,51%	1.104
Docalia. S.L.	6,73%	910

\* Miles de euros

### Resultados

El margen de intereses experimentó un aumento (15,89%) debido principalmente al efecto reprecio tanto en la cartera de inversión crediticia como en la cartera de deuda.

El neto de comisiones cobradas y percibidas aumentó un 17,03%, los dividendos también aumentaron de 6,8 a 7,3 millones de euros, lo que nos lleva a un margen bruto de 119 millones de euros, creciendo un 14,64%, respecto a cierre de 2021.

El total de los gastos generales de administración aumentó en 2022 un 6,20% respecto del ejercicio anterior (especial relevancia la evolución de la partida de gastos de personal, que sube 4,25%, habiéndose experimentado un aumento del número de trabajadores en plantilla de 452 a 478), mejorando la ratio de eficiencia ordinaria (49,50% a cierre de 2022, frente a 53,66% a cierre de 2021).

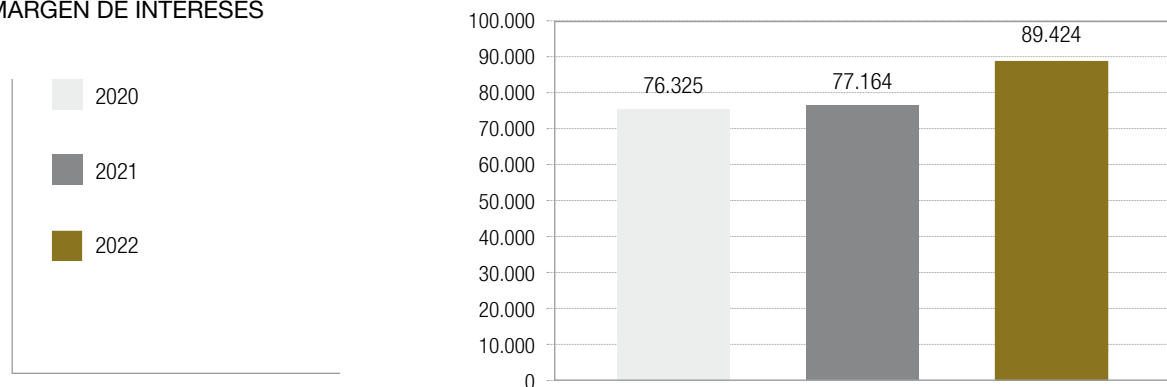
El resultado del ejercicio ascendió a 38,6 millones de euros frente a 27,7 millones de euros en 2021, lo que supone un aumento del 39,35% respecto del año anterior. Se experimenta así una importante mejora en rentabilidad, consecuencia de la positiva evolución en todos los márgenes y ratios de gestión de la Entidad.

CUENTA DE RESULTADOS

CONCEPTO	Miles de Euros		% Variación Anual	% sobre ATM	
	2022	2021		dic-22	dic-21
Ingresos por intereses	91.119	79.338	14,85%	1,53%	1,40%
(Gastos por intereses)	(1.695)	(2.174)	(22,03)%	(0,03)%	(0,04)%
<b>Margen de intereses</b>	<b>89.424</b>	<b>77.164</b>	<b>15,89%</b>	<b>1,50%</b>	<b>1,36%</b>
Ingresos por dividendos	7.314	6.856	6,67%	0,12%	0,12%
Ingresos por comisiones	33.561	28.779	16,62%	0,56%	0,51%
(Gastos por comisiones)	(2.440)	(2.187)	11,54%	(0,04)%	(0,04)%
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable, netas	114	1.213	(90,60)%	0,00%	0,02%
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	(5)	(3)	61,50%	0,00%	0,00%
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios resultado	130	(2.233)	(105,83)%	0,00%	(0,04)%
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(108)	181	(159,77)%	0,00%	0,00%
Diferencias de cambio, netas	195	130	50,18%	0,00%	0,00%
Otros ingresos de explotación	1.645	1.602	2,72%	0,03%	0,03%
(Otros gastos de explotación)	(11.130)	(7.963)	39,77%	(0,19)%	(0,14)%
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social	(4.042)	(2.720)	48,61%	(0,07)%	(0,05)%
<b>Margen bruto</b>	<b>118.700</b>	<b>103.539</b>	<b>14,64%</b>	<b>1,99%</b>	<b>1,82%</b>
(Gastos de administración)	(56.506)	(53.205)	6,20%	(0,95)%	(0,94)%
(Gastos de personal)	(31.974)	(30.670)	4,25%	(0,54)%	(0,54)%
(Otros gastos de administración)	(24.532)	(22.535)	8,86%	(0,41)%	(0,40)%
(Amortización)	(2.249)	(2.359)	(4,67)%	(0,04)%	(0,04)%
(Provisiones o reversión (-) de provisiones)	(2.499)	(13.097)	(80,92)%	(0,04)%	(0,23)%
(Deterioro o (-) reversión del valor activos no valorados a valor razonable)	(10.827)	(300)	3.509,00%	(0,18)%	(0,01)%
<b>Resultado de la actividad de explotación</b>	<b>46.619</b>	<b>34.578</b>	<b>34,82%</b>	<b>0,78%</b>	<b>0,61%</b>
(Deterioro del valor o (-) de activos no financieros)	(1.460)	(76)	1.820,41%	(0,02)%	0,00%
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros	0	20	(100,00)%	0,00%	0,00%
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes	(1.070)	(3.529)	(69,66)%	(0,02)%	(0,06)%
<b>Ganancias o pérdidas (-) antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas</b>	<b>44.089</b>	<b>30.993</b>	<b>42,25%</b>	<b>0,74%</b>	<b>0,55%</b>
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	(5.463)	(3.275)	66,80%	(0,09)%	(0,06)%
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas	38.626	27.718	39,35%	0,65%	0,49%
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>38.626</b>	<b>27.718</b>	<b>39,35%</b>	<b>0,65%</b>	<b>0,49%</b>
Activos Totales Medios	5.961.674	5.683.173	4,90%		
ROE (Rentabilidad sobre Recursos Propios)	7,98%	6,05%	1,93 p.p.		
Ratio de Eficiencia Ordinaria (*)	49,50%	53,66%	(4,16) p.p.		
Ratio de Eficiencia Recurrente (excluyendo ROF y FEP)	47,92%	51,88%	(3,96) p.p.		

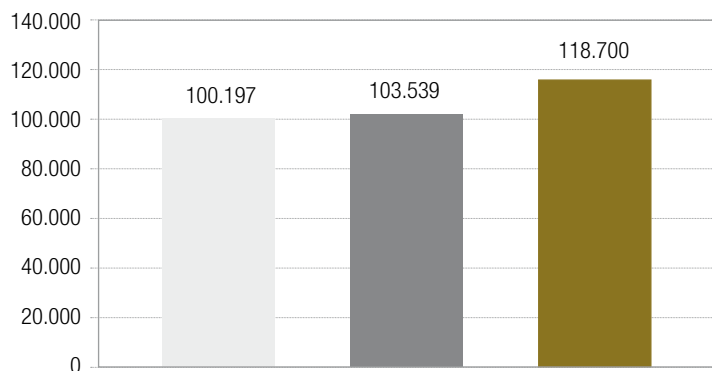
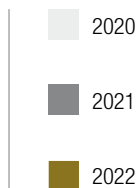
(\*) (Gastos de Administración y generales + amortización) / Margen Bruto. Cuanto más bajo, mayor es la eficiencia. Indica el importe que se destina a gastos de explotación por cada 100 euros ingresados de margen ordinario.

MARGEN DE INTERESES

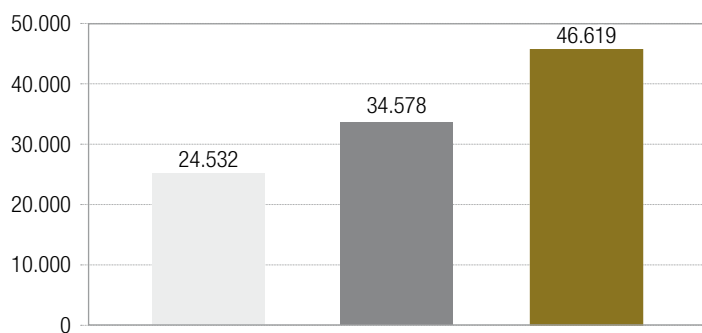
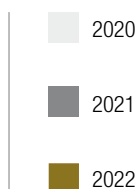


## Caja Rural de Asturias

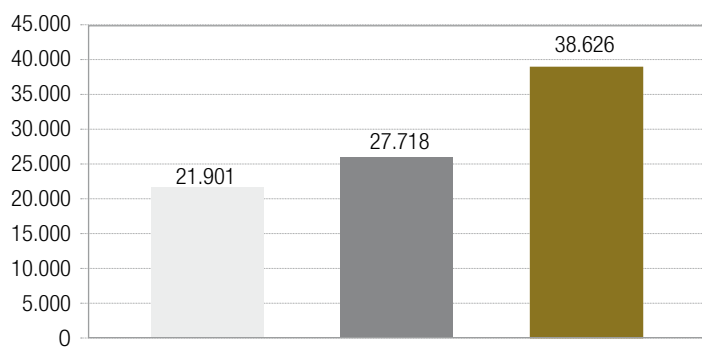
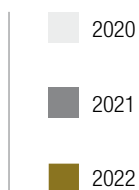
### MARGEN BRUTO



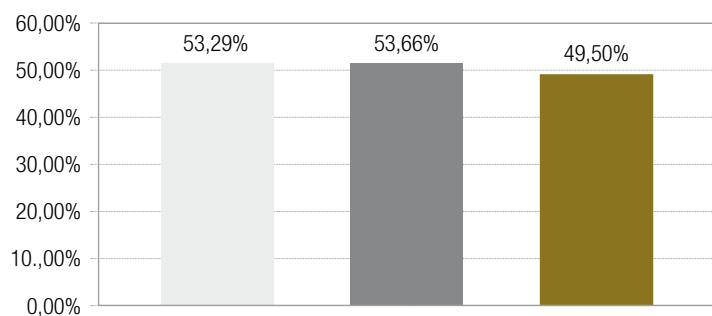
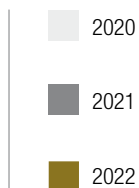
### MARGEN DE EXPLOTACIÓN



### RESULTADO DEL EJERCICIO



### RATIO DE EFICIENCIA ORDINARIA





Recursos humanos

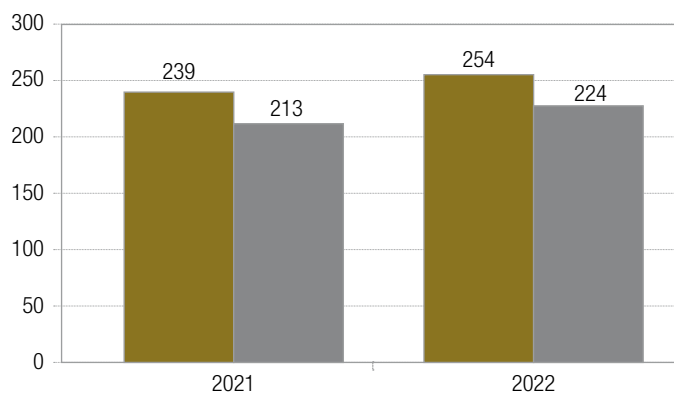
Caja Rural de Asturias contaba al cierre del ejercicio 2022 con 478 empleados, distribuidos según las siguientes categorías.

	2022	2021	Variación
<b>TOTAL EMPLEADOS</b>	<b>478</b>	<b>452</b>	<b>5,75%</b>
<b>a) De los que:</b>			
En Servicios Centrales	119	113	5,31%
En Sucursales	359	339	5,90%
<b>b) Clasificación:</b>			
<b>GRUPO I</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0,00%</b>
<b>GRUPO II:</b>	<b>475</b>	<b>449</b>	<b>5,79%</b>
Nivel 1	33	33	0,00%
Nivel 2	48	44	9,09%
Nivel 3	29	25	16,00%
Nivel 4	39	37	5,41%
Nivel 5	34	37	(8,11)%
Nivel 6	58	53	9,43%
Nivel 7	84	88	(4,55)%
Nivel 8	30	32	(6,25)%
Nivel 9	62	51	21,57%
Nivel 10	58	49	18,37%
<b>GRUPO III</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0,00%</b>

La Política de Recursos Humanos de la Caja siempre ha estado orientada al desarrollo y crecimiento profesional de todas las personas que la forman, además la selección de personas y la contratación se rige por criterios de profesionalidad teniendo en cuenta la valía, las capacidades y respetando la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Esto ha permitido seguir potenciando el capital humano de la Entidad obteniendo un mejor aprovechamiento de las capacidades de las personas en toda su diversidad. Gracias a ello se ha conseguido una plantilla muy cualificada, joven y paritaria.

EVOLUCIÓN MUJERES/HOMBRES



### Promoción social

#### FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

En virtud de la Ley 13/1989 de 26 de mayo y RD 84/1993 de 22 de enero, las Cooperativas de Crédito, deben destinar un porcentaje no inferior al 10% del resultado neto de impuestos e intereses al capital, a un Fondo de Educación y Promoción, que revierta en los socios y trabajadores en ayudas de tipo social, educativo y de promoción de la actividad cooperativa.

El Fondo de Educación y Promoción (FEP) de la Caja Rural de Asturias, viene cumpliendo dichas funciones sociales, destinando una parte de su asignación por la Asamblea General, a la consolidación y sostenimiento de la Fundación Caja Rural de Asturias, actuando con el resto de dicha asignación de forma directa en el cumplimiento de sus fines legales.

La Asamblea General de Socios del ejercicio 2021, celebrada el día 21 de junio de 2022 acordó, entre otros asuntos del orden del día, asignar al Fondo de Educación y Promoción la cantidad de 2.720 miles de euros, de los que 1.360 miles corresponden a la aportación a la Fundación Caja Rural de Asturias, y estableció los criterios de aplicación del resto de recursos, dentro de cuyos límites, se han producido las siguientes realizaciones:

	Miles de euros
<b>FONDO DISPONIBLE:</b>	
Patrimonio disponible a 31.12.21	2.676
Dotación del ejercicio 2021	2.720
FEP a 31.12.21	5.396
<b>APLICACIÓN (EJERCICIO 2021):</b>	
Aportación fundación caja rural	1.360
Acciones sociales	173
Ediciones cuotas y suscripciones profesionales	287
Actuaciones con sectores preferentes	123
Actividades culturales y de recreo	296
Fundaciones instituciones y economía social	118
Acciones de formación	210
Fomento deportivo y actividades escolares	298
Promoción cooperativa	153
Investigación y Universidad	79
	<b>3.097</b>
Rendimiento (ejercicio 2022) del patrimonio	4
Patrimonio disponible a 31.12.22	<b>2.303</b>
Dotación del ejercicio 2022	4.042
FEP a 31.12.22	<b>6.345</b>

FUNDACIÓN CAJA RURAL DE ASTURIAS

La Fundación Caja Rural de Asturias, cuyo fondo social constituido por aportaciones al cargo del Fondo de Educación y Promoción de la Caja Rural de Asturias, ascendía a 31 de diciembre de 2022 a 26.228 miles de euros, está administrada por un Patronato constituido por consejeros, empleados y otras personas elegidas en la Asamblea de la Caja Rural, bajo el Protectorado de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo del Principado de Asturias y declarada como fundación docente privada, configurada como de promoción y registrada como tal, por O.M. de 28 de mayo de 1986.

El resumen económico de las actividades en el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
<b>RECURSOS:</b>		
Ingresos de inversiones financieras de capital	402	393
<b>APLICACIONES:</b>		
<b>Gastos afectos al fin social:</b>		
Becas de investigación y colaboración con fundaciones	(337)	(331)
Actividades formativas y de fomento deportivo	(12)	(9)
Actividades escolares	(9)	(2)
Actos para la tercera edad	(3)	(1)
Ediciones y publicaciones	(5)	(19)
Actividades varias	(1)	-
Promoción agroganadera y actuación sectores preferentes	(2)	-
Cursos, conferencias, promoción y divulgación agropecuaria	(1)	(5)
Otros gastos de gestión e imagen	(18)	(19)
<b>Total gastos afectos al fin social</b>	<b>(388)</b>	<b>(386)</b>
Gastos de administración	(14)	(7)
Impuesto de sociedad devengado	0	0
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Propuesta de distribución de resultados de Caja Rural Asturias

El Consejo Rector de la Caja, en aplicación de la normativa vigente, tomó el acuerdo de proponer a la Asamblea General la aprobación de la siguiente distribución de resultados del ejercicio 2022:

	Miles de Euros
Resultado antes de impuestos sin FEP	48.131
Impuesto sobre beneficios	(5.463)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	(4.042)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>38.626</b>
Intereses de las aportaciones	2.252
<b>Excedente a distribuir</b>	<b>36.374</b>
Reserva obligatoria	32.333
Retornos cooperativos	900
Reserva voluntaria	3.141
<b>Distribuido</b>	<b>36.374</b>

### Grupo Caja Rural

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Cajas Rurales entre las que se encuentra Caja Rural de Asturias, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A y con Grucajural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover la evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP). Son parte de este SIP, las 30 Cajas que están asociadas a la Asociación, Grucajural y el Banco Cooperativo.
- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.
- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en el Banco Cooperativo y en RGA Seguros Generales Rural, S.A. en la sociedad Grucajural.
- En el resto de su actividad y en los Órganos de representación las Cajas integrantes del SIP serán autónomas.

Activo	Miles de Euros							
	Banco Cooperativo Español				Cajas Rurales Asociadas			
	2022	2021	Variación	%	2022	2021	Variación	%
Caja y depósitos en bancos centrales	211.929	5.849.579	(5.637.650)	(96,38)%	4.847.865	440.546	4.407.319	1.000,42%
Depósitos en entidades de crédito	2.710.535	3.505.073	(794.538)	(22,67)%	6.414.920	12.745.419	(6.330.499)	(49,67)%
Valores representativos de deuda	6.780.044	5.275.283	1.504.761	28,52%	23.032.963	22.227.573	805.390	3,62%
Inversión crediticia neta	891.030	1.525.210	634.180	(41,58)%	48.527.968	46.260.962	2.267.006	4,90%
Instrumentos de capital	64.207	67.515	(3.308)	(4,90)%	1.981.946	2.130.048	(148.102)	(6,95)%
Inmovilizado	4.097	3.733	364	9,75%	1.275.733	1.326.629	(50.896)	(3,84)%
Otros activos	1.936.121	1.767.853	168.268	9,52%	1.038.086	848.337	189.749	22,37%
<b>Totales</b>	<b>12.597.963</b>	<b>17.944.246</b>	<b>(5.396.283)</b>	<b>(29,99)%</b>	<b>87.119.481</b>	<b>85.979.514</b>	<b>1.139.967</b>	<b>1,33%</b>
<b>Pasivo</b>								
Depósitos bancos centrales y entidades de crédito	7.370.217	12.186.851	(4.816.634)	(39,52)%	8.739.821	11.215.765	(2.475.944)	(22,08)%
Débitos a clientes	728.611	931.343	(202.732)	(21,77)%	66.622.105	62.963.362	3.658.743	5,81%
Valores emitidos	0	0	0	0,00%	1.642.057	1.764.655	(122.598)	(6,95)%
Provisiones	2.750	3.218	(468)	(14,54)%	356.185	378.842	(22.657)	(5,98)%
Otros pasivos	3.846.041	4.235.599	(389.558)	(9,20)%	2.702.662	2.809.634	(106.972)	(3,81)%
<b>Totales</b>	<b>11.947.619</b>	<b>17.357.011</b>	<b>(5.409.392)</b>	<b>(31,17)%</b>	<b>80.062.830</b>	<b>79.132.258</b>	<b>930.572</b>	<b>1,18%</b>
<b>Patrimonio Neto</b>								
Capital	144.735	137.009	7.726	5,64%	2.076.056	1.978.910	97.146	4,91%
Reservas	476.380	447.555	28.825	6,44%	4.593.202	4.206.040	387.162	9,20%
Resultado neto y dividendos	43.898	38.068	5.830	15,31%	506.426	409.757	96.669	23,59%
Ajustes por valoración	(14.669)	14.603	(29.272)	(200,45)%	(119.033)	252.549	(371.582)	(147,13)%
<b>Totales</b>	<b>650.344</b>	<b>637.235</b>	<b>13.109</b>	<b>2,06%</b>	<b>7.056.651</b>	<b>6.847.256</b>	<b>209.395</b>	<b>3,06%</b>
<b>Total pasivos y patrimonio neto</b>	<b>12.597.963</b>	<b>17.994.246</b>	<b>(5.396.283)</b>	<b>(29,99)%</b>	<b>87.119.481</b>	<b>85.979.514</b>	<b>1.139.967</b>	<b>1,33%</b>

The background of the entire page is a close-up, high-resolution image of a tree trunk's cross-section. The wood grain is clearly visible, showing concentric growth rings and a complex, fibrous texture. The color palette is a range of earthy browns, from light tan and beige to deep, dark chocolate and near-black tones, creating a rich, natural aesthetic.

# MEMORIA **2022**

## **INFORME DE AUDITORÍA 2022**

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados  
el 31 de diciembre de 2021 y 2022



# Informe de Auditoría de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2022)



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259C  
28046 Madrid

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

A los Socios de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito

### **INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES**

#### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Caja de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

<b>Deterioro de valor de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado</b> Véanse Notas 2.1, 8 y 22 de las cuentas anuales	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La cartera de préstamos y anticipos a la clientela clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado de la Caja presenta un saldo neto al 31 de diciembre de 2022 de 3.228.654 miles de euros, ascendiendo el importe de las coberturas por deterioro constituidas a dicha fecha a 64.253 miles de euros.</p> <p>El proceso de clasificación y estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado por riesgo de crédito, tanto de forma individual como colectiva, que se realiza de acuerdo con la Circular 4/2017 del Banco de España, es una estimación significativa y compleja. En el caso del análisis individualizado, estas coberturas por deterioro sobre las carteras de préstamos y anticipos a la clientela tienen en consideración las estimaciones de la evolución de los negocios de los deudores y del valor de mercado de las garantías existentes sobre las operaciones crediticias. En el caso del análisis colectivo, la Caja aplica las soluciones alternativas de la Circular 4/2017, y los principales aspectos que se toman en consideración son la identificación y clasificación de exposiciones crediticias en vigilancia especial o deterioradas, la segmentación de las carteras, y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.</p> <p>El conflicto entre Rusia y Ucrania, los actuales niveles de inflación, la crisis energética en Europa o la política monetaria actual de los bancos centrales, entre otros, han generado un cambio relevante en el entorno geopolítico y macroeconómico actual, incrementando la incertidumbre sobre su evolución futura y afectando a la economía y actividades empresariales donde opera la Caja. En consecuencia, todos estos aspectos han sido considerados por la Caja en la cuantificación de las coberturas por deterioro de los préstamos y anticipos a la clientela, incrementando las incertidumbres asociadas a la estimación de las mismas.</p>	<p>Nuestro enfoque de auditoría en relación con la estimación del deterioro por riesgo de crédito de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado de la Caja ha incluido, tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro, como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación.</p> <p>Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en la evaluación de los principales controles en las siguientes áreas clave: gobernanza, políticas contables, exactitud de los datos y seguimiento de las operaciones vivas.</p> <p>Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación de las pérdidas esperadas han sido, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de deterioro de operaciones individualmente significativas: hemos evaluado la adecuación de su clasificación en función del riesgo de crédito, las garantías asociadas, así como la cobertura por deterioro registrada.</li> <li>• En relación con las coberturas por deterioro estimadas colectivamente, hemos evaluado el enfoque metodológico empleado por la Caja, validando la adecuación del cálculo.</li> <li>• Hemos evaluado los factores que determinan la calificación crediticia y las garantías asociadas para una muestra de operaciones cuyo deterioro se estima de forma colectiva.</li> <li>• Hemos verificado la correcta identificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración.</li> <li>• Hemos tenido en consideración los impactos derivados de la incertidumbre generada a partir del inicio del conflicto entre Rusia y Ucrania.</li> </ul> <p>Finalmente, hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable a la Caja.</p>



## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

<b>Deterioro de valor de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado</b> Véanse Notas 2.1, 8 y 22 de las cuentas anuales	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La cartera de préstamos y anticipos a la clientela clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado de la Caja presenta un saldo neto al 31 de diciembre de 2022 de 3.228.654 miles de euros, ascendiendo el importe de las coberturas por deterioro constituidas a dicha fecha a 64.253 miles de euros.</p> <p>El proceso de clasificación y estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado por riesgo de crédito, tanto de forma individual como colectiva, que se realiza de acuerdo con la Circular 4/2017 del Banco de España, es una estimación significativa y compleja. En el caso del análisis individualizado, estas coberturas por deterioro sobre las carteras de préstamos y anticipos a la clientela tienen en consideración las estimaciones de la evolución de los negocios de los deudores y del valor de mercado de las garantías existentes sobre las operaciones crediticias. En el caso del análisis colectivo, la Caja aplica las soluciones alternativas de la Circular 4/2017, y los principales aspectos que se toman en consideración son la identificación y clasificación de exposiciones crediticias en vigilancia especial o deterioradas, la segmentación de las carteras, y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.</p> <p>El conflicto entre Rusia y Ucrania, los actuales niveles de inflación, la crisis energética en Europa o la política monetaria actual de los bancos centrales, entre otros, han generado un cambio relevante en el entorno geopolítico y macroeconómico actual, incrementando la incertidumbre sobre su evolución futura y afectando a la economía y actividades empresariales donde opera la Caja. En consecuencia, todos estos aspectos han sido considerados por la Caja en la cuantificación de las coberturas por deterioro de los préstamos y anticipos a la clientela, incrementando las incertidumbres asociadas a la estimación de las mismas.</p>	<p>Nuestro enfoque de auditoría en relación con la estimación del deterioro por riesgo de crédito de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado de la Caja ha incluido, tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro, como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación.</p> <p>Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en la evaluación de los principales controles en las siguientes áreas clave: gobernanza, políticas contables, exactitud de los datos y seguimiento de las operaciones vivas.</p> <p>Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación de las pérdidas esperadas han sido, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de deterioro de operaciones individualmente significativas: hemos evaluado la adecuación de su clasificación en función del riesgo de crédito, las garantías asociadas, así como la cobertura por deterioro registrada.</li> <li>• En relación con las coberturas por deterioro estimadas colectivamente, hemos evaluado el enfoque metodológico empleado por la Caja, validando la adecuación del cálculo.</li> <li>• Hemos evaluado los factores que determinan la calificación crediticia y las garantías asociadas para una muestra de operaciones cuyo deterioro se estima de forma colectiva.</li> <li>• Hemos verificado la correcta identificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración.</li> <li>• Hemos tenido en consideración los impactos derivados de la incertidumbre generada a partir del inicio del conflicto entre Rusia y Ucrania.</li> </ul> <p>Finalmente, hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable a la Caja.</p>

**Deterioro de valor de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado**

Véanse Notas 2.1, 8 y 22 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela para la Caja, y por tanto de su correspondiente deterioro, como en la relevancia del proceso de clasificación de los activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y la subjetividad y complejidad del cálculo de dicho deterioro, teniendo en consideración, adicionalmente, la situación de incertidumbre generada a partir del inicio del conflicto entre Rusia y Ucrania.	

**Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Caja obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



## **Responsabilidad del Consejo Rector y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales**

---

El Consejo Rector es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Caja en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo Rector es responsable de la valoración de la capacidad de la Caja para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención de liquidar la Caja o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caja.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector de la Caja.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Caja deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Caja en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Caja una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Caja, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

### Informe adicional para la Comisión de Auditoría \_\_\_\_\_

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Caja de fecha 13 de abril de 2023.

### Periodo de contratación \_\_\_\_\_

La Asamblea General Ordinaria de la Caja celebrada el 21 de junio de 2022 nos nombró como auditores de la Caja por un período de tres años, contado a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2022.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

Arturo López-Gamonal García-Morales  
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 23.901  
13 de abril de 2023



KPMG AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/04049

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



The background of the entire page is a close-up, vertical view of a tree trunk's cross-section. The wood grain is prominent, showing concentric growth rings and a complex, fibrous texture. The color palette is a range of earthy browns, from light tan and beige to deep, dark chocolate and near-black tones, creating a rich, natural aesthetic.

# MEMORIA **2022**

## **ESTADOS FINANCIEROS COMPARADOS 2022**

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados  
el 31 de diciembre de 2022 y 2021





## Balance al 31 de diciembre de 2022

ACTIVO	Nota	Miles de Euros	
		2022	2021(*)
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (**)</b>	<b>5</b>	<b>210.748</b>	<b>436.658</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>147</b>
Derivados		3	147
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>9</b>	<b>688</b>	<b>1.397</b>
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		3	3
Préstamos y anticipos		685	1.394
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>7</b>	<b>993.410</b>	<b>1.341.655</b>
Instrumentos de patrimonio		141.175	142.761
Valores representativos de deuda		852.235	1.198.894
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		254.552	444.442
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>8</b>	<b>4.512.449</b>	<b>3.975.357</b>
Valores representativos de deuda		1.283.795	958.318
Préstamos y anticipos		3.228.654	3.017.039
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		351.038	261.560
<b>Derivados – contabilidad de coberturas</b>	<b>10</b>	<b>29.996</b>	<b>1.259</b>
<b>Activos tangibles</b>	<b>11</b>	<b>28.551</b>	<b>29.150</b>
Inmovilizado material		28.551	29.150
De uso propio		28.551	29.150
<i>Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		7.095	6.989
<b>Activos intangibles</b>	<b>12</b>	<b>474</b>	<b>463</b>
Otros activos intangibles		474	463
<b>Activos por impuestos</b>	<b>19</b>	<b>45.173</b>	<b>29.256</b>
Activos por impuestos corrientes		7.539	4.931
Activos por impuestos diferidos		37.634	24.325
<b>Otros activos</b>	<b>13</b>	<b>19.290</b>	<b>15.027</b>
Resto de los otros activos		19.290	15.027
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>14</b>	<b>12.247</b>	<b>19.711</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>5.853.029</b>	<b>5.850.080</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

(\*\*) Véase el detalle en el estado de flujos de efectivo.

Las notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.

## Balance al 31 de diciembre de 2022

PASIVO	Nota	Miles de Euros	
		2022	2021(*)
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>6</b>	<b>283</b>	<b>28</b>
Derivados		283	28
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>15</b>	<b>5.181.231</b>	<b>5.083.685</b>
Depósitos		5.128.600	5.047.432
Bancos centrales		244.991	467.956
Entidades de crédito		4.744	5.196
Cientela		4.878.865	4.574.280
Otros pasivos financieros		52.631	36.253
<i>Pro-memoria pasivos subordinados</i>		-	-
<b>Derivados – contabilidad de coberturas</b>	<b>10</b>	<b>120.787</b>	<b>138.115</b>
<b>Provisiones</b>	<b>16</b>	<b>19.496</b>	<b>29.289</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		136	370
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		3.488	2.882
Restantes provisiones		15.872	26.037
<b>Pasivos por impuestos</b>	<b>19</b>	<b>6.644</b>	<b>22.234</b>
Pasivos por impuestos corrientes		2.080	1.699
Pasivos por impuestos diferidos		4.564	20.535
<b>Capital social reembolsable a la vista</b>		-	-
<b>Otros pasivos</b>	<b>17</b>	<b>23.897</b>	<b>19.509</b>
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>		6.346	5.397
<b>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>5.352.338</b>	<b>5.292.860</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).  
Las notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.

Balance al 31 de diciembre de 2022

PATRIMONIO NETO	Nota	Miles de Euros	
		2022	2021(*)
<b>Fondos propios</b>	<b>18</b>	<b>523.471</b>	<b>487.105</b>
Capital		56.983	55.538
Capital desembolsado		56.983	55.538
Pro-memoria: capital no exigido		-	-
Reservas de revalorización		5.807	5.873
Otras reservas		422.055	397.976
Resultado del ejercicio		38.626	27.718
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>18</b>	<b>(22.780)</b>	<b>70.115</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados		15.810	23.134
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(2.209)	(2.401)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		18.019	25.535
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(38.590)	46.981
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(5.482)	(531)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(33.107)	47.512
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>500.691</b>	<b>557.220</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>5.853.029</b>	<b>5.850.080</b>
<b>Pro-memoria: exposiciones fuera de balance</b>			
Compromisos de préstamo concedidos	22	423.138	353.599
Garantías concedidas	22	53.861	46.614
Compromisos contingentes concedidos	22	141.855	167.751

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).  
Las notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

	Nota	Miles de Euros	
		2022	2021(*)
Ingresos por intereses	27	91.119	79.338
Gastos por intereses	27	(1.695)	(2.174)
Gastos por capital social reembolsable a la vista		-	-
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>89.424</b>	<b>77.164</b>
Ingresos por dividendos	27	7.314	6.856
Ingresos por comisiones	27	33.561	28.779
Gastos por comisiones	27	(2.440)	(2.187)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	27	114	1.213
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		(5)	(3)
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	27	130	(2.233)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	27	(108)	181
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		195	130
Otros ingresos de explotación	27	1.645	1.602
Otros gastos de explotación	27	(11.130)	(7.963)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>		<i>(4.042)</i>	<i>(2.720)</i>
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>118.700</b>	<b>103.539</b>
Gastos de administración	27	(56.506)	(53.205)
Gastos de personal		(31.974)	(30.670)
Otros gastos de administración		(24.532)	(22.535)
Amortización	27	(2.249)	(2.359)
Provisiones o reversión de provisiones	27	(2.499)	(13.097)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	27	(10.827)	(300)
Activos financieros a coste amortizado		(10.761)	(286)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(66)	(14)
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>46.619</b>	<b>34.578</b>
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas		-	-
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	27	(1.460)	(76)
Activos tangibles		(1.445)	-
Activos intangibles		-	-
Otros		(15)	(76)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		-	20
<i>De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>		<i>-</i>	<i>-</i>
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	27	(1.070)	(3.529)
<b>GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>44.089</b>	<b>30.993</b>
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	19	(5.463)	(3.275)
<b>GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>38.626</b>	<b>27.718</b>
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>38.626</b>	<b>27.718</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Estado de ingresos y gastos reconocido correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

	Nota	Miles de Euros	
		2022	2021(*)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>38.626</b>	<b>27.718</b>
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL</b>		<b>(92.894)</b>	<b>(12.190)</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>	<b>18</b>	<b>(7.324)</b>	<b>12.541</b>
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		192	(705)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	<b>18</b>	(8.937)	10.921
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Cambios en el valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		1.421	2.325
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	<b>18</b>	<b>(85.571)</b>	<b>(24.731)</b>
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		(6.603)	(699)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(6.603)	(699)
Transferido a resultados		-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		(107.491)	(32.279)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(107.338)	(31.058)
Transferido a resultados		(153)	(1.221)
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
<b>Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>		<b>28.523</b>	<b>8.247</b>
<b>RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>		<b>(54.268)</b>	<b>15.528</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las Notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2022	Capital	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
<b>Fuentes de los cambios en el patrimonio neto</b>							
<b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2022</b>	55.538	5.873	397.976	27.718	-	70.115	557.220
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables y otros	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2022 (*)</b>	55.538	5.873	397.976	27.718	-	70.115	557.220
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	38.626	-	(92.895)	(54.268)
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	1.445	(66)	24.078	(27.718)	-	-	(2.261)
Emisión de acciones ordinarias	3.302	-	-	-	-	-	3.302
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(1.857)	-	-	-	-	-	(1.857)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	(66)	23.644	(23.578)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	434	(4.140)	-	-	(3.706)
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales</i>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2022</b>	56.983	5.807	422.055	38.626	-	(22.780)	500.691

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Al 31 de diciembre de 2021	Capital	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
<b>Fuentes de los cambios en el patrimonio neto</b>							
<b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2021</b>	53.365	5.811	379.846	21.901	-	82.305	543.228
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables y otros	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2021 (*)</b>	53.365	5.811	379.846	21.901	-	82.305	543.228
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	27.718	-	(12.190)	15.528
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	2.173	61	18.130	(21.901)	-	-	(1.537)
Emisión de acciones ordinarias	4.285	-	-	-	-	-	4.285
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(2.112)	-	-	-	-	-	(2.112)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	61	18.089	(18.150)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	40	(3.751)	-	-	(3.710)
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales</i>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2021</b>	55.538	5.873	397.976	27.718	-	70.115	557.220

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos

Estado de flujos de efectivo correspondiente  
 al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

	Nota	Miles de Euros	
		2022	2021(*)
<b>A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(227.902)</b>	<b>84.924</b>
Resultado del ejercicio		38.626	27.718
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		25.205	22.657
Amortización		2.249	2.359
Otros ajustes (a)		22.956	20.298
<b>(Aumento)/disminución neto de los activos de explotación</b>		<b>(336.379)</b>	<b>(289.793)</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		144	289
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		709	690
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		260.045	1.751
Activos financieros a coste amortizado		(549.452)	(294.381)
Otros activos de explotación		(47.825)	1.858
<b>Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación</b>		<b>52.027</b>	<b>330.317</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar		254	10
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		97.547	290.984
Otros pasivos de explotación		(45.774)	39.323
<b>Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias</b>		<b>(7.381)</b>	<b>(5.975)</b>
<b>B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>4.684</b>	<b>4.275</b>
<b>Pagos</b>		<b>(3.308)</b>	<b>(3.431)</b>
Activos tangibles		(3.205)	(913)
Activos intangibles		(103)	(94)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	(2.424)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
<b>Cobros (b)</b>		<b>7.992</b>	<b>7.706</b>
Activos tangibles		-	28
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		7.992	7.678
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
<b>C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>(2.692)</b>	<b>(1.578)</b>
<b>Pagos</b>		<b>(5.994)</b>	<b>(5.863)</b>
Dividendos		(4.137)	(3.751)
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		(1.857)	(2.112)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
<b>Cobros</b>		<b>3.302</b>	<b>4.285</b>
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		3.302	4.285
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
<b>D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>E. AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>		<b>(225.910)</b>	<b>87.621</b>
<b>F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>		<b>436.658</b>	<b>349.037</b>
<b>G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>		<b>210.748</b>	<b>436.658</b>
<b>PROMEMORIA</b>			
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>			
Efectivo	5	19.719	13.281
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		-	-
Otros depósitos a la vista		191.029	423.377
Otros activos financieros	2.y)	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

(a) Se incluyen principalmente, las dotaciones a fondos por corrección de deterioro y a fondo por provisiones que no han supuesto una salida de efectivo.

(b) Estos importes incluyen el beneficio o pérdida generado en la venta.





The background of the entire page is a close-up, high-resolution photograph of a tree trunk's cross-section. The wood grain is clearly visible, showing concentric growth rings and a complex, fibrous texture. The color palette is a range of earthy browns, from light tan and beige to deep, dark chocolate and near-black tones, creating a rich, naturalistic feel.

# MEMORIA **2022**

Correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2022



## 1. Naturaleza de la Caja, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

### a. Naturaleza de la Entidad

Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la Caja o la Entidad) se constituyó el 14 de febrero de 1963 y se encuentra inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio del Principado de Asturias con el número 981 y en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito de Banco de España con el número de codificación 3059.

El objeto social de la entidad viene constituido por la atención a las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria, así como la accesoria o instrumental a la misma, que desarrollará principalmente en el medio rural con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, respetando los límites legales para operaciones activas con terceros. Al 31 de diciembre de 2022 la Caja tenía establecidas 113 oficinas (112 en el año 2021) distribuidas en el Principado de Asturias.

Se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero y la Ley 27/1999, de 16 de julio, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio, en cuanto a estas últimas, de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio la Ley del Principado de Asturias 4/2010 de Cooperativas y, en su defecto, la Ley 27/1999, de 16 de julio, y sus normas de desarrollo.

### b. Bases de presentación de las cuentas anuales

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, que se resumen en la Nota 2. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Tal y como se establece en la mencionada Circular 4/2017, esta norma, por su propia naturaleza, entronca tanto con las Normas Internacionales de Información Financiera como con el marco contable español y será objeto de adaptación a medida que ese marco global evolucione con el tiempo.

La mencionada Circular 4/2017 adaptó el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) – la NIIF 15 y la NIIF 9 – que modificaron los criterios de contabilización de los ingresos ordinarios y de los instrumentos financieros, respectivamente. La publicación de la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, actualizó la Circular 4/2017 para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF-UE.

En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la mencionada Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y sus posteriores modificaciones y con otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 21 de junio de 2022, en tanto que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022, que han sido formuladas por el Consejo Rector de la Caja en su reunión celebrada el 16 de marzo de 2023, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

En el ejercicio 2021 entró en vigor la siguiente normativa del Banco de España:

- Circular 6/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información pública y reservada, y modelos estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. La mencionada Circular recoge, en primer lugar, la incorporación de los cambios en las normas internacionales de información financiera adoptadas en la Unión Europea realizados en virtud del Reglamento (UE) 2021/25 de la Comisión, de 13 de enero de 2021, en re-

lación con la NIC 39 y NIIF 4,7,9 y 16. En segundo lugar, realiza ajustes en el tratamiento de las operaciones restructuradas, refinanciada o de refinanciación para mantenerlo alineado con los cambios introducidos por la normativa europea adoptada en la elaboración de los estados financieros reservados. Igualmente, se recoge la modificación de las tablas con los porcentajes de las soluciones alternativas para la estimación colectiva de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito y los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas; así como se realizan modificaciones puntuales en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a fin de introducir nuevos requerimientos de información. Esta modificación sobre las tablas que entraba en vigor en junio del ejercicio 2022 ha supuesto un incremento de las pérdidas por deterioro de activos financieros y adjudicados por importe de 4.213 miles de euros.

En el ejercicio 2022 ha entrado en vigor la siguiente normativa del Banco de España:

- Circular 3/2022, de 30 de marzo, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia.
- Circular 2/2022, de 15 de marzo, sobre normas para el envío al Banco de España de estadísticas de pagos por parte de proveedores de servicios de pago y operadores de sistemas de pago.
- Circular 1/2022, de 24 de enero, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información, y que modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito.

La adopción de estas normas no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales de la Entidad.

### **c. Principios contables**

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado, básicamente, los principios y políticas contables y criterios de valoración que se resumen en la Nota 2. No existe ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en la preparación de las presentes cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

### **d. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los miembros del Consejo Rector de la Caja.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los miembros del Consejo Rector de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 2.l y 2.u).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 2.p).
- La vida útil de los activos tangibles y activos intangibles (Notas 2.r y 2.s).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados en mercados organizados (Nota 2.d).
- El coste y evolución esperados de determinadas provisiones y pasivos contingentes (Nota 2.m).
- La estimación del cálculo del Impuesto sobre Sociedades (Nota 2.q).

Dada la inestabilidad generada por el conflicto entre Rusia y Ucrania y la crisis energética en Europa, la Entidad ha procedido, tanto en el ejercicio 2021 como en el 2022, a reevaluar las estimaciones que se desglosan en las presentes cuentas anuales, considerando los potenciales impactos derivados de la situación económico-financiera actual (Nota 2). Por lo tanto, las estimaciones que se indican en el párrafo anterior incluyen, en su caso, el impacto de la guerra de Ucrania y la crisis energética en Europa. Para aquellos casos en los que el efecto se ha considerado significativo, se ha incluido información adicional al respecto en las presentes cuentas anuales.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2022 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo, en su caso, los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

### **e. Comparación de la información**

La información contable formulada de acuerdo con los criterios de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, se presenta en todos los casos, a efectos comparativos, haciendo referencia a las cifras del ejercicio 2021. La información referida al ejercicio 2021 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la de 2022 y no forma parte de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2022.

#### f. Contratos de agencia

La Caja no mantiene al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, ni en ningún momento durante los mismos, “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

#### g. Participaciones en el capital de entidades de crédito

La Caja no mantiene ninguna participación en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, que supere el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Asturias, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con Grucajural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 30 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).
- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos. A 31 de diciembre de 2022 el volumen del fondo alcanza los 326.854 miles de euros (279.067 miles de euros en 2021), habiendo sido la aportación de la Caja de 3.562 miles de euros (3.006 miles de euros en 2021).
- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA Seguros Generales Rural, S.A (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación será realizada tras la adquisición, por parte de las 30 Cajas, de las participaciones de Grucajural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 30 Cajas tienen en BCE y en RGA que ampliará su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de Grucajural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

La participación de la Caja Rural de Asturias en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector extraordinario celebrado el 15 de diciembre de 2017.

El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Española de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Caja Rural de Asturias, aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural. Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria a GrucajRural, que fue inscrita con efectos del 14 de marzo.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente. Igualmente, en el primer trimestre de 2018 se obtuvo la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajural por parte del Banco Central Europeo, CNMV y DGSFP.

Durante 2022 y 2021 han tenido lugar los siguientes acontecimientos:

El 26 de mayo de 2022 el Consejo de Administración de Grucajural Inversiones, S.L aprobó:

- Ejecución del scrip dividend consistente en el reparto de un dividendo, ejecutado como una ampliación de capital con cargo a la prima de asunción de Grucajural Inversiones, S.L., por un importe de valor económico de 57,42 millones de euros (51,03 millones de euros en 2021) con ofrecimiento de adquisición de derechos de asignación gratuita.

La operación de scrip dividend fue realizada mediante una ampliación de capital a través de la emisión de 2.473.889.000 participaciones nuevas, a razón de 1.000 participaciones nuevas por cada 16.563 antiguas (2.225.569.000 participa-

## Caja Rural de Asturias

ciones nuevas, a razón de 1.000 participaciones nuevas por cada 17.411 antiguas en 2021), de valor nominal de 0,01 euros por participación, sin prima de asunción, siendo por tanto un aumento del capital social de Grucajrural Inversiones, S.L en un importe de 24.738.890 euros (22.255.569 euros en 2021), con un valor razonable por participación de 0,023212 euros (0,022930 euros en 2021), equivalente al valor teórico por participación a 31 de diciembre de 2021.

La oferta a los socios de la alternativa de adquisición en efectivo por parte de Grucajrural Inversiones, S.L. de derechos de asignación gratuita fue por importe de 0,0013212 euros por derecho (0,001317 euros en 2021).

Caja Rural de Asturias en su calidad de socio de Grucajrural Inversiones, S.L., optó por suscribir la totalidad de las participaciones que le correspondían en función de su participación en el capital social y vender los derechos de asignación gratuita sobrantes, correspondientes a los restos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la normativa fiscal y la Consulta Vinculante V2468/20 de fecha 20 de julio de 2020 de la Dirección General de Tributos, la entrega de acciones totalmente liberadas en el marco de operaciones de scrip dividend no tiene la consideración de renta sometida a la obligación de retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, sea cual sea el porcentaje de participación; no así con respecto al efectivo recibido de la venta de los derechos de asignación gratuita sobrantes para aquellos socios con una participación menor del 5%.

La Caja mantiene registradas las participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L dentro de la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”. Como consecuencia de dicha operación, la Caja, ha procedido a registrar un importe de 4,22 millones de euros en el ejercicio 2022 (3,63 millones de euros en 2021) en el epígrafe “Ingresos por Dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

El 27 de mayo de 2021 se aprobó en asamblea de AEER la incorporación al MIP de una nueva entidad (Caja Rural de Vinarós).

### **h. Impacto medioambiental**

Dadas las actividades a las que se dedica, la Caja no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **i. Recursos propios mínimos**

El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria lidera la armonización de la regulación financiera internacional. A través de los acuerdos alcanzados por este Comité, se articuló una primera regulación para las entidades de crédito, que fijó un capital mínimo del 8% sobre el conjunto de sus riesgos (Basilea I, 1988). Posteriormente, en 2004, Basilea II mejoró la sensibilidad de los mecanismos de estimación del riesgo y aportó dos nuevos pilares: la autoevaluación del capital y los riesgos por cada entidad (Pilar II) y la disciplina de mercado (Pilar III). En diciembre de 2010, el Comité aprueba un nuevo marco normativo (Basilea III) que incrementa las exigencias de capital con instrumentos de mejor calidad y busca consistencia y una aplicación homogénea por entidades y países. El nuevo acuerdo de capital mejora la transparencia y la comparabilidad de las ratios de capital. Además, incorpora nuevas herramientas prudenciales, en el ámbito de la liquidez y en el de apalancamiento.

La Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los citados acuerdos (Basilea III), bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019, mediante la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento (UE) N.º 575/2013 (CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de aplicación desde el 1 de enero de 2014.

Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico nacional a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre y la Circular 2/2014 del Banco de España que establece las opciones regulatorias de requerimientos aplicables durante el período transitorio. Los requerimientos de recursos propios mínimos que establecen la normativa vigente (Pilar I) se calculan en función de la exposición de la Caja al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos.

El Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, completa el desarrollo reglamentario de la citada Ley, a la vez que refunde en un texto único todas aquellas normas con cargo reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito que se habían emitido hasta su publicación.

Asimismo, cabe destacar que durante el período 2015 - 2019 se publicaron nuevas normativas que complementen el Reglamento CRR en temáticas relativas a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de capital.

Por otro lado, con fecha 2 de febrero de 2016 se emitió la Circular 2/2016 de Banco de España que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) n° 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

Dicha Circular también desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta Directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, y en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

En el ejercicio 2017 se publicó la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero. Esta Circular tiene como objetivo fundamental adaptar ciertos aspectos de la Circular 2/2014, en lo relativo a las entidades de crédito menos significativas, a las últimas disposiciones aprobadas por el Banco Central Europeo para las entidades significativas (principalmente, la Orientación (UE) 2018/697 del Banco Central Europeo, de 4 de abril de 2017, sobre el ejercicio por las autoridades nacionales competentes de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión respecto de las entidades menos significativas). Asimismo, se eliminaron las normas relativas a opciones transitorias que resultaban de aplicación hasta el ejercicio 2017.

Por último, en el ejercicio 2019 se publicó la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España con el objetivo de definir el umbral de significatividad de las obligaciones vencidas con aplicación a partir de diciembre de 2020.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, la Caja recibió una comunicación por parte del Banco de España respecto a la decisión sobre los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a la Caja para el ejercicio 2022, por el cual Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito debe mantener una ratio de Common Equity Tier 1 (CET 1) del 11,63% medido sobre el capital regulatorio phased-in. Este requisito incluye el mínimo exigido por Pilar 1, el requerimiento de Pilar 2 e incluye el colchón de conservación de capital. Análogamente, partiendo de la exigencia de Pilar 1 del 8%, los requerimientos mínimos phased-in de Capital Total ascienden al 9,13%, mismos porcentajes que los del requerimiento del ejercicio 2021. Adicionalmente, en aplicación del artículo 69 bis de la Ley10/2014, se comunicó una expectativa sobre la orientación de recursos propios adicionales (orientación de Pilar 2 o P2G) del 0,5% por encima del OCR especificado anteriormente, satisfecha con fondos propios adicionales de CET1.

La gestión que la Caja realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la nueva normativa de solvencia anteriormente descrita.

## Caja Rural de Asturias

A continuación, se incluye un detalle de los recursos propios de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021, que como se ha indicado anteriormente, coinciden con lo que se considera “Capital a efectos de gestión”:

	2022	2021
<b>Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1)</b>		
Capital	56.983	55.538
Resultados admisibles	35.474	23.578
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	415.151	391.569
Otro resultado global acumulado	(22.780)	70.115
Otras reservas	12.711	12.280
Deducciones	472	(3.583)
	<b>498.011</b>	<b>549.497</b>
<b>Capital de Nivel 2</b>	-	-
<b>Total fondos propios computables</b>	<b>498.011</b>	<b>549.497</b>
Importe total de la exposición al riesgo	2.339.031	2.176.678
Requerimiento de fondos propios	187.123	174.134
Superávit de capital total	310.888	375.363

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los datos más importantes de los recursos propios mínimos de la Caja son los siguientes:

	2022	2021
Ratio de Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1)	21,29 %	25,24 %
Ratio de Capital de Nivel 1	21,29 %	25,24 %
Ratio de capital total	21,29 %	25,24 %

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la Entidad cumple con la citada normativa.

### j. Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

El Diario Oficial de la Unión Europea del 21 de diciembre de 2011, publicó el Reglamento (UE) 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, por el que se modificaba el Reglamento (CE) 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas. La modificación consistió en recoger la reducción, aprobada por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo el 8 de diciembre de 2011, del nivel de coeficiente de reservas mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% hasta el 1%, a partir del período de mantenimiento de reservas que comenzó el 18 de enero de 2012.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como a lo largo de los ejercicios 2022 y 2021, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable en cada momento.

### k. Fondo de Garantía de Depósitos

#### *Fondo Único de Resolución*

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico estatal de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) N.º 806/2014, de 15 de Julio, por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para, la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución a nivel europeo.

En el contexto del desarrollo de esta normativa, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Fondo Único de Resolución, que se establece como un instrumento de financiación con el que podrá contar la Junta Única de Resolución, que es la autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución, para acometer eficazmente las medidas de resolución que se adopten. El Fondo Único de Resolución se nutrirá de las aportaciones que realicen las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión sujetas al mismo.



El Mecanismo Único de Resolución se apoya en el Fondo Único de Resolución, que será dotado progresivamente por las contribuciones bancarias durante un periodo transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2024, hasta alcanzar un tamaño equivalente al 1% de los depósitos garantizados.

El cálculo de la contribución de cada entidad al Fondo Único de Resolución, regulado por el Reglamento (UE) 2015/63, parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado de los pasivos totales de las entidades adheridas una vez deducidos sus recursos propios y el importe garantizado de los depósitos que, posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de la entidad. La obligación de contribuir al Fondo Único de Resolución se devenga el 1 de enero de cada año.

En el ejercicio 2022, el gasto incurrido por la contribución realizada a este organismo ascendió a 783 miles de euros (393 miles de euros en el ejercicio 2021) (Nota 27), el cual se ha contabilizado de forma similar al gasto reconocido por el Fondo de Garantía de Depósitos.

#### *Fondo de Garantía de Depósitos*

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD), en su sesión de 4 de mayo de 2022, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGD y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, ha fijado las aportaciones anuales correspondientes a 2022 en los siguientes términos:

- a) La aportación anual total del conjunto de las entidades adheridas al compartimento de garantía de depósitos del FGD se ha fijado en el 1,75/1000 de la base de cálculo, constituida por los depósitos dinerarios garantizados según indica el apartado 2.a) del artículo 3 del Real Decreto 2606/1996 existente a 31 de diciembre de 2021, calculándose la aportación de cada entidad en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.
- b) La aportación anual de las entidades adheridas al compartimento de garantía de valores del FGD se ha fijado en el 2/1.000 de la base de cálculo, constituida por el 5 /100 del importe de los valores garantizados, según indica el apartado 2.b) del citado artículo 3 del Real Decreto 2606 /1996 existentes a 31 de diciembre de 2022.

El gasto por las aportaciones ordinarias a las que se refiere el párrafo anterior se devenga de acuerdo a la CINIIF 21, cuando existe la obligación del pago siendo ésta el 31 de diciembre de cada año.

El 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adheridas al mismo, a pagar por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de la derrama correspondiente a la Entidad ascendió a 5.422 miles de euros (10 cuotas anuales de 542 miles de euros cada una). Estas cuotas serán deducidas de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la Entidad, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad no mantiene compromisos pendientes de pago por este concepto. Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad mantenía registrado el citado compromiso por importe de 540 miles de euros, en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Otros activos financieros" del activo del balance y en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros Pasivos financieros" del pasivo del balance.

El Real Decreto-Ley 6/2013 estableció que, con el fin de reforzar el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, la aportación anual prevista por el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, a realizar por las entidades adheridas sobre los depósitos a 31 de diciembre de 2012, se incrementaría excepcionalmente, y por una sola vez, en un 3 por mil adicional.

Este incremento se hace efectivo en dos tramos:

- a) Un primer tramo equivalente a dos quintas partes del total, a satisfacer en el plazo de 20 días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013.
- b) Un segundo tramo equivalente a las tres quintas partes restantes, a satisfacer a partir de 1 de enero de 2014 de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora dentro de un plazo máximo de 7 años. De acuerdo a lo establecido en la CINIIF 21, se consideró que este gasto fue devengado en el momento de la entrada en vigor del citado Real Decreto-Ley (22 de marzo de 2013), ya que se trataba de una aportación que no depende de la actividad futura de la Entidad y debía reconocerse como un pasivo en su totalidad en dicha fecha, con independencia de la fecha de su desembolso. Con fecha 30 de septiembre de 2014 la Entidad procedió a abonar 552 miles de euros. Adicionalmente, con fecha 17 de diciembre de 2014, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito dentro de la habilitación conferida por la citada normativa, acordó que el pago de la parte restante del citado segundo tramo de la aportación se efectúe mediante dos desembolsos, del mismo importe cada uno, el 30 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2016. Con fecha 30 de junio de 2015 la Entidad abonó 1.657 miles de euros, quedando pendiente de pago al 31 de diciembre de 2015 1.657 miles de euros, los cuales

## Caja Rural de Asturias

fueron abonados el 30 de junio de 2016, quedando satisfecho el importe total del citado segundo tramo.

En el ejercicio 2022, el gasto incurrido por todas las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 2.712 miles de euros (1.823 miles de euros en el ejercicio 2021), que se han registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

### I. Hechos relevantes posteriores

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a la Entidad.

### m. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

#### *Cambios en los criterios contables*

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Las modificaciones en la normativa contable aplicable a la Entidad con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior se han comentado en la Nota 1.b.

#### *Errores contables*

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y que la Entidad debería haber empleado en la elaboración de dichos estados.

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiere cometido:

- reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros afectados por el error, incluidas las notas de la memoria, que se publiquen en las cuentas anuales a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio, así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede,
- reexpresando el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros que se presenten a efectos comparativos.

Cuando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

Los errores de ejercicios anteriores que afectan al patrimonio neto se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento empleando la cuenta de patrimonio neto correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores se corrigen empleando la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

#### *Cambios en las estimaciones contables*

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, o en el consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

En los ejercicios 2022 y 2021 no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores, ni tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables, que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros, además de los indicados en la Nota 1.b.

#### **n. Información por segmentos de negocio**

La actividad que lleva a cabo la Caja es, fundamentalmente, Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas en el territorio de actuación de la Caja (Asturias) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

## 2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

#### **a. Principio de empresa en funcionamiento**

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

Durante los ejercicios de 2021 y 2022, la crisis generada por el COVID-19 se vio mitigada por el avance a nivel mundial de la vacunación, aunque aún persisten incertidumbres sobre la recuperación económica y su intensidad por la aparición de nuevas variantes del virus, así como la crisis energética derivada de la guerra entre Rusia y Ucrania iniciada a principios de 2022.

En este contexto, la Entidad ha desarrollado y aplicado, cuando ha sido necesario, planes de contingencia para afrontar estas circunstancias, garantizando la continuidad del negocio de la forma más normalizada posible dadas las circunstancias descritas. Para ello, se han implementado medidas organizativas para la gestión de la crisis que han resultado perfectamente compatibles con la continuidad de la actividad y del negocio. La Entidad está en disposición de reinstaurar o prorrogar en el tiempo estas medidas en el caso de que sea necesario para mantener la actividad.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, aún existe incertidumbre sobre los impactos económicos y financieros de la pandemia y la guerra entre Rusia y Ucrania y sus consecuencias, así como sobre su duración. No obstante, tras evaluar los potenciales efectos de ambas en las principales estimaciones incluidas en las presentes cuentas anuales, la Dirección considera que cuenta con unos elevados niveles de solvencia y liquidez que le permiten sostener sobradamente la continuidad del negocio en un entorno como el actual.

Adicionalmente, cabe señalar que, al 31 de diciembre de 2022, la Entidad no presenta inversiones u otras exposiciones directas significativas con administraciones públicas o empresas radicadas en Ucrania o Rusia. Asimismo, tras realizar una primera evaluación del posible impacto en la cartera de acreditados de la Entidad, tampoco existe un número significativo de acreditados que pueden tener algún tipo de inversión, exposiciones o dependencia directa de empresas radicadas en la zona del conflicto. La medida en la que este conflicto bélico impactará en la morosidad de la Entidad y, por tanto, en las cuentas de pérdidas y ganancias a futuro, pudiera depender del desarrollo futuro de acontecimientos que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. Dado el mercado de actuación de la Entidad, los posibles impactos pudieran venir dados por el impacto en la capacidad de pago de empresas y particulares, en función del posible impacto y evolución que algunas de las variables macro y microeconómicas, pudieran experimentar a futuro y su impacto en la capacidad de pago, ahorro y/o inversión en general de la cartera de acreditados de la Entidad. En todo caso, a pesar de la incertidumbre existente, los Administradores de la Entidad no esperan que esta situación pueda provocar incumplimiento de obligaciones contractuales relevantes por parte de la Entidad, la cual, cuenta con una adecuada posición de liquidez y solvencia, así como una cartera de clientes suficientemente diversificada, con lo cual, se estima que no existe a fecha actual ningún hecho que ponga en duda el cumplimiento del principio contable de empresa en funcionamiento.

#### **b. Principio del devengo**

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de Flujos de Efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

### c. Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y otros activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

### d. Activos financieros y pasivos financieros – Instrumentos financieros

#### *Activos financieros*

Los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- i) Activos financieros a coste amortizado.
- ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- ii) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
  - a. Activos financieros mantenidos para negociar.
  - b. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
- iv) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación en las anteriores categorías se realiza sobre la base de los dos siguientes elementos:

- el modelo de negocio de la Entidad para la gestión de los activos financieros, y
- las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros.

#### Modelo de negocio

Modelo de negocio es la forma en que se gestionan los activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio se determina considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Por tanto, el modelo de negocio no depende de las intenciones del grupo para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos.

Los modelos de negocio que utiliza la Entidad son:

- Mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales: bajo este modelo, los activos financieros se gestionan con el objetivo de cobrar sus flujos de efectivo contractuales concretos y no para obtener un rendimiento global conservando y vendiendo activos. No obstante, lo anterior, se permiten enajenaciones anteriores al vencimiento de los activos bajo determinadas circunstancias. Entre las ventas que pueden ser compatibles con un modelo de mantener los activos para recibir flujos de efectivo contractuales se encuentran las poco frecuentes o poco significativas, las de activos próximos al vencimiento, las motivadas por un incremento del riesgo de crédito y aquellas efectuadas para gestionar el riesgo de concentración.
- Venta de los activos financieros.
- Combinación de los dos modelos de negocio anteriores (mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales y venta de los activos financieros): este modelo de negocio implica la realización de ventas de activos más frecuentes y de mayor valor, siendo estas esenciales al modelo de negocio.

#### Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

Un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

- Resto de activos financieros.

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, que puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero; por ejemplo, si hay reembolsos de principal. Asimismo, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

#### Clasificación de las carteras a efectos de valoración

La Entidad clasifica un activo financiero, a los efectos de su valoración:

- En la cartera de “Activos financieros a coste amortizado”, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
  - a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, y
  - b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- En la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
  - a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta, y
  - b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- En la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: siempre que por el modelo de negocio de la Entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras anteriores.
- Dentro de la cartera de “Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, se incluyen todos aquellos instrumentos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:
  - a. se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
  - b. sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
  - c. sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Constituyen una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio. Con carácter general la Entidad ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Respecto la evaluación del modelo de negocio, este no depende de las intenciones para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o poco significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

Si un activo financiero contiene una cláusula contractual que puede modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales (como cláusulas de amortización anticipada o la ampliación de la duración), la Entidad determina si los flujos de efectivo que se generarán durante la vida del instrumento debido al ejercicio de dicha cláusula contractual son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Para ello, se consideran los flujos de efectivo contractuales que puedan generarse antes y después de la modificación del calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales.

A la vez, en el caso de que un activo financiero contemple un ajuste periódico del tipo de interés pero la frecuencia de

## Caja Rural de Asturias

ese ajuste no coincida con el plazo del tipo de interés de referencia (por ejemplo, el tipo de interés se ajusta cada tres meses al tipo a un año), la Entidad evalúa, en el momento del reconocimiento inicial, este desajuste en el componente del interés para determinar si los flujos de efectivo contractuales representan solo pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Las condiciones contractuales que, en el momento del reconocimiento inicial, tengan un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo o dependan de la ocurrencia de eventos excepcionales y muy improbables (como la liquidación del emisor) no impiden su clasificación en las carteras de coste amortizado o a valor razonable con cambios registrados en otro resultado global.

- i) Derivados - contabilidad de coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- ii) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- iii) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas que incluye los instrumentos de patrimonio en Entidades del Grupo, Multigrupo o Asociadas.

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende cuando la Entidad está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Son Entidades Multigrupo las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentran integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada.

- iv) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter financiero que corresponde al importe en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 2.u.

### Registro y valoración

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registrarán por su valor razonable. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los Activos financieros a coste amortizado y las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor

razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

- iii) Los activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la Entidad no hubiese realizado la transacción.

Las variaciones en el importe en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, “Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” o “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del importe en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio de los activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias, registrándose en el epígrafe “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”, en el caso de los instrumentos de deuda, y “Otras reservas”, en el caso de los instrumentos de patrimonio.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

## Caja Rural de Asturias

- iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto.
- iv) En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

### *Pasivos financieros*

#### **Clasificación:**

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Pasivos financieros mantenidos para negociar que incluyen los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- ii) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios a resultados que corresponden a pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por la Entidad o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:
  - Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
  - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.
- iii) Pasivos financieros a coste amortizado que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
- iv) Derivados – contabilidad coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- v) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- vi) Capital reembolsable a la vista que incluye el importe de los instrumentos financieros emitidos por la Entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para poder calificarse como Patrimonio Neto. Se valoran como los “Pasivos financieros designados a coste amortizado” salvo que la Entidad los haya designado como “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” en caso de cumplir las condiciones para ello.
- vii) Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que corresponde a los saldos acreedores con origen en los “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta”.

#### **Registro y valoración**

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros excepto en los casos siguientes:

- i) Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y de “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” que se valoran a valor razonable, tal



y como se define para los activos financieros. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura en el apartado “Operaciones de microcobertura” del epígrafe al que pertenecen dichos pasivos financieros.

- ii) Los derivados financieros que tengan como subyacentes instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el importe en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Gastos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” y “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Ingresos y gastos de los activos y pasivos financieros*

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

- a) Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).
- b) Los restantes cambios de valor se reconocerán como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifique; y en el caso de los activos financieros, cuando se produzcan pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.
- b) Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Como excepción, la Entidad debería reconocer los cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, en el caso de aplicar, de la forma siguiente:

- a) el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconoce en otro resultado global, que se transferiría directamente a una partida de reservas si se produjera la baja de dicho pasivo financiero, y
- b) el importe restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del ejercicio.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los intereses se procede de forma igual a los activos a coste amortizado.
- b) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, cuando se trate de activos financieros no monetarios.
- c) Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global.

De este modo, cuando un instrumento de deuda se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerán en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance,

## Caja Rural de Asturias

la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del período. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Para cada una de las anteriores carteras, el reconocimiento cambiaría si dichos instrumentos forman parte de una relación de cobertura.

### **e. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros**

Exclusivamente cuando la Entidad cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, se reclasificaría todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia, en los siguientes supuestos:

- i) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, la Entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.
- iii) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.
- iv) Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
- v) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.
- vi) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.
- vii) Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han realizado reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros, ni ventas de activos financieros a coste amortizado/inversiones mantenidas hasta vencimiento. No obstante, con fecha 29 de diciembre de 2022, el Consejo Rector ha decidido discontinuar el modelo de negocio de gestión de carteras a valor razonable con cambios en otro resultado global correspondiente a los valores emitidos a tipo fijo con vencimiento igual o superior a 2026 sin cobertura de tipos (véase Nota 7).

### **f. Naturaleza y operativa de los Derivados financieros**

Los Derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices,

los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los Derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

- i) El Derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- ii) El Derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, deberá tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

Para asegurar la eficacia prospectiva y retrospectiva de las coberturas, la Entidad recurre a los correspondientes test de efectividad, que demuestran que la variación de valor razonable del instrumento de cobertura tiene una elevada correspondencia con la variación de valor razonable de elemento cubierto. Así, de acuerdo con la normativa vigente, se supone que la cobertura es eficaz cuando la variación acumulada de valor razonable del instrumento de cobertura oscila entre el 80% y el 125% de la variación acumulada de valor razonable del elemento cubierto. Si un derivado cumple en su inicio el test de efectividad y posteriormente dejara de cumplirlo, se calificaría contablemente desde ese momento como un derivado de negociación y se aplicaría la norma de interrupción de coberturas.

- iii) Se debe documentar adecuadamente que la contratación del Derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales cubiertos es similar.

Para realizar coberturas la Entidad utiliza derivados de distinta naturaleza: derivados de tipo de interés, de renta variable, de divisa, etc., en función del tipo de riesgo subyacente del elemento que se desea cubrir. Así, los instrumentos de cobertura susceptibles de ser utilizados son los Interest Rate Swaps (IRS), Call Money Swaps (CMS), FRAs, Futuros sobre tipos de interés, Futuros sobre bonos, Futuros sobre índices de renta variable, Futuros sobre acciones, Compra-venta de divisas a plazo, Opciones sobre tipos de interés, Opciones sobre índices de renta variable, Opciones sobre acciones, Opciones sobre divisa, Opciones sobre estructuras de tipos de interés, Opciones sobre estructuras de renta variable y Equity swaps.

Las operaciones de cobertura con instrumentos derivados contratadas por la Entidad, que en general tienen la consideración de coberturas de valor razonable, tienen por objeto cubrir total o parcialmente el riesgo de cambios en el valor razonable de determinados pasivos o depósitos emitidos por la Entidad ante cambios en los tipos de interés o bien el valor razonable de determinados instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda de la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los Derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de "Activos financieros mantenidos para negociar" y de Activos o pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

#### **g. Valoración de cuentas en moneda extranjera**

La moneda funcional de la Caja es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

## Caja Rural de Asturias

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022		2021	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	15.549	15.411	10.003	9.942
Libras esterlinas	299	284	481	467
Otras monedas	47	9	42	8
	<b>15.895</b>	<b>15.704</b>	<b>10.526</b>	<b>10.417</b>

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022		2021	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	160	-	126	-
Préstamos y partidas a cobrar	15.716	-	10.400	-
Otros activos	19	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	15.704	-	10.417
	<b>15.895</b>	<b>15.704</b>	<b>10.526</b>	<b>10.417</b>

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

### **h. Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

A continuación, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

#### *Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

#### *Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- i) Comisiones financieras que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.
- ii) Comisiones no financieras que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los designados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

#### *Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

#### *Cobros y pagos diferidos en el tiempo*

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

### **i. Compensación de saldos**

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a la Circular 4/2017 de Banco de España en estas cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

### **j. Transferencias de activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, como en el caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.

## Caja Rural de Asturias

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, se distingue entre:
  - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido, sustancialmente, a terceros, los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Del mismo modo, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

### **k. Permutas de activos**

Se entiende por “*permuta de activos*” la adquisición de activos tangibles o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Caja, no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

### **l. Deterioro del valor de los activos financieros y otras exposiciones crediticias**

La Entidad aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo de los requerimientos de la Circular 4/2017 y sus posteriores modificaciones sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra otro resultado global acumulado.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se resumen los criterios de deterioro por tipo de instrumento y cartera:

#### *Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado y exposiciones fuera de balance*

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Caja lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de activos finan-

cieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La Caja cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

#### **Clasificación contable en función del riesgo de crédito por insolvencia**

La Caja ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados que presenten debilidades o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Caja.

#### **Definición de las categorías de clasificación**

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasifican, en función del riesgo de crédito por insolvencia, en:

- i) Riesgo normal:
  - a) Operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
  - b) Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial o bien otros criterios cualitativos indicados por la propia Circular 4/2017, entre otros, impagos entre 30 y 90 días o bien operaciones refinanciadas/reestructuradas.
- ii) Riesgo dudoso:
  - a) Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.
  - b) Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Caja sea probable y su recuperación dudosa.

#### iii) Riesgo fallido:

Dentro de esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

#### ***Criterios de clasificación de operaciones***

La Caja aplica diferentes criterios para clasificar los acreditados y las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

- Criterios automáticos;
- Criterios específicos para las refinanciaciones; y
- Criterios basados en modelos de seguimiento, amparado en el seguimiento de determinados parámetros.

Los factores automáticos y los criterios de clasificación específicos para las refinanciaciones constituyen un proceso

## Caja Rural de Asturias

de clasificación y cura y se aplican sobre la totalidad de la cartera. Asimismo, con el objetivo de permitir una temprana identificación de las debilidades y del deterioro de las operaciones, la Caja establece un modelo de seguimiento que permite asignar, en función de los distintos niveles de riesgo de impago, el tratamiento correspondiente.

Las operaciones clasificadas como dudosas se reclasifican a riesgo normal cuando, como consecuencia del cobro total o parcial de los importes impagados en el caso de dudosos por razones de morosidad, o por haber superado el periodo de cura en el caso de dudosos por razones distintas de la morosidad, desaparezcan las causas que en su día motivaron su clasificación en dudoso, salvo que subsistan otras razones que aconsejen su mantenimiento en esta categoría.

Como resultado de estos procedimientos, la Caja clasifica sus acreditados en las categorías de normal en vigilancia especial o dudoso por razones de la morosidad del titular, o las mantiene como normal.

La Entidad ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar a los acreditados con una exposición total de riesgo vivo dudoso superior a 1 millón de euros y con una exposición total de riesgo vivo en vigilancia especial superior a 3 millones de euros como sujetos a estimación individualizada de coberturas.

Para los acreditados se establece un modelo predictivo de impago que está formado por un sistema de variables/alertas con el que pretende detectar las futuras situaciones de impago de los clientes, calibrar y cuantificar su gravedad y establecer diferentes niveles de probabilidad de riesgo de impago. Un equipo de analistas de riesgo analiza los acreditados con alertas activas para concluir sobre la existencia de debilidades o de evidencia objetiva de deterioro y, para el caso de evidencia de deterioro, si ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de su grupo. Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Caja garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos.

### Operaciones de refinanciación y reestructuración

- Operación de refinanciación: operación que se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras (actuales o previsibles) del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación reestructurada: se modifican las condiciones financieras de una operación por razones económicas o legales relacionadas con las dificultades, actuales o previsibles, del titular, con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo que se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes a las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que aplicarían otras entidades en el mercado para riesgos similares.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurren determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia.

Posteriormente a la calificación inicial de la operación, la calificación a una categoría de menor riesgo vendrá justificada por una evidencia significativa de mejora en la expectativa de recuperación de la operación, ya sea porque el acreditado ha venido atendiendo durante un plazo prolongado y sostenido de tiempo sus obligaciones de pago o porque la deuda inicial se ha repagado en un porcentaje significativo.

Desde el ejercicio 2021, como consecuencia de la entrada en vigor de la Circular 6/2021, en los casos en los que la fecha de clasificación como dudosa de una operación refinanciada o reestructurada es posterior a la fecha de la operación de refinanciación o reestructuración, se debe contar un año desde la fecha de clasificación de la operación como riesgo dudoso para poder proceder a la reclasificación de la operación fuera de la categoría de riesgo dudoso.

### Determinación de coberturas

La Caja aplica los criterios descritos seguidamente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

En relación a las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos



centrales, administraciones y empresas y públicas y entidades financieras, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro.

#### **Estimaciones individualizadas de las coberturas**

Son objeto de estimación individualizada:

- i) Las coberturas de las operaciones en vigilancia especial y dudosas de los acreditados individualmente significativos.
- ii) En su caso, las operaciones o acreditados cuyas características no permitan un cálculo colectivo de deterioro.
- iii) Las coberturas de las operaciones identificadas como sin riesgo apreciable clasificadas como dudosas, tanto por razón de la morosidad como por razones distintas de esta.

La Caja ha desarrollado una metodología para la estimación de dichas coberturas, calculando la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados utilizando el tipo de interés efectivo. Para ello se tienen en cuenta las garantías eficaces recibidas.

Se establecen tres métodos para el cálculo del valor recuperable en activos evaluados a nivel individual:

- i) Enfoque de descuento de flujos de caja: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio permitiendo, mediante el desarrollo de la actividad y la estructura económica-financiera del acreditado, la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída. Implica la estimación de cash flows obtenidos por el acreditado en el desarrollo de su negocio.
- ii) Enfoque de recuperación de garantías reales: deudores sin capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, viéndose obligados a liquidar activos para hacer frente al pago de sus deudas. Implica la estimación de cash flows en base a la ejecución de garantías.
- iii) Enfoque mixto: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros y adicionalmente disponen de activos extrafuncionales. Los citados flujos pueden ser complementados con potenciales ventas de activos patrimoniales no funcionales, en la medida que no sean necesarios para el desarrollo de su actividad y, en consecuencia, para la generación de los mencionados flujos de caja futuros.

#### **Estimaciones colectivas de las coberturas**

Son objeto de estimación colectiva:

- i) Las exposiciones clasificadas como riesgo normal (incluidas las clasificadas en vigilancia especial), excepto en los casos en los que existen acreditados en los cuales, sin existir impagos de al menos 90 días, la Caja estima en función de un análisis detallado de la situación económica-financiera del acreditado, según el cual se concluye el no registrarlo como dudoso por razones distintas de la morosidad, si bien requiere un refuerzo en el volumen de provisiones a registrar superior respecto a la estimación resultante de aplicar un cálculo de provisión colectiva en función del segmento de riesgo de crédito al que pertenece el acreditado
- ii) Las exposiciones clasificadas como dudosas que no se evalúen a través de la estimación individualizada de coberturas.

El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, tanto instrumentos de deuda como exposiciones de fuera de balance. En este sentido, la Caja ha utilizado, los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España y que respalda su plena compatibilidad con el marco conformado por las NIIF, en lo referente a la clasificación y cálculo del deterioro de las exposiciones de balance y fuera de balance que la Caja mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del deudor y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos.

Adicionalmente, debido a la incertidumbre existente, la Entidad ha realizado un análisis del impacto que tendrá el deterioro de la situación económico-financiera en la pérdida esperada de sus activos financieros. Como consecuencia de esta evaluación, la Entidad ha reforzado durante los ejercicios 2022 y 2021 las correcciones de valor por deterioro de determinadas exposiciones clasificadas como normales y normales en vigilancia especial. En concreto, se han registrado correcciones valorativas que principalmente afectan a los siguientes colectivos:

- i) Las exposiciones clasificadas como riesgo normal pertenecientes a determinados sectores de actividad económica especialmente afectados por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, la crisis energética en Europa, ten-

## Caja Rural de Asturias

siones inflacionistas y el endurecimiento de la política monetaria del BCE.

- ii) Determinadas operaciones concedidas a acreditados que, debido a su situación de vulnerabilidad, se han acogido a las medidas de apoyo.

Estas correcciones de valor se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación”.

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

La Caja, determina el importe a recuperar de las garantías reales eficaces aplicando sobre su valor de referencia los descuentos estimados por el Banco de España en su Circular 4/2017, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

### Clasificación y Cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo país

Por riesgo país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). La Caja clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

La Caja no cuenta con provisiones por este concepto al cierre de los ejercicios 2022 y 2021.

### Garantías

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Caja demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad de realización de las mismas por parte de la Caja, así como su experiencia en la realización de aquellas.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con estas condiciones, pueden considerarse como eficaces los siguientes tipos de garantías:

- i) Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga:
  - a. Edificios y elementos de edificios terminados:
    - Viviendas.
    - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
    - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.
  - b. Suelo urbano y urbanizable ordenado.
  - c. Resto de bienes inmuebles.
- ii) Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros:
  - Depósitos en efectivo.
  - Instrumentos de renta variable en entidades cotizadas y títulos de deuda emitidos por emisores de reconocida solvencia.
- iii) Otras garantías reales:

- Bienes muebles recibidos en garantía.
- Segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles.

iv) Garantías personales que implican la responsabilidad directa y mancomunada de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquellas personas o entidades cuya solvencia está suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización íntegra de la operación según las condiciones acordadas.

La Caja tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Caja aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican unos criterios de actualización que establece la Circular 4/2017 de Banco de España.

#### *Instrumentos de deuda valorados a valor razonable*

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y/o “Activos financiero-mantenidos para negociar”, la Entidad considera que se ha producido un deterioro en caso de impago de principal o de cupón superior a 90 días.

Para el caso de los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

#### *Instrumentos de patrimonio*

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en “Otras reservas”. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

### **m. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas**

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamen-

## Caja Rural de Asturias

te atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

### **n. Contabilización de las operaciones de arrendamiento**

El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en los epígrafes “Activo tangible – Inmovilizado material de uso propio” del balance (ver Nota 11), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance (ver Nota 15).

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”.

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste debería incluir la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado; y
- Cualquier revaloración del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de “Gastos por intereses”. Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos de administración”.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor represente la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe “Gastos de administración – Otros Gastos de administración”.

### **o. Recursos de terceros comercializados**

Los recursos de terceros comercializados por la Caja que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance.

Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Por otra parte, en la Nota 26 se facilita información sobre los recursos de terceros comercializados por la Caja al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

## **p. Gastos de personal**

### *Retribuciones post-empleo*

De acuerdo con el Convenio Laboral vigente y con otros acuerdos alcanzados con los trabajadores, la Caja tiene el compromiso de complementar, en determinadas condiciones, las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a sus empleados, o derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad, así como retribuir con premios de dedicación a los empleados que se jubilen con una antigüedad superior a los 20 años.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran “Compromisos de aportación definida”, cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como “compromisos de prestación definida”.

#### 1. Planes de aportación definida

La Caja mantiene compromisos para la contingencia de jubilación de aportación definida cubierto a través de un Plan de Pensiones de Aportación Definida para todo el personal, de acuerdo al Real Decreto Legislativo 1/2002 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones y su Reglamento de aplicación aprobado por Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero y otras normas legales complementarias.

Las aportaciones que la Caja efectúa por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe de “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las cuantías pendientes de aportar al cierre del ejercicio se registran, en su caso, en el epígrafe “Provisiones” a su valor actual.

En el ejercicio 2022, la Caja ha realizado aportaciones a planes de aportación definida por importe de 1.136 miles de euros (731 miles de euros en el ejercicio 2021) (véase Nota 27).

#### 2. Planes de prestación definida

Los compromisos por pensiones de la Caja son los asumidos en virtud del Reglamento del Plan de Previsión Interno de Caja Rural de Asturias, en el cual se establecen dos Subgrupos:

- Subgrupo A: formado por aquellos empleados con fecha de ingreso con anterioridad al 9 de abril de 1979. Los compromisos asumidos por la Caja con este colectivo son los recogidos en el artículo 45 de Jubilación y artículo 47 de Viudedad y Orfandad del Convenio de Banca y, en el artículo 33 de Premio a la dedicación por jubilación del Convenio Colectivo de Cooperativas de Crédito.
- Subgrupo B: formado por aquellos empleados con fecha de ingreso con posterioridad al 9 de abril de 1979. El compromiso asumido por la Caja con este colectivo se encuentra recogido en el artículo 33 de Premio a la dedicación por jubilación del Convenio Colectivo de Cooperativas de Crédito.

Estos compromisos se encuentran financiados a través de Plan de Pensiones de Aportación Definida gestionado con Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros para todo el personal y a través de un seguro colectivo que complementa al Plan de Pensiones para financiar la diferencia entre las prestaciones garantizadas de jubilación y viudedad y orfandad post-jubilación correspondiente al Subgrupo A y los derechos existentes en el Plan de Pensiones correspondiente.

El pasivo reconocido respecto de los planes de prestación definida es el valor actual de la obligación a la fecha de balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan. Las obligaciones por prestación definida son calculadas anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada y considerando la edad de jubilación más temprana posible.

Son “activos afectos al plan” aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; no pueden retornar a la Caja, salvo en determinadas circunstancias; y, no sean instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Caja.

Al 31 de diciembre de 2022 los compromisos de prestación definida presentan superávit, debido a que el valor

## Caja Rural de Asturias

razonable de los activos afectos es superior al valor actual actuarial de las obligaciones contraídas.

Según la Circular 4/2017 y sucesivas modificaciones, de Banco de España, la Caja registra en el capítulo “Otros activos” del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (véase Nota 13), el menor valor entre el superávit de los compromisos de prestación definida y el valor actual actuarial de las aportaciones futuras que la Caja estaría obligada a realizar, en el caso de que no existiera superávit.

De acuerdo con el marco normativo aplicable, las retribuciones post-empleo se registran de la forma siguiente:

- i) En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.
- ii) En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Así, los planes de prestación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

- a) El coste de los servicios del período corriente como gastos de personal.
- b) El interés neto sobre la provisión como gastos por intereses.
- c) El interés neto sobre el activo como ingresos por intereses.
- d) El coste de los servicios pasados como dotación a provisiones o (-) reversión de provisiones.

Las hipótesis actuariales utilizadas más significativas que han considerado en sus cálculos son:

Hipótesis actuariales	2022	2021
Tipo de interés	3,19% - 3,80%	0,00%-1,03%
Rentabilidad esperada de los activos del plan	3,80%	1,03%
Tablas de mortalidad	PER2020_Col_Ord1	PER2020-Col_Ord1
Tablas de incapacidad	IASS92	IASS 92
Incremento salarial anual acumulativo	3,60%	3,10%
Incremento de precios al consumo	2,60%	2,10%
Incremento de bases de cotización	2,00%	2,00%

El tipo de interés para el descuento de las obligaciones ha sido determinado en base a la duración del compromiso, 12,98 años para los compromisos con personal activo aplicando un tipo del 3,80% y de 1,19 años para el compromiso de los prejubilados, aplicando un tipo del 3,19%. La determinación de los tipos de interés se ha obtenido basándose en el índice Iboxx AA Euro Corporate, coincidiendo con la duración de los compromisos a fecha de valoración, es decir, a 31 de diciembre de 2022.

La sensibilidad de la obligación por prestación definida ante cambios en las principales hipótesis, en porcentaje, es la siguiente para el ejercicio 2022:

	Variación en Hipótesis	Incremento en Hipótesis	Decremento en Hipótesis
Tasa de descuento	50pb	(0,67%)	0,74%
Tasa de crecimiento salarial	50pb	0,49%	(0,45%)

El análisis anterior de sensibilidad se basa en un cambio de una hipótesis mientras se mantienen constante el resto.

Respecto a estas cifras, destacar lo siguiente:

- Las valoraciones de crecimiento salarial únicamente afectan al compromiso de activos.
- El importe de obligación del compromiso de pensionistas no se ve afectado por estos escenarios de sensibilidades.

Los importes reconocidos por la Caja en los estados financieros por pensiones y obligaciones similares son los siguientes:

Activo/(Pasivo) en Balance para	2022	2021
Retribuciones post-empleo personal activo (Nota 13)	151	60
Retribuciones post-empleo personal pasivo	-	-
Otras retribuciones a largo plazo - jubilaciones parciales (Nota 16)	-	(20)
Otras retribuciones a largo plazo- prejubilaciones (Nota 16)	(136)	(350)
<b>Activo/(Pasivo) neto reconocido en Balance</b>	<b>15</b>	<b>(310)</b>

Los cargos realizados en la cuenta de pérdidas y ganancias por compromisos con el personal de prestación definida son los siguientes:

Cargos/(abonos) en la cuenta de pérdidas y ganancias	2022	2021
Gastos de personal:		
- Coste por servicios corrientes (Nota 27)	139	113
- Dotaciones a provisiones (Nota 27)	-	-
Intereses netos y cargas asimiladas	(0)	(1)
Pérdidas y ganancias actuariales de prestaciones a largo plazo	7	12
Amortización coste por servicios pasados	157	-
<b>Total cargos/(abonos) en el Gasto Contable del año</b>	<b>303</b>	<b>124</b>

#### Planes de prestación post-empleo al personal:

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2022 y 2021 el valor actual de las obligaciones por prestación definida incluidas en el epígrafe “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo”:

	Miles de Euros
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	<b>19.315</b>
Coste de los servicios del ejercicio corriente (Nota 27)	113
Coste por intereses	723
Pérdidas / (ganancias) actuariales	1.463
Prestaciones pagadas	(1.274)
Efecto de la reducción / liquidación	(1.031)
Nuevo coste por servicios pasados	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>19.309</b>
Coste de los servicios del ejercicio corriente (Nota 27)	139
Coste por intereses	785
Pérdidas/(ganancias) actuariales	(1.076)
Prestaciones pagadas	(1.299)
Efecto de la reducción / liquidación	(357)
Nuevo coste por servicios pasados	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>17.501</b>

## Caja Rural de Asturias

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2022 y 2021 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida:

	Miles de Euros
<b>Valor razonable al 1 de enero de 2021</b>	<b>19.468</b>
Rendimiento esperado de los activos del plan	723
(Pérdidas) / ganancias actuariales	758
Aportaciones realizadas por la entidad	724
Rescates pagados a la entidad	-
Prestaciones pagadas	(1.274)
Efecto de la reducción / liquidación	(1.031)
<b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>19.369</b>
Rendimiento esperado de los activos del plan	786
(Pérdidas) / ganancias actuariales	(885)
Aportaciones realizadas por la entidad	37
Rescates pagados a la entidad	-
Prestaciones pagadas	(1.299)
Efecto de la reducción / liquidación	(357)
<b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>17.652</b>

Las principales categorías de los activos afectos al plan de prestación definida como porcentaje total sobre los mismos son las siguientes:

	2022	2021
Acciones	3,86%	3,22%
Instrumentos de deuda	94,40%	94,99%
Inmuebles	1,68%	1,74%
Pólizas de seguros	0,06%	0,00%
Otros activos	0,00%	0,05%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

El importe de las aportaciones esperadas a los planes de prestación definida post-empleo para el ejercicio 2023 asciende a 84 miles de euros.

La estimación de los pagos esperados correspondientes a los planes de prestación definida post-empleo para los próximos 10 años es la siguiente, en miles de euros:

	2023	2024	2025	2026	2027	2028-2032
Prestaciones post empleo probables	151	117	75	95	113	653

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2022, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros			
	2022	2021	2020	2019
Valor actual de las obligaciones de prestación definida	17.501	19.309	19.316	18.860
Valor razonable de los activos del plan	17.652	19.369	19.468	19.116
Activos no reconocidos	-	-	-	-
<b>Superavit / (Déficit) del plan</b>	<b>151</b>	<b>60</b>	<b>152</b>	<b>256</b>



*Otras retribuciones a largo plazo*

1. Prejubilaciones y Jubilaciones Parciales

Los compromisos por prejubilaciones y jubilaciones parciales hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida.

Para cubrir las obligaciones mantenidas por la Caja con determinados empleados con los que existen acuerdos para su jubilación parcial y prejubilación, hasta la edad de jubilación, la Caja tenía constituido un fondo interno, que al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 136 y 370 miles de euros, respectivamente, y que figura registrado dentro del epígrafe “Otras retribuciones a los empleados a largo plazo” del balance (véanse Notas 16 y 27).

2. Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio.

*Indemnizaciones por cese*

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Caja está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Caja no tenía previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

*Otros acuerdos con representantes de los trabajadores*

Con fecha 17 de noviembre de 2021, se alcanzó un acuerdo con los dos Comités de Empresa (el de oficinas y el de servicios centrales) para la supresión total y definitiva, con fecha de efecto desde ese mismo día, de la gratificación extraordinaria que venía percibiendo el personal pasivo de la Caja desde el momento en que adquiría la condición de personal pasivo en la Entidad. Con este acuerdo se puso fin a las negociaciones entre las partes y al período de consultas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores.

**q. Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas**

El gasto por el Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por el impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas.

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquélla que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable, por parte de la Caja, su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles,

## Caja Rural de Asturias

en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

### r. Activos tangibles

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Caja. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

#### *Inmovilizado material de uso propio*

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos que la Caja tiene en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los del Fondo de Educación y Promoción o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos tangibles recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comprar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	2%
Mobiliario	8%
Instalaciones	10%
Equipos informáticos y sus instalaciones	25%

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles exceda de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reduce el importe en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su importe en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del importe en libros de los activos tangibles de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su importe en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe “Otros Gastos de Administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de “Inversiones Inmobiliarias” de esta Nota.

#### *Inversiones inmobiliarias*

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los activos adjudicados por parte de la Caja, entendidos como aquellos activos que la Caja recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte de la Caja, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

#### *Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo*

El epígrafe “Inmovilizado Material - Cedido en arrendamiento operativo” del balance adjunto recoge los valores netos de aquellos activos tangibles, distintos de los terrenos y de los inmuebles, que la Caja tiene cedidos en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de “Inversiones Inmobiliarias” de esta Nota.

### **s. Activos intangibles**

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y

de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles se amortizan en un periodo establecido de 5 años, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles. La amortización anual de los activos intangibles de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro de valor de activos no financieros – Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

### **t. Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones son obligaciones actuales de la Caja, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, la Caja espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i) Una disposición legal o contractual.
- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso*

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional, en su caso al incluido como provisión, en las cuentas anuales.

**u) Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta**

El capítulo “Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance recoge el importe en libros de las partidas -individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que pretende enajenar (“operaciones en integración”) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por lo tanto, la recuperación del importe en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Caja haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos se clasifiquen como activos tangibles de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias.

Los activos clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Todos los gastos procesales se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán incorporarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes de venta estimados. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros o servicios de seguridad, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, se actualiza la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. La Caja a efectos de determinación del valor razonable neto de los costes de ventas, tiene en cuenta tanto las valoraciones realizadas por diferentes sociedades tasadoras inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España, así como los descuentos sobre el valor de referencia estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Asimismo, cuando el inmueble tenga un valor razonable inferior o igual a 250.000 euros, se realizarán una actualización mediante modelos automatizados de valoración. En todo caso, cuando estos inmuebles alcancen una permanencia de tres años en el balance se actualizarán, en todo caso, mediante tasación completa. Adicionalmente, la sociedad de tasación, que realice la actualización de valoración, será diferente al que realizó la inmediatamente anterior.

Estas valoraciones podrían verse afectadas por la evolución de los precios del mercado inmobiliario y del resto de variables macroeconómicas con motivo de la crisis del COVID-19, y los efectos de la guerra entre Rusia y Ucrania sobre los mercados energéticos y financieros. De esta forma, las correcciones de valor por deterioro registradas sobre los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas que tiene registradas la Entidad al 31 de diciembre de 2022 se corresponden con la mejor estimación de los miembros de la Caja a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

En el caso de que el importe en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

*Operaciones interrumpidas*

Se considera operación o actividad interrumpida aquel componente de la Caja que se ha enajenado, o se ha dispuesto de él de otra manera, o bien se ha clasificado como activo no corriente en venta y además cumple alguna de las siguientes condiciones:

## Caja Rural de Asturias

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que sean significativas e independientes del resto.
- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar, o disponer por otros medios, de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación, que sean significativas e independientes del resto.
- Es una entidad dependiente adquirida con el único objeto de venderla.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Caja que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Caja se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publica en las cuentas anuales, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

### v) Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones a dicho fondo que, de acuerdo con la Ley de Cooperativas y los estatutos de la Entidad resulten obligatorias, se contabilizan como gasto del ejercicio, aunque su cuantificación se realiza tomando como base el excedente del ejercicio. Los importes adicionales que puedan ser dotados discrecionalmente se reconocerán como aplicación del resultado del ejercicio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativo de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del fondo de educación y promoción se materialice mediante actividades propias de la Caja, en cuyo caso, se reduce el importe registrado en el capítulo “Otros pasivos – Fondo de la obra social” reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados del fondo de educación y promoción cooperativa se presentan en el balance deduciendo del capítulo “Otros pasivos – Fondo de la obra social”, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

### w) Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que no se reclasificarán en resultados.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que puede reclasificarse en resultados.
- d) “Resultado global total del ejercicio”, calculado como la suma de los tres anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” como “elementos que no se reclasificarán en resultados” se desglosan en:

- a) Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas: recogerá las ganancias o pérdidas del período por cambios en la valoración de las obligaciones debidos a cambios y diferencias de hipótesis actuariales, por determinados rendimientos de activos afectos al plan y por las variaciones en el límite del activo.
- b) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.
- c) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas: esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.
- d) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro

resultado global: recogerá las pérdidas y ganancias del período debidas a cambios del valor razonable de inversiones en instrumentos de patrimonio neto, cuando la entidad haya optado de forma irrevocable por reconocerlas en otro resultado global.

- e) Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas: representará el cambio en el período en la ineficacia de la cobertura acumulada en coberturas de valor razonable donde la partida cubierta es un instrumento de patrimonio neto valorado a valor razonable con cambios en otro resultado global. Incluirá la diferencia entre los cambios en la variación del valor razonable de la inversión en patrimonio neto registrada en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)» y los cambios en la variación del valor razonable de los derivados de cobertura registrados en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)».
- f) Cambios del valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito: recogerá las variaciones del valor razonable del período de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio.

Las variaciones de los ingresos y gastos reconocidos en “otro resultado global” como “elementos que pueden reclasificarse en resultados” se desglosarán en:

- a) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz): incluirá el cambio en el período de los resultados acumulados como consecuencia de variaciones del tipo de cambio por la parte efectiva de coberturas, que se mantienen y discontinuadas, de negocios en el extranjero.
- b) Conversión de divisas: recogerá las diferencias que surjan en el período como consecuencia de la conversión de partidas de la moneda funcional a la moneda de presentación.
- c) Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz): recogerá las pérdidas y ganancias del período de la parte eficaz de las variaciones del valor razonable de los instrumentos de cobertura en este tipo de relaciones de cobertura.
- d) Instrumentos de cobertura (elementos no designados): incluirá las variaciones en el período de los cambios acumulados en el valor razonable de los siguientes elementos cuando no se han designado como un componente de la cobertura: valor temporal de las opciones, elementos de futuro de los contratos de futuros, diferencial base de diferencias de cambio de instrumentos financieros.
- e) Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global: incluirá las ganancias o pérdidas del período de estos instrumentos que no sean por deterioro ni por diferencias de cambio, las cuales se registrarán, respectivamente, dentro de las partidas “deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” y “diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas”, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- f) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.
- g) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas. Esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.

Adicionalmente, cada una de las partidas del apartado anterior se desglosará en:

- a) Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto: recogerá el importe de los ingresos, neto de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se transfieran a la cuenta de pérdidas y ganancias o se transfieran al importe en libros inicial de los activos o pasivos, o se reclasifiquen a otra partida, de acuerdo con las letras b), c) y d) siguientes, respectivamente. Cuando este desglose se refiera a la partida de la letra b) del apartado anterior, se denominará “Ganancias o pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto”.
- b) Transferido a resultados: recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias (en ocasiones, el efecto de esta presentación es conocido como “reciclado de ingresos y gastos” y el importe transferido se denomina “ajuste por reclasificación”).
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: este desglose, que solo se presentará para la partida de la letra c) del apartado anterior, recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el importe en libros inicial de activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recogerá el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre las diferentes partidas, conforme a los criterios señalados en las normas de este título.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar en resultados, en una partida separada el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

### x) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Efectos de los cambios en las políticas contables y Efectos de la corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en las políticas contables o en la corrección de errores.
- b) Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones de patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

### y) Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor.
- ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.
- iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y los pasivos incluidos en dichos grupos. Las variaciones ocasionadas por la adquisición o enajenación de un conjunto de activos o pasivos que conformen un negocio o línea de actividad se incluirán en la partida «otras unidades de negocio» en los estados financieros individuales, y en la partida «entidades dependientes y otras unidades de negocio» en los estados financieros consolidados, que corresponda según su signo.
- iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo se han considerado “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos financieros:

- Los saldos incluidos en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance.



### 3. Distribución de resultados de la Caja

La propuesta de distribución de los beneficios del ejercicio 2022 que el Consejo Rector de la Caja propondrá a la Asamblea General de Socios para su aprobación, así como la distribución de los beneficios del ejercicio 2021 aprobada por la Asamblea General de Socios celebrada el 21 de junio de 2022, se muestra a continuación

Bases de Reparto	Miles de Euros	
	2022	2021
Resultado del ejercicio	38.626	27.718
Intereses del capital	(2.252)	(3.240)
Retorno Cooperativo	(900)	(900)
	<b>35.474</b>	<b>23.578</b>

Distribución	Miles de Euros	
	2022	2021
Fondo de Reservas Obligatorias	32.333	21.758
Reserva voluntaria	3.141	1.820
	<b>35.474</b>	<b>23.578</b>

### 4. Retribuciones al Consejo Rector y al Personal Clave de la Dirección Remuneraciones a los Miembros del Consejo Rector

A continuación, se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los Miembros del Consejo Rector de la Caja, en su calidad de consejeros, durante los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	Retribuciones a Corto Plazo	
	2022	2021
D. Fernando Martínez Rodríguez	84	63
D <sup>a</sup> . Marta María Cernuda Álvarez	24	17
D. José Manuel Riestra Rodríguez	28	18
D. José Ramón Fernández Martínez	24	18
D <sup>a</sup> . María José Bastián Pérez	27	20
D. Armando Carlos Barrio Acebal	24	17
D <sup>a</sup> . María Olga Castro Pérez	29	18
D <sup>a</sup> . María Teresa Díaz López	31	18
D. Jorge García Álvarez	30	19
D. José Ángel Díaz Miranda	23	16
D. Javier Robledo García	25	18
D. José María García Gayol	25	15
D. Alberto Gómez Diéguez	23	17

## Caja Rural de Asturias

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de la asignación fija anual, así como de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los Miembros del Consejo Rector de la Caja, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno y sus Comisiones Delegadas, Asambleas Generales y otros actos derivados de su representación. También se incluyen otras percepciones en concepto de retribución en especie.

### Remuneraciones al Personal Clave de la Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como Personal Clave de la Dirección a los 7 miembros que integraron el Comité de Dirección de la Caja a lo largo del ejercicio 2022 (7 miembros a lo largo del ejercicio 2021).

A continuación, se muestran las remuneraciones pagadas por la Caja en favor del Personal Clave de la Dirección, tal y como se ha definido anteriormente:

	Miles de Euros					
	Retribuciones a Corto Plazo		Prestaciones Post-empleo		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Personal Clave de la Dirección	1.112	1.119	162	109	1.274	1.228

### Prestaciones post-empleo de los miembros del Consejo Rector de la Caja y del Personal Clave de la Dirección

El valor actual actuarial de los compromisos con el personal pasivo así como el valor actual actuarial de los compromisos potenciales con el personal activo, en el caso de planes de prestación definida y otras retribuciones a largo plazo, asciende a 2.605 miles de euros y 2.696 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en relación con los miembros actuales y anteriores del Personal Clave de la Dirección, no existiendo compromisos con miembros actuales y anteriores del Consejo Rector.

Estos compromisos se han ido constituyendo de acuerdo con los distintos Convenios Colectivos, pasados y vigentes, y con las mismas condiciones que al resto de empleados de la Caja que les sean de aplicación.

En el momento de la jubilación, la renta derivada de estos compromisos tiene la consideración de complemento de pensión.

## 5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Efectivo	19.719	13.281
Saldos en efectivo en bancos centrales	-	-
Otros depósitos a la vista	191.029	423.377
	<b>210.748</b>	<b>436.658</b>

## 6. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El desglose del saldo de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2022	2021	2022	2021
Derivados mantenidos para negociar	3	147	283	28
	<b>3</b>	<b>147</b>	<b>283</b>	<b>28</b>

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 25 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

**Derivados mantenidos para negociar**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este epígrafe recoge, principalmente, permutas financieras relacionadas con operaciones de titulación realizadas por la Caja, así como el valor razonable de la parte opcional de las operaciones contratadas para cubrir el riesgo de mercado asociado a depósitos estructurados de clientes que incorporan un derivado implícito.

El desglose del saldo de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros							
	2022				2021			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
<b>Operaciones en divisa:</b>								
Compradas	2	94	2	94	21	720	-	-
Vendidas	-	-	-	-	-	-	21	720
<b>Otras operaciones sobre tipos de interés:</b>								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	-	-	278	53.818	121	65.204	-	-
<b>Opciones sobre valores:</b>								
Compradas	1	668	-	-	5	2.718	-	-
<b>Derivados implícitos:</b>								
Opciones vendidas	-	-	3	668	-	-	7	2.718
	<b>3</b>	<b>764</b>	<b>283</b>	<b>53.914</b>	<b>147</b>	<b>68.642</b>	<b>28</b>	<b>3.438</b>

Ni el importe de la variación del valor razonable de los derivados mantenidos para negociar, atribuible a las variaciones de su riesgo de crédito (distintos de aquellos cambios en las condiciones de mercado que den lugar a riesgo de mercado), ocurrido durante los ejercicios 2022 y 2021, ni el importe acumulado de la misma al 31 de diciembre de 2022 es significativo.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone una cuantificación del riesgo real asumido por la Caja, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de estos.

### 7. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Instrumentos de patrimonio	<b>141.175</b>	<b>142.761</b>
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	25.245	23.429
Acciones de sociedades españolas cotizadas (Nota 23)	13.380	18.902
Acciones de sociedades españolas no cotizadas (Nota 21)	99.942	99.224
Participaciones en el patrimonio de fondos de capital riesgo (Nota 21)	2.608	1.206
Valores representativos de deuda	<b>854.369</b>	<b>1.199.996</b>
Deuda Pública Española:		
Letras del Tesoro	-	-
Obligaciones y bonos del Estado	581.444	819.362
Otros valores de renta fija	272.925	380.634
	<b>995.544</b>	<b>1.342.757</b>
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 22)	(1.168)	(1.102)
Operaciones de microcoberturas	(966)	-
	<b>993.410</b>	<b>1.341.655</b>

La Caja tenía prestados o entregados en garantía con derecho de venta o pignoración al 31 de diciembre de 2022 valores de renta fija por importe de 254.552 miles de euros (444.442 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 25 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de Activos financieros valor razonable con cambios en otro resultado global al 31 de diciembre de 2022 ha ascendido al 1,66% (1,64% al 31 de diciembre de 2021).

El desglose de los valores representativos de deuda en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación es el siguiente:

	2022		2021	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como AAA	-	-	-	-
Riesgos calificados como AA	21.521	2,52%	24.825	2,07%
Riesgos calificados como A	661.994	77,48%	821.341	68,45%
Riesgos calificados como BBB	154.557	18,09%	320.110	26,68%
Riesgos calificados como BB	10.876	1,27%	6.483	0,54%
Riesgos calificados como B	522	0,06%	582	0,05%
Sin calificación	4.900	0,58%	26.655	2,22%
Correcciones de valor por deterioro de activos y operaciones de microcobertura	(2.135)	-	(1.102)	-
	<b>852.235</b>	<b>100%</b>	<b>1.198.894</b>	<b>100%</b>

### Correcciones de valor por deterioro

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	1.102	1.869
Dotaciones/(Recuperaciones) netas con cargo/(abono) a resultados	66	14
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	-	-
Otros movimientos	-	(781)
	<b>1.168</b>	<b>1.102</b>

El desglose, por el criterio de determinación, del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Por la forma de determinación:		
Determinado individualmente	-	-
Determinado colectivamente	1.168	1.102
	<b>1.168</b>	<b>1.102</b>

### Otra información

Con fecha 29 de diciembre de 2022 el Consejo Rector de la Caja ha aprobado la decisión de introducir, en el corto plazo, dos nuevas líneas de negocios en la Entidad, una nueva línea dedicada a la banca digital y otra línea dedicada al negocio sostenible (ESG) las cuales se añaden a las líneas de negocio ya existentes.

La Caja ha considerado que la introducción de estas líneas de negocio representa un cambio significativo en la forma de gestionar, establecer objetivos, planificar actividades de la Entidad, la adaptación de la estructura organizativa de la Entidad (incluyendo la asignación de recursos humanos) y la definición una oferta de productos y servicios específicos.

Como consecuencia directa de estas decisiones, y con el objeto de reforzar la posición de solvencia de la Caja e incrementar el control sobre la volatilidad de los recursos propios este cambio en el modelo de negocio de la Entidad tiene como consecuencia la reclasificación de la cartera a valor razonable con cambios en otro resultado global correspondiente a la siguiente tipología de valores representativos de deuda:

- Valores emitidos a tipo fijo con vencimiento igual o superior a 2026 sin cobertura de tipos.

Desde esta fecha, todas las inversiones de la Caja en este tipo valores no podrán ser gestionadas bajo un modelo de negocio cuyo objetivo principal sea mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y la venta de los mismos. La Entidad considera que a la fecha en la que se produce el cambio en los modelos de negocio, la mejor opción para recuperar la inversión mantenida en la cartera objeto no es la venta de los mismos. Por tanto, los activos de este tipo actualmente en cartera se gestionarán bajo un modelo que mantenga los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales siendo en consecuencia traspasados a la cartera de coste amortizado.

Considerando la normativa contable vigente, la reclasificación, a efectos contables, tendrá lugar el 1 de enero de 2023 por corresponder al primer día del periodo siguiente al que cierra el cuarto trimestre de 2022. Con fecha 1 de enero de 2023, siguiendo con lo indicado en la Circular de Banco de España, la cartera objeto de traspaso será registrada como si siempre hubiera estado registrada a coste amortizado. Para ello, el valor razonable de la cartera objeto de traspaso a dicha fecha, será ajustado por las ganancias o pérdidas acumuladas de dicha cartera registradas en el patrimonio neto más, en su caso, los importes registrados como activos o pasivos por impuestos diferidos.

## Caja Rural de Asturias

A continuación, se presenta un desglose de los instrumentos financieros que componen estas carteras a 31 de diciembre de 2022 (en millones de euros):

Instrumentos	Valor Nominal	Patrimonio Neto Ajustado (minusvalías)
ACTIVOS RF VTO 2026	244,50	8,86
ACTIVOS RF VTO 2027	47,30	3,45
ACTIVOS RF VTO 2028	20,50	2,65
ACTIVOS RF VTO 2029	13,10	1,92
ACTIVOS RF VTO 2030	6,00	1,07
ACTIVOS RF VTO 2031	8,50	1,90
	<b>339,90</b>	<b>19,85</b>

### 8. Activos financieros a coste amortizado

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Valores representativos de deuda	1.283.795	958.318
Préstamos y anticipos	3.228.654	3.017.039
Entidades de crédito	153.573	189.332
Clientela	3.075.081	2.827.707
	<b>4.512.449</b>	<b>3.975.357</b>

#### a) Valores representativos de deuda

El desglose de los "Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda" de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Deuda	1.312.125	916.697
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.067)	(405)
Operaciones de microcobertura	(27.263)	42.026
	<b>1.283.795</b>	<b>958.318</b>

Durante el ejercicio 2022, se han producido altas en la cartera de valores representativos de deuda por un valor nominal de 438.076 miles euros, y unas bajas por un nominal de 300.089 miles de euros (372.522 miles de euros y 152.067 miles de euros respectivamente en 2021). Estas cifras se refieren al total de valores representativos de deuda, incluyendo activos a coste amortizado y activos a valor razonable con cambios en otro resultado global.

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 25 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El desglose de los valores representativos de deuda en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación es el siguiente:

	2022		2021	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como AAA	54.100	4,12%	34.010	3,71%
Riesgos calificados como AA	22.324	1,70%	6.315	0,69%
Riesgos calificados como A	744.975	56,78%	344.401	37,57%
Riesgos calificados como BBB	484.991	36,96%	443.850	48,42%
Riesgos calificados como BB	-	-	-	-
Riesgos calificados como B	-	-	-	-
Sin calificación	5.735	0,44%	88.121	9,61%
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.067)	-	(405)	-
Operaciones de microcobertura	(27.263)	-	42.026	-
	<b>1.283.795</b>	<b>100%</b>	<b>958.318</b>	<b>100,00%</b>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2022 y 2021 de los valores representativos de deuda ha ascendido al 2,73% y 1,13%.

b) Préstamos y anticipos

El desglose de los “Activos financieros a coste amortizado – préstamos y anticipos” de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Préstamos y anticipos	<b>3.228.654</b>	<b>3.017.039</b>
Entidades de crédito	153.573	189.332
Cientela	3.075.081	2.827.707

b.1.) Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe de los balances en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Cuentas a plazo	50.999	48.230
Otras cuentas	102.521	141.099
Ajustes por valoración	53	2
	<b>153.573</b>	<b>189.332</b>

b.2.) Préstamos y anticipos – Clientela

El desglose por diversos criterios, del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
<b>Por áreas geográficas</b>		
España	3.119.421	2.865.013
Correcciones de valor por deterioro	(64.252)	(50.166)
Otros ajustes por valoración	19.912	12.553
	<b>3.075.081</b>	<b>2.827.707</b>

## Caja Rural de Asturias

Por clase de contraparte	Miles de Euros	
	2022	2021
Administraciones públicas	222.816	173.177
Otras sociedades financieras	43.787	16.725
Sociedades no financieras	606.581	570.285
Hogares	2.201.897	2.067.520
	<b>3.075.081</b>	<b>2.827.707</b>

Por naturaleza	Miles de Euros	
	2022	2021
Préstamos y créditos	2.876.532	2.644.315
Cartera comercial	53.716	41.388
Arrendamiento financiero	41.711	42.083
Deudores a la vista y varios	83.634	72.098
Activos dudosos	59.597	60.645
Otros activos financieros	4.231	4.484
Correcciones de valor por deterioro	(64.252)	(50.166)
Otros ajustes por valoración	19.912	12.553
	<b>3.075.081</b>	<b>2.827.707</b>

La Caja tenía prestados o entregados en garantía con derecho de venta o pignoración al 31 de diciembre de 2022 valores de renta fija por importe de 351.038 miles de euros (261.560 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 25 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2022 era del 2,26% para los Créditos a la clientela (1,52% al 31 de diciembre de 2021) y del 1,61% para los saldos activos mantenidos con Entidades de crédito (-0,45% al 31 de diciembre de 2021).

### 9. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	3	3
Préstamos y anticipos	685	1.394
	<b>688</b>	<b>1.397</b>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2022 y 2021 de los valores representativos de deuda de estas carteras ha ascendido al 0% en ambos ejercicios.



El desglose de los valores representativos de deuda en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación es el siguiente:

	2022		2021	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como AAA	-	-	-	-
Riesgos calificados como AA	-	-	-	-
Riesgos calificados como A	-	-	-	-
Riesgos calificados como BBB	-	-	-	-
Sin calificar	3	100,00%	3	100,00%
	<b>3</b>	<b>100,00%</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 25 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

## 10. Derivados - contabilidad de coberturas de activo y pasivo

### Coberturas de valor razonable

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	2022				2021			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor Razonable	Nominal	Valor Razonable	Nominal	Valor Razonable	Nominal	Valor Razonable	Nominal
<b>Otras operaciones sobre tipos de interés:</b>								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	29.996	158.100	107.429	501.668	1.259	64.800	134.659	443.718

### Coberturas de flujos de efectivo

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	2022				2021			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor Razonable	Nominal	Valor Razonable	Nominal	Valor Razonable	Nominal	Valor Razonable	Nominal
<b>Otras operaciones sobre tipos de interés:</b>								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	-	-	13.358	122.906	-	-	3.456	10.000

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Caja tenía contratados con Banco Cooperativo Español, S.A. operaciones de permuta de tipos de interés cuyo valor razonable a dichas fechas ascendía a -25 y 11 miles de euros, respectivamente, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés existente sobre determinados depósitos de clientes tomados a tipo de interés fijo por la Caja y que, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, figuraban clasificados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance adjunto.

## Caja Rural de Asturias

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 la Caja tiene operaciones de permuta de interés como cobertura de valor razonable sobre varias emisiones de renta fija de la cartera con un nominal de 659.100 miles de euros cuyo valor razonable asciende a dicha fecha a -77.391 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2021 la Caja tenía operaciones de permuta de interés como cobertura de valor razonable sobre emisiones de renta fija de la cartera con un nominal de 505.800 miles de euros cuyo valor razonable ascendía a dicha fecha a -133.385 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2022 la caja tenía operaciones de cobertura de flujos de efectivo con un valor razonable de 13.358 miles de euros y un nominal de 122.906 miles de euros. A 31 de diciembre de 2021 tenía operaciones de cobertura de flujos de efectivo con un valor razonable de 3.456 miles de euros y un nominal de 10.000 miles de euros.

La Caja mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas, verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la normativa (80%-125%). Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de acuerdo a los test realizados, tal y como se indica en la Nota 2.f), no se han encontrado ineficiencias en las coberturas.

### 11. Activos tangibles

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes cuentas de este epígrafe de los balances, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	De uso propio	Total
<b>Coste:</b>		
<b>Saldos al 1 de enero de 2021</b>	<b>68.448</b>	<b>68.448</b>
Adiciones	1.173	1.173
Traspasos (Nota 14)	-	-
Bajas	(80)	(80)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>69.541</b>	<b>69.541</b>
Adiciones	3.205	3.205
Traspasos (Nota 14)	-	-
Bajas	(321)	(321)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>72.425</b>	<b>72.425</b>
<b>Amortización acumulada:</b>		
<b>Saldos al 1 de enero de 2021</b>	<b>(36.985)</b>	<b>(36.985)</b>
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27)	(2.277)	(2.277)
Traspasos	-	-
Bajas	71	71
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(39.191)</b>	<b>(39.191)</b>
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27)	(2.157)	(2.157)
Traspasos	-	-
Bajas	120	119
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>(41.228)</b>	<b>(41.229)</b>
<b>Correcciones por deterioro:</b>		
<b>Saldos al 1 de enero de 2021</b>	<b>(1.200)</b>	<b>(1.200)</b>
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Traspasos (Nota 14)	-	-
Bajas	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(1.200)</b>	<b>(1.200)</b>
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.445)	(1.445)
Traspasos (Nota 14)	-	-
Bajas	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>(2.645)</b>	<b>(2.645)</b>
<b>Activos tangibles netos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>29.150</b>	<b>29.150</b>
<b>Activos tangibles netos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>28.551</b>	<b>28.550</b>

Durante el ejercicio 2022, la Caja procedió a registrar dotaciones por deterioro por importe de 1.445 miles de euros de oficinas de uso propio, en base al valor razonable determinado por tasaciones realizadas por expertos independientes (Nota 21).

Durante el ejercicio 2015, la Caja procedió a registrar dotaciones por deterioro por importe de 1.200 miles de euros de oficinas de uso propio, en base al valor razonable determinado por tasaciones realizadas por expertos independientes (Nota 21).

#### Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	13.153	(12.007)	-	1.146
Mobiliario y resto de instalaciones	21.980	(19.755)	-	2.225
Edificios	37.232	(9.467)	(2.645)	25.120
Otros	60	-	-	60
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>72.425</b>	<b>(41.229)</b>	<b>(2.645)</b>	<b>28.551</b>
Equipos informáticos y sus instalaciones	12.294	(11.415)	-	879
Mobiliario y resto de instalaciones	21.213	(19.457)	-	1.756
Edificios	35.974	(8.319)	(1.200)	26.455
Otros	60	-	-	60
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>69.541</b>	<b>(39.191)</b>	<b>(1.200)</b>	<b>29.150</b>

A 31 de diciembre de 2022 el importe neto de amortización pendiente de derechos de uso sobre inmuebles asciende a 7.095 miles de euros a su vez que el importe pendiente de pasivos por arrendamiento asciende a 7.194 miles de euros. A 31 de diciembre de 2021 el importe neto de amortización pendiente de derechos de uso sobre inmuebles asciende a 6.989 miles de euros a su vez que el importe pendiente de pasivos por arrendamiento asciende a 7.013 miles de euros. Los pagos realizados en los ejercicios 2022 y 2021 ascienden a 996 miles de euros y 981 miles de euros respectivamente.

De los activos materiales de uso propio de la Caja, al 31 de diciembre de 2022 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 29.782 miles de euros, aproximadamente (28.728 miles de euros, aproximadamente, al 31 de diciembre de 2021).

La política de la Caja es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los Administradores de la Caja estiman que la cobertura contratada es suficiente.

En la Nota 21 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos.

### 12. Activos intangibles

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Vida útil estimada	Miles de Euros	
		2021	2021
<b>Con vida útil definida</b>			
Aplicaciones informáticas	3 años	82	29
Licencias	10 años	392	433
		<b>474</b>	<b>463</b>
De los que:			
Desarrollados internamente		-	-
Resto		474	463
		<b>474</b>	<b>463</b>

El movimiento (importes brutos) habido en este capítulo de los balances a lo largo de los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	<b>833</b>
Adiciones	94
Depreciación de activos	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>927</b>
Adiciones	103
Depreciación de activos	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1.030</b>

A continuación, se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada de los activos intangibles de vida útil definida en los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	<b>(382)</b>
Dotaciones	(82)
Depreciación de activos	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(464)</b>
Dotaciones	(92)
Depreciación de activos	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>(556)</b>

De los activos intangibles de la Caja, al 31 de diciembre de 2022 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondencia amortización acumulada ascendían a 208 miles de euros, aproximadamente (207 miles de euros, aproximadamente a 31 de diciembre de 2021)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Caja no tenía registrado importe alguno en concepto de correcciones de valor por deterioro de los elementos de su activo intangible.

### 13. Otros activos

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Activos netos en planes de pensiones (Notas 2.p y 27)	151	60
Operaciones en camino	12.213	8.665
Otros activos	6.018	6.018
Comisiones no financieras devengadas no vencidas	318	284
	<b>19.290</b>	<b>15.027</b>

### 14. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos de este epígrafe de los balances presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Activos procedentes de adjudicaciones	33.862	41.523
Correcciones de valor por deterioro de activos	(21.615)	(21.812)
	<b>12.247</b>	<b>19.711</b>

El siguiente detalle muestra el período medio de ventas medido en meses durante 2022 y 2021, calculado en base a la experiencia histórica de la Caja de los últimos años, en los que se produce la baja o venta de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	2022	2021
Activos residenciales	20	48
Activos industriales	13	24
Activos agrícolas	48	60

El valor neto registrado contablemente corresponde al menor importe entre el valor en libros en el momento en que estos activos son considerados como “activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” y su valor razonable.

El valor razonable de estos activos se ha determinado tomando como referencia tasaciones realizadas por expertos independientes y siguiendo regulación sectorial específica del Banco de España (véase Nota 21).

## Caja Rural de Asturias

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2022 y 2021 en este epígrafe, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>19.711</b>	<b>28.493</b>
Adiciones	2.271	2.556
Bajas por venta	(9.931)	(8.792)
Traspasos (Nota 11)	-	-
Correcciones de valor por deterioro con cargo a resultados (Nota 27)	(3.795)	(2.546)
Recuperación de fondos	4.169	
Otras correcciones de valor	(178)	.
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>12.247</b>	<b>19.711</b>

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 del saldo “Correcciones de valor por deterioro de activos” en este epígrafe, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>21.812</b>	<b>19.267</b>
Dotación neta con cargo a resultados (Nota 27)	(376)	2.546
Utilizaciones de saldos	178	(1)
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>21.614</b>	<b>21.812</b>

## 15. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente::

	Miles de Euros	
	2022	2021
Depósitos de bancos centrales	244.991	467.956
Depósitos de entidades de crédito	4.744	5.196
Depósitos de la clientela	4.878.864	4.574.280
Otros pasivos financieros	52.632	36.253
	<b>5.181.231</b>	<b>5.083.685</b>

### Depósitos de bancos centrales

De acuerdo con la política activa de seguimiento de financiación y liquidez de la Entidad, en el mes de junio de 2020, la Caja acudió a la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III) anunciada por el Banco Central Europeo por un importe de 474 millones de euros. El tipo de interés final de esta financiación estaba condicionado al cumplimiento de determinados objetivos de concesión de operaciones elegibles por parte de la Entidad. Los intereses se devengarán a lo largo de la vida de la operación. En septiembre de 2022, tras las subidas de tipos por parte del BCE la Caja amortizó anticipadamente 224 millones de euros.

El tipo de interés medio anual, durante los ejercicios 2022 y 2021, para los depósitos de bancos centrales ha ascendido a 0,77% y 1%, respectivamente. El devengo de intereses durante 2022 ha sido de 3.582 miles de euros y 4.779 durante el ejercicio 2021.

### Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2022	2021
<b>A plazo o con preaviso:</b>		
Cuentas mutuas	547	599
Cuentas a plazo	4.072	4.591
Cesión temporal de activos	-	-
Otras cuentas	115	2
	4.734	5.192
Ajustes por valoración-Intereses devengados	10	4
	<b>4.744</b>	<b>5.196</b>

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 era del 0,77% (0,19% al 31 de diciembre de 2021).

En la Nota 20 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre de los ejercicios 2022 y 2021.

### Depósitos de la clientela

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Por naturaleza:		
Cuentas corrientes	1.516.874	1.225.521
Cuentas de ahorro	2.588.297	2.344.118
Imposiciones a plazo	760.696	908.726
Otras	12.913	95.878
	4.878.780	4.574.243
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	136	60
Operaciones de micro-cobertura	(51)	(23)
	85	37
	<b>4.878.865</b>	<b>4.574.280</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, dentro de la partida "Imposiciones a plazo" se incluye un importe de 668 miles de euros y 2.688 miles de euros, respectivamente, que corresponde a pasivos financieros híbridos. Asimismo, dentro de la partida "otros" se incluye un importe de 10.222 y 10.324 miles de euros, respectivamente, que corresponde a participaciones emitidas por préstamos titulizados.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende al 0,00% y 0,01%, respectivamente.

En la Nota 20 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre de los ejercicios 2022 y 2021.

## Caja Rural de Asturias

### Otros pasivos financieros

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Obligaciones a pagar	31.602	20.308
Cuentas de recaudación	12.197	8.017
Cuentas especiales	1.139	438
Garantías financieras	500	445
Otros conceptos acreedores	7.194	7.045
	<b>52.632</b>	<b>36.253</b>

Al 31 de diciembre de 2022 el capítulo Otros conceptos acreedores incluye un importe de 7.194 miles de euros correspondiente a los pasivos por arrendamiento asociados a los derechos de uso (7.013 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) (Nota 11).

## 16. Provisiones

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en los siguientes epígrafes del capítulo "Provisiones" durante los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros					
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 2.p)	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Nota 2.p)	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>						
Saldo de apertura del ejercicio	1.227	-	-	2.650	16.882	20.759
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	16	-	-	672	22.356	23.044
(-) Importes utilizados	(869)	-	-	-	(3.784)	(4.653)
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período	(4)	-	-	(527)	(9.417)	(9.948)
Otros movimientos	-	-	-	87	-	87
Saldo de cierre del ejercicio	<b>370</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.882</b>	<b>26.037</b>	<b>29.289</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>						
Saldo de apertura del ejercicio	370	-	-	2.882	26.037	29.289
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	165	-	-	1.148	6.980	8.294
(-) Importes utilizados	(399)	-	-	-	(11.913)	(12.313)
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período	-	-	-	(563)	(5.232)	(5.795)
Otros movimientos	-	-	-	21	-	21
Saldo de cierre del ejercicio	<b>136</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.488</b>	<b>15.872</b>	<b>19.496</b>

### Provisiones para compromisos y garantías concedidos

El saldo incluido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos recoge los fondos dotados por la Caja para hacer frente a las garantías financieras prestadas.



*Restantes provisiones*

El saldo de este epígrafe que entre otros conceptos incluye provisiones constituidas para cubrir posibles gastos, quebrantos y/o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios o reclamaciones en curso u obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad de la Caja, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherente a las obligaciones que cubren. En relación con las distintas sentencias dictadas por el Tribunal Supremo, en la que se declaró de forma definitiva que el prestatario es el obligado al pago del IAJD devengado por el otorgamiento de las escrituras de los préstamos hipotecarios; y las distintas sentencias en las que se han fijado de forma definitiva los efectos de la declaración de nulidad de la cláusula que atribuye al prestatario la totalidad de los gastos e impuestos de la formalización de los préstamos hipotecarios, la Caja mantiene a 31 de diciembre de 2022 provisiones acordes a su mejor estimación, para la cobertura de las posibles reclamaciones en relación a los gastos de formalización de préstamos hipotecarios.

## 17. Otros pasivos

El detalle de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Gastos devengados no pagados	9.098	8.163
Operaciones en camino	5.097	3.514
Otras periodificaciones pasivas	29	39
Intereses cobrados por anticipado	954	1.121
Fondo de la obra social	6.346	5.397
Otros conceptos	2.373	1.275
	<b>23.897</b>	<b>19.509</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la partida “Otros conceptos” recoge por un importe de 2.373 y 1.275 miles de euros, respectivamente, la contrapartida de la valoración de las permutas financieras sobre tipos de interés relacionados con operaciones de titulización incluidas como Derivados mantenidos para negociar de activo (Nota 6).

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en el capítulo “Fondo de la obra social” de este epígrafe durante los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	<b>4.992</b>
Dotación adicional por modificación de la propuesta de distribución de la propuesta distribución del resultado 2021 (Nota 1.e)	
Dotación del ejercicio 2021	2.720
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2021	(2.315)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>5.397</b>
Dotación del ejercicio 2022	4.042
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2022	(3.093)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>6.346</b>

### 18. Patrimonio Neto

En los estados de cambios en el patrimonio neto se presenta el movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en los diferentes epígrafes que forman el Patrimonio Neto de los balances.

#### *Capital suscrito*

El número de socios de la Caja al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascendía a 134.556 y 130.865, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existía ningún socio cuyas aportaciones superasen los límites establecidos en la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito. El capital de los socios a 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 56.983 y 55.538 miles de euros, respectivamente.

Dadas las características de las aportaciones de los socios al capital de la Caja, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Norma Vigésima Primera de la Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones, para ser reconocidas como Patrimonio Neto.

El tipo de interés anual aprobado por la Asamblea General de Socios de junio 2022 para retribuir las aportaciones al capital fue del 5,95%, en la Asamblea General de Socios de junio 2023 se propondrá una retribución del 4,00%.

#### *Reservas de Revalorización*

Figuran registradas en el epígrafe “Reservas de revalorización”, las plusvalías resultantes de la revalorización efectuada al 1 de enero de 2004 por la Caja, al amparo de lo establecido por la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de determinados inmuebles de su inmovilizado material de uso propio. Según establece la citada normativa, los importes consignados en el epígrafe “Reservas de revalorización” se reclasificarán a la cuenta “Otras reservas - Reservas voluntarias” en la medida que los activos se vayan dando de baja de balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

#### *Otras reservas*

El detalle de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Fondo de Reservas Obligatorias	408.253	386.495
Resto de reservas	13.802	11.481
	<b>422.055</b>	<b>397.976</b>

#### *Fondo de Reservas Obligatorias*

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de Caja Rural de Asturias, este fondo tiene carácter irreplicable y está destinado a la consolidación y garantía de la Caja, y estará dotado con todo el excedente disponible de cada ejercicio, excepción hecha del 10% que debe destinarse al Fondo de Educación y Promoción, así como la suma que la Asamblea pueda destinar a Retorno Cooperativo, a Fondos de reserva voluntarios y, en su caso, a participación de los trabajadores. En ningún caso la dotación a este Fondo de Reserva Obligatorio podrá ser inferior al 20% del Excedente Disponible, y todo ello sin perjuicio de las normas de tipo legal o reglamentario.

**Otro resultado global acumulado**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados:</b>	<b>15.810</b>	<b>23.134</b>
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(2.209)	(2.401)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	18.019	25.535
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados:</b>	<b>(38.590)</b>	<b>46.981</b>
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo	(5.483)	(531)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(33.107)	46.981
	<b>(22.780)</b>	<b>70.115</b>

En el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas” del epígrafe se recogen las variaciones de los pasivos (o, en su caso, de los activos) como consecuencia de pérdidas y ganancias actuariales en los planes de prestación definida (Nota 2.p).

El saldo incluido en “Otro resultado global acumulado – Activos financieros con cambios en otro resultado global – Instrumentos de deuda” del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros de renta fija que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo incluido en “Otro resultado global acumulado – Activos financieros con cambios en otro resultado global – Instrumentos de patrimonio” del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos de patrimonio que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en el epígrafe “Otras Reservas” del Patrimonio Neto.

## 19. Situación fiscal

A continuación, se muestra el desglose de los epígrafes “Activos por impuestos corrientes” y “Pasivos por impuestos corrientes” de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de Euros			
	2022		2021	
	Activos por impuestos corrientes	Pasivos por impuestos corrientes	Activos por impuestos corrientes	Pasivos por impuestos corrientes
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Beneficios	-	-	-	-
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Beneficios	6.873	-	4.326	-
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	-	(2.080)	-	(1.699)
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	666	-	605	-
	<b>7.539</b>	<b>(2.080)</b>	<b>4.931</b>	<b>(1.699)</b>

El Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2022 y 2021 con la base imponible prevista del Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas de dicho ejercicio, es la siguiente:

## Caja Rural de Asturias

### Ejercicio 2022

	Miles de Euros								
	Cooperativo			Extracooperativo			Total		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio 2022 antes del Impuesto sobre Sociedades (beneficio) (*)	-	-	39.140	-	-	8.866	-	-	48.006
Diferencias temporarias	14.370	(13.157)	1.213	6.593	(3.777)	2.816	20.963	(16.934)	4.029
Diferencias permanentes	838	(22.460)	(21.622)	353	(5.607)	(5.254)	1.191	(28.067)	(26.876)
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18.731</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.428</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>35.159</b>
Cuota íntegra previa (25% – 30%)	-	-	4.683	-	-	1.928	-	-	6.611
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(3.592)	3.289	(303)	(1.978)	1.333	(845)	(5.570)	4.422	(1.148)
Deducciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Gasto devengado del ejercicio 2022 por Impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.380</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.083</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.463</b>

### Ejercicio 2021

	Miles de Euros								
	Cooperativo			Extracooperativo			Total		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio 2021 antes del Impuesto sobre Sociedades (beneficio) (*)	-	-	30.407	-	-	2.961	-	-	33.368
Diferencias temporarias	7.332	(4.569)	2.763	4.132	(2.200)	1.912	11.464	(6.789)	4.675
Diferencias permanentes	1.175	(16.831)	(15.657)	397	(5.624)	(5.226)	1.572	(22.455)	(20.883)
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17.514</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(353)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17.161</b>
Cuota íntegra previa (25% – 30%)	-	-	4.379	-	-	(106)	-	-	4.272
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(1.833)	1.142	(691)	(1.240)	666	(573)	(3.073)	1.808	(1.264)
Deducciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Gasto devengado del ejercicio 2021 por Impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.688</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(680)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.008</b>

(\*) Resultado antes de impuestos, sin considerar la dotación a fondos de la obra social, incluida dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

Las principales diferencias permanentes negativas en ambos ejercicios corresponden, básicamente, a la dotación al Fondo de Educación y Promoción, a la distribución del resultado del ejercicio correspondiente a intereses de las aportaciones desembolsadas y al 50% de la dotación al Fondo de Reservas Obligatorias. Como consecuencia de ajustes de ejercicios anteriores al gasto por Impuesto sobre Sociedades, se ha producido un ajuste en el ejercicio 2021 de 267 miles de euros. En el ejercicio 2022, se ha producido un ajuste de 0,028 miles de euros por este concepto.

La normativa aplicable para el Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

#### Ejercicios sujetos a inspección fiscal

La Caja tiene abiertos a inspección fiscal, las declaraciones efectuadas en los últimos cuatro ejercicios para los principales impuestos que le son de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse de la normativa fiscal aplicable a las operaciones de las Cooperativas de Crédito, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, la Dirección y el Consejo Rector de la Caja estiman que, en caso

de hacerse efectivos, los mencionados pasivos fiscales no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

### Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio neto de la Caja en concepto de Impuesto sobre beneficios diferidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Plusvalías no realizadas de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.663	18.701
Minusvalías no realizadas de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(12.348)	(1.092)
	<b>(10.685)</b>	<b>17.609</b>

### Impuestos diferidos

A continuación, se muestra el desglose de los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Activos por impuestos diferidos	37.634	24.325
Pasivos por impuestos diferidos	(4.564)	(20.535)

Al 31 de diciembre de 2022 el epígrafe “Activos por impuestos diferidos” corresponde principalmente al impuesto anticipado derivado de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros, de las provisiones por otros riesgos, del efecto fiscal asociado a las minusvalías netas repercutidas en patrimonio neto y de la cuota negativa del ejercicio 2017. Igualmente, el epígrafe “Pasivos por impuestos diferidos” a la citada fecha corresponde al efecto fiscal asociado a las plusvalías netas repercutidas en patrimonio neto y a revalorización de activos.

A continuación, se presenta un detalle del movimiento de los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” del balance adjunto durante los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos
<b>Saldos al 1 de enero de 2021</b>	24.596	(30.857)
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(448)	(73)
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto	177	10.395
Otros movimientos	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>24.325</b>	<b>(20.535)</b>
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(690)	25
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto	13.999	15.946
Otros movimientos	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>37.634</b>	<b>(4.564)</b>

Al 31 de diciembre de 2022 el capítulo Activos por impuestos diferidos incluye un importe de 2.835 miles de euros correspondiente a la cuota íntegra negativa del ejercicio 2017 (4.488 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). En base a la información disponible al cierre del ejercicio, se espera que los activos por impuesto diferidos correspondientes a créditos fiscales se recuperen en un plazo máximo de 10 años.

## Caja Rural de Asturias

### Revalorización de activos

La Caja revalorizó, al 1 de enero de 2004, determinados elementos de sus activos tangibles, al amparo de lo establecido en el apartado B) de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de Banco de España.

La Caja dispone de un inventario individualizado de los elementos revalorizados, una copia del cual se remitió a Banco de España, y que debido a su volumen se omite en la presente memoria. El desglose por tipos de elementos revalorizados es el siguiente:

	Edificios de uso propio
<b>Total revalorización al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>9.136</b>
Amortización revalorización ejercicio 2021	(101)
<b>Total revalorización al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>9.035</b>
Amortización revalorización ejercicio 2022	(101)
<b>Total revalorización bruta al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>8.934</b>

## 20. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano que tiene encomendado el control y la gestión del riesgo de liquidez con el objetivo de garantizar en cada momento la disponibilidad, a precios razonables, de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de su actividad inversora.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Caja utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por la Caja para sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Caja se establece en base a distintos análisis de escenarios y de sensibilidad. Los análisis de sensibilidad y de escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o a factores internos de la propia Caja.

La Caja tiene una línea de liquidez disponible con Banco Cooperativo Español, S.A. equivalente al menor entre 400 millones de euros y el 100% de sus recursos propios de la que, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se había dispuesto ningún importe. Asimismo, la Caja dispone de 225 millones de euros en Activos pignorados en Banco de España disponibles para ser utilizados como colateral en operaciones de Política Monetaria y un colchón de activos elegibles por importe de 1.792 millones de euros.

El ejercicio de esta función se apoya en el seguimiento sistemático de diferentes medidas de liquidez:

- Gap de liquidez: clasificación del capital pendiente de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento, tomando como referencia los periodos que resten entre la fecha a que se refiere y sus fechas contractuales de vencimiento. Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos de los saldos de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en un escenario de “condiciones normales de mercado”:

Ejercicio 2022

	Miles de Euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no Determinado	
<b>ACTIVO:</b>								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	210.748	-	-	-	-	-	-	210.748
Activos financieros mantenidos para negociación	-	-	-	3	-	-	-	3
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	11.338	12.458	106.538	664.924	56.977	141.175	993.410
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y partidas a cobrar	-	57.457	105.058	292.666	982.537	1.711.414	19.522	3.228.654
Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda	-	2.470	3.670	292.805	294.844	690.006	-	1.283.795
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Valores representativos de deuda	-	-	-	-	3	-	-	3
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados Préstamos y anticipos	-	-	-	-	685	-	-	685
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-	1.446	28.550	-	29.996
Activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos tangibles	-	-	-	-	-	-	12.247	12.247
Activos intangibles	-	-	-	-	-	-	28.551	28.551
Activos por impuestos	-	-	-	7.539	-	-	37.634	45.173
Otros activos	-	19.138	-	-	-	-	152	19.290
<b>Total al 31 de diciembre de 2022</b>								
<b>PASIVO:</b>								
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	4	278	-	282
Pasivos financieros a coste amortizado	4.267.069	89.165	180.610	529.982	44.860	69.545	-	5.181.231
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	44.562	25.673	50.552	-	120.787
Provisiones	-	-	-	-	-	-	19.496	19.496
Pasivos por impuestos	-	-	-	2.080	-	-	4.564	6.644
Otros pasivos	-	23.897	-	-	-	-	-	23.897
<b>Total al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>4.267.069</b>	<b>113.062</b>	<b>180.610</b>	<b>576.624</b>	<b>70.537</b>	<b>120.375</b>	<b>24.060</b>	<b>5.352.338</b>
<b>Gap de liquidez por tramo 2022</b>	<b>(4.056.321)</b>	<b>(22.659)</b>	<b>(59.425)</b>	<b>122.927</b>	<b>1.873.904</b>	<b>2.426.572</b>	<b>215.695</b>	<b>500.691</b>
<b>Gap de liquidez por tramo 2022 / Total activo 2022</b>	<b>(69,30%)</b>	<b>(0,39%)</b>	<b>(1,02%)</b>	<b>2,10%</b>	<b>32,02%</b>	<b>41,46%</b>	<b>3,69%</b>	

## Caja Rural de Asturias

Ejercicio 2021

	Miles de Euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no Determinado	
<b>ACTIVO:</b>								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	436.658	-	-	-	-	-	-	436.658
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	1	25	121	-	147
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	19.460	5.960	53.422	842.513	277.539	142.761	1.341.655
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y partidas a cobrar	-	45.244	98.519	246.551	980.191	1.622.606	19.928	3.017.039
Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda	-	1.568	3.050	10.468	316.490	529.304	-	958.318
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Valores representativos de deuda	-	-	-	-	3	-	-	3
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	1.394	-	1.394
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-	1.259	-	-	1.259
Activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-	-	19.711	19.711
Activos tangibles	-	-	-	-	-	-	29.150	29.150
Activos intangibles	-	-	-	-	-	-	463	463
Activos por impuestos	-	-	-	4.931	-	-	24.325	29.256
Otros activos	-	14.967	-	-	-	-	60	15.027
<b>Total al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>436.658</b>	<b>81.239</b>	<b>107.529</b>	<b>315.373</b>	<b>2.237.919</b>	<b>2.434.964</b>	<b>236.398</b>	<b>5.850.080</b>
<b>PASIVO:</b>								
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	28	-	-	28
Pasivos financieros a coste amortizado	3.944.856	108.181	225.876	667.742	52.703	84.326	-	5.083.685
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-	61.197	76.918	-	138.115
Provisiones	-	-	-	-	-	-	29.289	29.289
Pasivos por impuestos	-	1.699	-	-	-	-	20.535	22.234
Otros pasivos	-	13.491	-	-	-	6.018	-	19.509
<b>Total al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>3.944.856</b>	<b>123.371</b>	<b>225.876</b>	<b>667.742</b>	<b>113.928</b>	<b>167.262</b>	<b>49.824</b>	<b>5.292.859</b>
<b>Gap de liquidez por tramo 2021</b>	<b>(3.508.198)</b>	<b>(42.132)</b>	<b>(118.347)</b>	<b>(352.369)</b>	<b>2.123.991</b>	<b>2.267.702</b>	<b>186.574</b>	<b>557.221</b>
<b>Gap de liquidez por tramo 2021 / Total activo 2021</b>	<b>(59,97%)</b>	<b>(0,72%)</b>	<b>(2,02%)</b>	<b>(6,02%)</b>	<b>36,31%</b>	<b>38,76%</b>	<b>3,19%</b>	

- Ratio de cobertura, de liquidez (LCR), calculado según lo indicado en el conjunto de medidas enmarcadas en Basilea III para la mejora de la regulación, supervisión y gestión del riesgo en las entidades financieras. Al 31 de diciembre de 2022, dicho ratio era del 600% (672% en 2021), muy por encima del mínimo del 100% exigido por el supervisor.



## 21. Valor razonable

**Valor razonable de los activos y pasivos financieros**

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, de los activos y pasivos financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por la Caja para determinar su valor razonable:

*Activos financieros*

## Ejercicio 2022

	Miles de Euros				
	Importe en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>	<b>210.748</b>	<b>210.748</b>	-	-	<b>210.748</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	-	-	<b>3</b>
Derivados mantenidos para negociar	3	3	-	-	3
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>993.410</b>	<b>993.410</b>	<b>890.437</b>	<b>423</b>	<b>102.550</b>
Instrumentos de patrimonio	141.175	141.175	38.202	423	102.550
Valores representativos de deuda	852.235	852.235	852.235	-	-
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>4.512.449</b>	<b>4.491.644</b>	<b>1.262.990</b>	-	<b>3.228.654</b>
Valores representativos de deuda	1.283.795	1.262.990	1.262.990	-	-
Préstamos y anticipos	3.228.654	3.228.654	-	-	3.228.654
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>688</b>	<b>688</b>	-	-	<b>688</b>
Valores representativos de deuda	3	3	-	-	3
Préstamos y anticipos	685	685	-	-	685
<b>Derivados – contabilidad de coberturas</b>	<b>29.996</b>	<b>29.996</b>	-	<b>29.996</b>	-
	<b>5.747.294</b>	<b>5.726.489</b>	<b>2.153.427</b>	<b>30.419</b>	<b>3.542.643</b>

## Ejercicio 2021

	Miles de Euros				
	Importe en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>	<b>436.658</b>	<b>436.658</b>	-	-	<b>436.658</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>147</b>	<b>147</b>	-	-	<b>147</b>
Derivados mantenidos para negociar	147	147	-	-	147
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>1.341.655</b>	<b>1.341.655</b>	<b>1.240.346</b>	<b>699</b>	<b>100.610</b>
Instrumentos de patrimonio	142.761	142.761	41.749	402	100.610
Valores representativos de deuda	1.198.894	1.198.894	1.198.597	297	-
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>3.975.357</b>	<b>4.001.650</b>	<b>984.611</b>	-	<b>3.017.039</b>
Valores representativos de deuda	958.318	984.611	984.611	-	-
Préstamos y anticipos	3.017.039	3.017.039	-	-	3.017.039
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>1.397</b>	<b>1.397</b>	-	-	<b>1.397</b>
Valores representativos de deuda	3	3	-	-	3
Préstamos y anticipos	1.394	1.394	-	-	1.394
<b>Derivados – contabilidad de coberturas</b>	<b>1.259</b>	<b>1.259</b>	-	<b>1.259</b>	-
	<b>5.756.473</b>	<b>5.782.766</b>	<b>2.224.957</b>	<b>1.958</b>	<b>3.555.851</b>

## Caja Rural de Asturias

### Pasivos financieros

#### Ejercicio 2022

	Miles de Euros				
	Importe en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>283</b>	<b>283</b>	-	-	<b>283</b>
Derivados mantenidos para negociar	283	283	-	-	283
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>5.181.231</b>	<b>5.181.231</b>	-	-	<b>5.181.231</b>
Depósitos en Bancos Centrales	244.991	244.991	-	-	244.991
Depósitos de entidades de crédito	4.744	4.744	-	-	4.744
Depósitos de la clientela	4.878.865	4.878.865	-	-	4.878.865
Otros pasivos financieros	52.631	52.631	-	-	52.631
<b>Derivados – contabilidad de coberturas</b>	<b>120.787</b>	<b>120.787</b>	-	<b>120.745</b>	<b>41</b>
	<b>5.302.301</b>	<b>5.302.301</b>	-	<b>120.745</b>	<b>5.181.555</b>

#### Ejercicio 2021

	Miles de Euros				
	Importe en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	-	-	<b>28</b>
Derivados mantenidos para negociar	28	28	-	-	28
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>5.083.685</b>	<b>5.083.685</b>	-	-	<b>5.083.685</b>
Depósitos en Bancos Centrales	467.956	467.956	-	-	467.956
Depósitos de entidades de crédito	5.196	5.196	-	-	5.196
Depósitos de la clientela	4.574.280	4.574.280	-	-	4.574.280
Otros pasivos financieros	36.253	36.253	-	-	36.253
<b>Derivados – contabilidad de coberturas</b>	<b>138.115</b>	<b>138.115</b>	-	<b>138.099</b>	<b>16</b>
	<b>5.221.828</b>	<b>5.221.828</b>	-	<b>138.099</b>	<b>5.083.729</b>

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los mismos instrumentos financieros.

Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.

Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: Se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.
- Valores representativos de deuda: Para los activos de Deuda Pública y determinados valores de renta fija emitidos por entidades de crédito se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1). Para el resto de los valores representativos de deuda se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos autorizados (Nivel 3).
- Instrumentos de patrimonio: Se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1), excepto para determinados Fondos de Inversión y Fondos de Capital Riesgo para los que se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos (Nivel 3).
- Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela: Se estima que no existen diferencias

significativas entre su valor contable y su valor razonable debido a que la mayoría de los préstamos concedidos por la Entidad están referenciados a un tipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses. Asimismo, se ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para la cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio.

No obstante, en un entorno económico y financiero como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar distinto a su importe en libros registrado ya que el potencial adquirente podría no solo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.

- Pasivos financieros a coste amortizado: Se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable debido a que la gran mayoría están referenciados a un tipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de las fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

El movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros registrados a valor razonable clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances adjuntos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	Activo	Pasivo
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>90.010</b>	<b>34</b>
Ajustes de valoración registrados en resultados	(5.404)	10
Ajustes de valoración no registrados en resultados	22.771	-
Compras, ventas y liquidaciones	(5.370)	-
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>102.007</b>	<b>44</b>
Ajustes de valoración registrados en resultados	(5.692)	280
Ajustes de valoración no registrados en resultados	18.276	-
Compras, ventas y liquidaciones	(11.353)	-
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>103.238</b>	<b>324</b>

Durante los ejercicios 2022 y 2021, no se han realizado traspasos de instrumentos financieros entre los diferentes niveles de valoración.

**Valor razonable de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta**

Al 31 de diciembre de 2022, el importe en libros de los principales activos clasificados en esta categoría por la Caja asciende a 12.247 miles de euros (19.711 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

El valor razonable de estos activos que se encuentran localizados en España se ha estimado, teniendo en cuenta la recuperabilidad esperada, aplicándose los parámetros recogidos en la Sección V del Anexo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España, en función de la tipología del bien adjudicado y, para los activos relacionados con la promoción inmobiliaria existentes al 31 de diciembre de 2011, los criterios determinados por el Real Decreto – Ley 2/2012, de 3 de febrero. Asimismo, en la determinación del citado valor, se ha tenido en consideración como un input adicional las

## Caja Rural de Asturias

tasaciones realizadas por Sociedades de tasación inscritas en el Registro de Banco de España, aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, así como la situación actual del mercado inmobiliario y del ciclo económico.

La Caja utiliza principalmente los servicios de las siguientes sociedades de tasación: Aesval., Valoraciones Mediterráneo, S.A. Técnicos en Tasación, S.A. y Sociedad de Tasación, S.A.

### 22. Exposición al riesgo de crédito

#### Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la caja se han registrado en estos estados financieros, se aplican sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control, del riesgo de crédito.

La Caja entiende la gestión del riesgo como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que le permita un crecimiento sostenible. Esto sólo es posible maximizando la relación entre rentabilidad y riesgo asumido, para lo cual es necesario disponer de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan que las labores de admisión y seguimiento se realicen de forma sistemática y eficiente.

Durante este ejercicio, a raíz de la situación derivada del COVID, el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania y la crisis energética, y su dispar efecto en los sectores de la economía, la Entidad ha reforzado sus metodologías de control de los riesgos tanto domésticos como en negocios y empresas. Con respecto al riesgo en hogares, la entidad revisa periódicamente el comportamiento respecto de la dudosa, de los clientes acogidos a moratorias públicas o privadas. En el ámbito de negocios y empresas, ha diseñado además distintos análisis con enfoque sectorial cuyo objetivo es poner el foco en la evolución de los sectores más afectados por el parón económico y detectar posibles patrones de correlaciones en los impagos potenciales.

#### *Principios básicos*

Los principios básicos sobre los que se apoya la gestión del riesgo de la Caja son:

- El Consejo Rector, de acuerdo con la estrategia de la Caja, aprueba la política de riesgos y la fijación de los límites de atribuciones otorgadas a los órganos inferiores de decisión.
- Justificación y documentación de los riesgos de la Caja.
- Independencia de las unidades de negocio.
- Metodología avanzada de análisis.
- Coherencia con una estrategia de crecimiento sostenible basada en la diversificación por clientes y sectores.
- Importancia de la actividad de seguimiento fomentando una gestión continua y preventiva de nuestras posiciones.
- Políticas de precios y asignación de capital para la consecución de los objetivos.
- Calidad de servicio.

#### *Procedimientos*

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Área de Riesgos, donde también se enmarcan las funciones de admisión, seguimiento y recuperación, que dependen directamente del Director de Riesgos y de la Dirección General.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas y sectores económicos donde la entidad tiene mayor implantación. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

La Caja dispone de una estructura de admisión de riesgos especializada en función de la tipología del cliente y volumen de riesgo. La distinción que se realiza es entre particulares y personas jurídicas (incluyendo promotores inmobiliarios). Asimismo, tiene implantados sistemas de seguimiento del riesgo que tratan de anticipar situaciones proble-

máticas, para posibilitar una respuesta ágil y adaptada a cada escenario. Estos sistemas se fundamentan en los siguientes pilares:

- Segmentación de la clientela por volúmenes de riesgo.
- Implantación y mejora de un sistema de alertas.
- Revisiones periódicas de los grandes riesgos de la entidad.
- Revisión de los rating internos de clientes.

La recuperación de los créditos impagados forma parte fundamental de la gestión del riesgo. Desde el comienzo del impago se persigue su regularización a través de gestiones extrajudiciales continuas, para lo cual se cuenta con gestores especializados.

De resultar infructuosas las gestiones extrajudiciales de cobro, se instan acciones judiciales a través de letrados internos y externos.

La Caja dispone de un sistema de “credit scoring” para la cartera de particulares y microempresas (empresas con ventas inferiores al millón de euros) y de un sistema de “rating de empresas” para la cartera de grandes empresas (las que facturan más de 50 millones de euros) y pymes (las que facturan más de un millón de euros y hasta 50 millones).

*i. Datos de concentración de riesgos*

La Caja realiza un seguimiento periódico de una serie de indicadores de concentración de riesgos desde diversos puntos de vista. Entre dichos indicadores destacamos los siguientes:

*ii. Diversificación del riesgo a nivel de personas y grupos*

La Caja ha establecido una serie de ratios que limitan la concentración de riesgos a nivel de personas y grupos de riesgo. Puntualmente, el Consejo Rector podrá autorizar excepciones a los límites de concentración establecidos.

*iii. Diversificación del riesgo por productos*

	Porcentaje	
	2022	2021
Cartera comercial	1,94%	1,76%
Préstamos hipotecarios	55,35%	61,06%
Préstamos personales	26,85%	28,98%
Créditos	2,28%	2,21%
Otros	13,58%	5,98%
	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

La Caja tiene una concentración significativa en los préstamos hipotecarios que se corresponde, básicamente, con financiación a economías domésticas para la compra de vivienda.

*iv. Diversificación del riesgo por sectores productivos*

	Porcentaje	
	2022	2021
Sector primario	2,47%	2,54%
Sector industrial	7,68%	5,43%
Construcción (1)	4,84%	4,37%
Sector servicios	24,78%	33,07%
Sin clasificar	6,22%	4,77%
Total sectores productivos	45,99%	50,17%
Economías domésticas	54,01%	49,83%
<b>Total (2)</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

(1) Incluye saldos concedidos a constructores (contratistas) y promotores inmobiliarios.

(2) Se incluyen todos los préstamos titulizados.

## Caja Rural de Asturias

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se cumplen los límites porcentuales de concentración de riesgos marcados para cada sector productivo en la política de riesgos.

### v. Diversificación según calificación de clientes

El desglose del crédito a la clientela en función de las calificaciones crediticias asignadas sigue los siguientes criterios:

- **Rating de Empresas que facturan más de 1 millón de euros:** La calificación se sitúa entre 01 y 08, siendo 08 la máxima calificación. Se distingue entre grandes empresas y pymes, considerando, como ya se ha mencionado, que una empresa es grande cuando factura más de 50 millones de euros. La clientela de la Caja en el segmento de personas jurídicas se orienta básicamente hacia la pequeña empresa. Las calificaciones obtenidas para grandes empresas tienen su equivalente con las calificaciones de empresas de rating, mientras que las calificaciones para pymes son puramente internas.
- **Scoring.** Para operaciones de consumo de clientes particulares se utilizan los modelos de scoring que, a partir de la valoración del perfil del cliente, del análisis de su capacidad de pago y de las características de la operación, asigna a cada nivel una probabilidad de impago. Se obtienen ocho niveles de calificación, siendo 1 la peor puntuación y 8 la mejor. Para la concesión de operaciones hipotecarias de particulares el scoring se tiene en cuenta, pero no es vinculante.

Asimismo, con el objeto de proporcionar información completa sobre los niveles de riesgo de la inversión de la Entidad, se ha optado por incluir el detalle de los préstamos y anticipos de acuerdo con su calidad crediticia para el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	2022		
	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro	Importe en libros
Riesgo normal	3.069.862	(24.545)	3.045.317
Riesgo normal en vigilancia especial	163.818	(14.721)	149.097
Riesgo dudoso	59.912	(24.987)	34.925
<b>TOTAL</b>	<b>3.293.592</b>	<b>(64.253)</b>	<b>3.229.339</b>

	2021		
	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro	Importe en libros
Riesgo normal	2.840.875	(14.344)	2.826.531
Riesgo normal en vigilancia especial	166.852	(9.263)	157.589
Riesgo dudoso	60.872	(26.559)	34.314
<b>TOTAL</b>	<b>3.068.599</b>	<b>(50.166)</b>	<b>3.018.433</b>

### Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por dicho coste amortizado. Para los activos financieros que tienen la forma de instrumentos de deuda se mide igualmente por su coste amortizado, salvo que se encuentren clasificados en la cartera de negociación, en cuyo caso se mide por su valor razonable. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas cuentas anuales sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Caja, no se está considerando la existencia de garantías recibidas, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Caja realiza de manera interna.

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Caja al 31 de diciembre de 2022 y 2021 para cada clase de instrumentos financieros (excluidos los instrumentos de patrimonio), sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2022

Miles de Euros							
Saldos de Activo						Cuentas de orden	Total
Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Derivados - Contabilidad de coberturas			
<b>Instrumentos de deuda</b>							
Depósitos en entidades de crédito	-	-	153.573	-	-	-	153.573
Valores negociables	-	852.235	1.283.795	3	29.996	-	2.166.029
Crédito a la clientela	-	-	3.075.081	685	-	-	3.075.766
		<b>852.235</b>	<b>4.512.449</b>	<b>688</b>	<b>29.996</b>	-	<b>5.395.368</b>
<b>Derivados</b>	<b>3</b>	-	-	-	-	-	<b>3</b>
<b>Garantías concedidas</b>	-	-	-	-	-	<b>53.861</b>	<b>53.861</b>
<b>Compromiso contingentes concedidos</b>	-	-	-	-	-	<b>141.855</b>	<b>141.855</b>
<b>Compromisos de préstamos concedidos</b>	-	-	-	-	-	<b>423.138</b>	<b>423.138</b>
<b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>3</b>	<b>852.235</b>	<b>4.512.449</b>	<b>688</b>	<b>29.996</b>	<b>618.854</b>	<b>6.014.225</b>

Al 31 de diciembre de 2021

Miles de Euros							
Saldos de Activo						Cuentas de orden	Total
Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Derivados - Contabilidad de coberturas			
<b>Instrumentos de deuda</b>							
Depósitos en entidades de crédito	-	-	189.332	-	-	-	189.332
Valores negociables	-	1.198.894	958.318	3	1.259	-	2.158.474
Crédito a la clientela	-	-	2.827.707	1.394	-	-	2.829.101
		<b>1.198.894</b>	<b>3.975.357</b>	<b>1.397</b>	<b>1.259</b>	-	<b>5.176.907</b>
<b>Derivados</b>	<b>147</b>	-	-	-	-	-	<b>147</b>
<b>Garantías concedidas</b>	-	-	-	-	-	<b>46.614</b>	<b>46.614</b>
<b>Compromiso contingentes concedidos</b>	-	-	-	-	-	<b>167.751</b>	<b>167.751</b>
<b>Compromisos de préstamos concedidos</b>	-	-	-	-	-	<b>353.599</b>	<b>353.599</b>
<b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>147</b>	<b>1.198.894</b>	<b>3.975.357</b>	<b>1.397</b>	<b>1.259</b>	<b>567.964</b>	<b>5.754.018</b>

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a “Instrumentos de deuda” de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su importe en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, y del resto de ajustes por valoración.

## Caja Rural de Asturias

- La partida de “Compromisos contingentes concedidos” recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- Las “Garantías concedidas” se presentan registradas por el importe máximo garantizado por la Caja. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la entidad.

### Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. La valoración de las garantías, se actualizan de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el desglose por contraparte de los Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos – Clientela (sin incluir “Otros activos financieros”), al 31 de diciembre de 2022 y 2021, con un detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

#### Ejercicio 2022

	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c)							
	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: Resto de garantías reales (b)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	222.486	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	43.199	720	5	81	69	196	69	310
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	831.236	315.036	43.874	135.590	107.600	70.646	23.333	21.742
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	82.516	75.558	235	40.478	19.210	13.208	1.668	1.230
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	748.720	239.478	43.639	95.111	88.390	57.438	21.665	20.513
Grandes empresas (e)	144.577	11.790	1.140	2.983	53	2.452	1.394	6.047
Pymes y empresarios individuales (e)	604.143	227.688	42.500	92.128	88.338	54.986	20.271	14.465
Resto hogares	1.974.935	1.652.197	12.553	268.875	399.970	746.574	188.587	60.745
Viviendas (g)	1.665.488	1.603.998	1.377	251.104	381.473	728.992	185.857	57.949
Consumo (g)	69.528	124	142	124	16	26	55	45
Otros fines (g)	239.919	48.075	11.034	17.647	18.481	17.556	2.674	2.751
<b>TOTAL</b>	<b>3.071.856</b>	<b>1.967.953</b>	<b>56.432</b>	<b>404.545</b>	<b>507.639</b>	<b>817.989</b>	<b>211.989</b>	<b>82.797</b>
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	57.759	48.283	659	18.624	19.520	7.868	1.393	1.538



Ejercicio 2021

	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c)							
	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: Resto de garantías reales (b)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	172.803	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	15.753	766	10	123	40	83	203	326
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	814.048	315.056	38.351	122.324	113.220	70.312	22.597	24.955
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	82.345	66.066	488	32.244	16.419	14.721	1.847	1.323
Construcción de obra civil	51	-	30	-	-	-	-	30
Resto de finalidades	731.652	248.989	37.833	90.079	96.801	55.591	20.750	23.602
Grandes empresas (e)	111.994	12.608	3.272	2.565	1.874	2.723	1.434	7.282
Pymes y empresarios individuales (e)	619.659	236.382	34.561	87.514	94.927	52.867	19.316	16.319
Resto hogares	1.822.013	1.537.075	6.233	273.274	407.585	656.987	163.893	41.570
Viviendas (g)	1.547.523	1.489.945	1.403	25.512	391.318	645.721	161.459	38.339
Consumo (g)	67.714	152	106	153	-	28	34	44
Otros fines (g)	206.776	46.978	4.724	18.609	16.267	11.238	2.400	3.188
<b>TOTAL</b>	<b>2.824.617</b>	<b>1.852.956</b>	<b>44.594</b>	<b>395.720</b>	<b>520.844</b>	<b>727.382</b>	<b>186.693</b>	<b>66.852</b>
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	72.128	57.811	710	20.403	25.723	7.545	2.496	2.353

(a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este estado incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance. El importe a reflejar para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.

(b) Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).

(c) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.

(d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(g) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la Circular 4/2017.

El valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro relacionadas con las operaciones con la clientela, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son las siguientes:

Valor de garantías recibidas	Miles de Euros	
	2022	2021
Valor de las garantías reales	4.199.955	4.061.522
Del que: garantiza riesgos dudosos	100.099	94.085
Valor de otras garantías	190.219	177.745
Del que: garantiza riesgos dudosos	3.400	1.947
<b>Total valor de las garantías recibidas</b>	<b>4.390.174</b>	<b>4.239.268</b>

## Caja Rural de Asturias

A continuación, se presenta información sobre el valor de las garantías financieras concedidas a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Compromisos de préstamos concedidos	423.138	353.599
Garantías financieras concedidas	53.861	46.614
Otros compromisos concedidos	141.855	167.751
	<b>618.854</b>	<b>567.964</b>
<i>Del que: importe clasificado como dudoso</i>	3.596	3.343
Importe registrado en el pasivo del balance (Nota 16)	3.488	2.722

### Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

*Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes*

A continuación, se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Al 31 de diciembre 2022

	Miles de Euros				
	Administraciones públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	Total
<b>Instrumentos de deuda:</b>					
Depósitos en entidades de crédito	-	50.999	-	-	50.999
Valores negociables	1.675.249	183.789	68.061	255.112	2.182.211
Préstamos y anticipos - Clientela	222.816	344.551	2.846.749	10.543	3.424.659
	<b>1.898.065</b>	<b>579.339</b>	<b>2.914.810</b>	<b>265.655</b>	<b>5.657.869</b>
<b>Otras exposiciones:</b>					
Compromisos de préstamo concedidos	70.865	8	351.598	-	422.471
Derivados	-	3	-	-	3
Garantías financieras concedidas	22.003	5.351	25.384	-	52.738
Otros compromisos concedidos	18.589	39.997	80.206	-	138.792
	<b>111.457</b>	<b>45.359</b>	<b>457.188</b>	<b>-</b>	<b>614.004</b>

Al 31 de diciembre 2021

	Miles de Euros				
	Administraciones públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	Total
<b>Instrumentos de deuda:</b>					
Depósitos en entidades de crédito	-	48.230	-	-	48.230
Valores negociables	1.677.992	165.140	56.982	195.259	2.095.373
Préstamos y anticipos - Clientela	173.177	564.479	2.632.293	12.949	3.382.898
	<b>1.851.169</b>	<b>777.849</b>	<b>2.689.275</b>	<b>208.208</b>	<b>5.526.501</b>
<b>Otras exposiciones:</b>					
Compromisos de préstamo concedidos	30.479	5	322.673	-	353.158
Derivados	-	147	-	-	147
Garantías financieras concedidas	19.479	4.156	22.377	-	46.012
Otros compromisos concedidos	13.355	71.431	78.238	-	163.024
	<b>63.313</b>	<b>75.739</b>	<b>423.288</b>	<b>-</b>	<b>562.341</b>

*Tasa de morosidad*

Uno de los indicadores más importantes sobre la correcta gestión del riesgo es el ratio que supone la inversión dudosa sobre el total de los instrumentos de deuda de Préstamos y anticipos - Clientela, de la entidad financiera. En el caso de la Caja, la evolución de esta tasa ha sido la siguiente:

Año	Ratio (%)
2022	1,94
2021	2,13

**Activos vencidos y/o deteriorados**

*Activos deteriorados por riesgo de crédito*

A continuación, se presenta un detalle de los activos de la Caja deteriorados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros			
	2022		2021	
	Activos financieros considerados dudosos	Activos financieros considerados en vigilancia especial	Activos financieros considerados dudosos	Activos financieros considerados en vigilancia especial
<b>Instrumentos de deuda:</b>				
Préstamos y anticipos - Clientela	59.912	163.818	60.872	166.852
Exposiciones fuera de balance	3.596	5.391	4.830	3.177
	<b>63.508</b>	<b>169.209</b>	<b>65.702</b>	<b>170.029</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la totalidad de los instrumentos de deuda deteriorados se integran dentro del capítulo “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela” de los balances adjuntos.

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2022 y 2021 a 1.159 miles de euros y 1.353 miles de euros, respectivamente.

*Activos financieros deteriorados por estimación individualizada:*

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han deteriorado en base al análisis individualizado de cada uno de ellos (en el ejercicio 2021 se han considerado riesgos dudosos cuyo riesgo vivo es superior a 1 millón de euros y riesgos en vigilancia especial cuyo riesgo vivo es superior a 3 millones de euros).

	Miles de Euros			
	Importe en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)		Correcciones por deterioro	
	2022	2021	2022	2021
Préstamos y anticipos - Clientela	32.911	30.050	(8.373)	(9.076)
Exposiciones fuera de balance	11	74	-	-
	<b>32.922</b>	<b>30.124</b>	<b>(8.373)</b>	<b>(9.076)</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, un importe de 12.289 miles de euros y 14.697 miles de euros, respectivamente, cuentan con garantías inmobiliarias cuyo valor razonable, en función de la última tasación disponible a dichas fechas, asciende a 17.248 miles de euros y 21.096 miles de euros.

*Movimiento de las pérdidas por deterioro*

En la Nota 16 se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Caja durante los ejercicios 2022 y 2021 relacionadas con los compromisos y garantías concedidos. El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 del importe bruto del saldo de Clientela en el epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado

## Caja Rural de Asturias

– Préstamos y anticipos” por clasificación de riesgo es el siguiente:

### Ejercicio 2022

	Miles de Euros			
	Riesgo Normal	Riesgo Normal en vigilancia especial	Riesgo dudoso	Total
Saldo al inicio del ejercicio	14.344	9.263	26.559	50.166
Dotación neta con cargo/(abono) a resultados	8.440	1.151	555	10.146
Otros movimientos	1.762	4.308	(2.127)	3.941
Saldo al cierre del ejercicio 2022	24.545	14.721	24.987	64.253

### Ejercicio 2021

	Miles de Euros			
	Riesgo Normal	Riesgo Normal en vigilancia especial	Riesgo dudoso	Total
Saldo al inicio del ejercicio	20.001	9.624	26.150	55.775
Dotación neta con cargo/(abono) a resultados	(2.337)	(141)	2.488	10
Otros movimientos	(3.320)	220	2.079	(5.619)
Saldo al cierre del ejercicio 2021	14.344	9.263	26.559	50.166

### Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación, se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por la Caja al 31 de diciembre de 2022 y 2021, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento, todos ellos corresponden a instrumentos de deuda clasificados dentro del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos – Clientela” de los balances adjuntos:

	Miles de euros	
	2022	2021
Menos de 1 mes	425	574
De 1 mes a 2 meses	-	-
Más de 2 meses, menos de 3 meses	-	-
	<b>425</b>	<b>574</b>

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la distribución de las garantías y de las mejoras crediticias que existía sobre estos activos:

	Garantías hipotecarias		Otras garantías reales		Garantía personal		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Crédito a la clientela	13	-	-	188	412	386	425	574

Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación, se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2022 y 2021 de los activos financieros deteriorados de la Caja que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero	99.226	93.753
Adiciones:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	2.106	4.310
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	1.073	569
Productos vencidos y no cobrados	3.516	2.963
Recuperaciones:		
Por recuperación en efectivo de principal	(1.279)	(1.588)
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	(1.175)	(613)
Por adjudicación de otros activos	(89)	(168)
<b>Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre</b>	<b>103.378</b>	<b>99.226</b>

Operaciones de refinanciación:

En cumplimiento de las modificaciones introducidas por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre y la Circular 4/2017 y posteriores modificaciones, de 27 de noviembre, en la que se definen los criterios para la clasificación de las operaciones entre operación de refinanciación, operación refinanciada y operación reestructurada y, siguiendo las políticas establecidas por la Entidad al respecto se incluye a continuación el detalle, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas:

Ejercicio 2022

	TOTAL							De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real					Deterioro de valor acumulado	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Número de operaciones		Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	7	2	173	110	-	(63)	-	-	1	93	65	-	(54)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	496	11.277	308	44.525	41.942	556	(11.716)	175	4.314	110	16.956	15.470	18	(10.098)
De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)	1	27	31	7.987	7.545	-	(2.263)	-	-	12	4.278	3.955	-	(2.077)
Resto de hogares	326	3.157	190	12.054	11.806	50	(1.654)	92	705	40	2.968	2.842	5	(1.027)
<b>Total</b>	<b>823</b>	<b>14.441</b>	<b>500</b>	<b>56.751</b>	<b>53.858</b>	<b>607</b>	<b>(13.433)</b>	<b>267</b>	<b>5.019</b>	<b>151</b>	<b>20.017</b>	<b>18.377</b>	<b>23</b>	<b>(11.180)</b>
INFORMACIÓN ADICIONAL Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

# Caja Rural de Asturias

## Ejercicio 2021

	TOTAL							De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
<b>Entidades de Crédito</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Administraciones Públicas</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)</b>	2	19	2	179	94	-	(62)	-	-	1	93	68	-	(52)
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)</b>	572	15.476	336	53.371	50.299	643	(11.901)	170	4.693	106	19.122	17.303	20	(9.862)
<i>De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)</i>	1	31	34	10.187	9.875	-	(2.667)	-	-	13	5.702	5.535	-	(2.359)
<b>Resto de hogares</b>	387	4.013	203	13.028	12.766	52	(1.995)	91	873	44	2.896	2.766	-	(1.322)
<b>Total</b>	<b>961</b>	<b>19.509</b>	<b>541</b>	<b>66.578</b>	<b>63.159</b>	<b>695</b>	<b>(13.958)</b>	<b>261</b>	<b>5.566</b>	<b>151</b>	<b>22.111</b>	<b>20.137</b>	<b>20</b>	<b>(11.237)</b>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b> Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A continuación, se presenta el desglose de las operaciones clasificadas como dudosas en el ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración:

## Ejercicio 2022

Operaciones clasificadas como dudosas en el ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración	Valor contable		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales	Sin garantía real
Administraciones Públicas	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	772	28	248
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	-	-	-
Resto de personas físicas	161	-	57
<b>Total</b>	<b>933</b>	<b>28</b>	<b>305</b>

## Ejercicio 2021

Operaciones clasificadas como dudosas en el ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración	Valor contable		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales	Sin garantía real
Administraciones Públicas	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3.036	479	336
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	-	-	-
Resto de personas físicas	100	-	140
<b>Total</b>	<b>3.136</b>	<b>479</b>	<b>476</b>

El valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro relacionado con las operaciones de refinanciación y reestructuración, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Valor de garantías recibidas – Refinanciaciones		
Valor de las garantías reales	60.585	71.014
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	<i>19.764</i>	<i>21.551</i>
Valor de otras garantías	806	1.237
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	<i>414</i>	<i>434</i>
<b>Total valor de las garantías recibidas</b>	<b>61.391</b>	<b>72.251</b>

El movimiento detallado del saldo de refinanciaciones y reestructuraciones, así como de las provisiones asociadas, durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
<b>Saldo de apertura</b>	<b>72.129</b>	<b>79.468</b>
(+) Refinanciaciones y reestructuraciones del período	8.276	14.203
<i>Pro-memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del período</i>	<i>1.243</i>	<i>1.387</i>
(-) Amortizaciones de deuda	(12.161)	(7.588)
(-) Adjudicaciones	(338)	(1.911)
(-) Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(382)	(97)
(+)/(-) Otras variaciones	(9.765)	(11.946)
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>57.759</b>	<b>72.129</b>

En aras a mantener en todo momento lo más saneada posible la cartera de riesgos crediticios de la Entidad, se realizan acciones de seguimiento de los riesgos basadas en el principio de prevención y soportadas sobre los siguientes pilares:

- Detección de dificultades.
- Obtención de información.
- Análisis de la situación.
- Adopción de medidas.

Detectada y analizada la situación del prestatario y de los riesgos con él asumidos, se han de tomar las decisiones que corresponda para evitar que riesgos en situación normal pasen a situación irregular y para regularizar la situación de los riesgos vencidos e impagados. Los principios básicos que rigen estas actuaciones son:

- No enmascarar ni encubrir situaciones de incumplimiento reales o potenciales.
- No mantener ni perpetuar situaciones de inviabilidad de los clientes ni de riesgos concretos.
- Maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas.
- Agilizar al máximo las actuaciones orientadas al recobro y en su caso el procedimiento ejecutivo cuando no se aprecien mejores alternativas.
- Facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general.

Entre las posibles decisiones a adoptar se encuentran las siguientes:

**Refinanciación:** se permitirá alargar los plazos de amortización si se estiman posibilidades de continuidad en la generación de recursos de la contraparte y de esta forma se consigue una mejor adaptación a su disponibilidad de fondos, logrando una amortización y cancelación más cómoda de los riesgos por el cliente. En estos casos será deseable tratar de conseguir una reducción parcial del riesgo a cambio de las mejores facilidades de pago. Se evitará, en la medida de lo posible, aceptar quitas en los procesos iniciales de refinanciación, siendo preferible establecer cuotas de amortización de importe más elevado al final de la operación. Será muy aconsejable y se dará preferencia a negociar mecanismos de cancelación anticipada o de reducción de los plazos de amortización cuando se generen recursos adicionales o extraordinarios a los inicialmente previstos por el cliente o bien cuando se hayan superado las difi-

## Caja Rural de Asturias

cultades y reestablecido la situación financiera del prestatario.

**Reestructuración:** El objetivo del proceso de reestructuración es lograr un acuerdo satisfactorio para las partes, permitiendo al cliente cancelar las deudas asumidas con la Entidad y cumplir con el resto de sus compromisos, así como facilitar la continuidad de su negocio. Para lograrlo se puede llegar a requerir no sólo una reestructuración financiera, sino también una reestructuración operativa y estratégica de su negocio que asegure su viabilidad.

La adopción de las medidas de reestructuración de la deuda requiere analizar:

- Plan de negocio adaptado a la nueva situación, que contemple recortes en los costes y que sea realista en cuanto a expectativas de ventas e ingresos.
- Presupuesto de tesorería que contemple los flujos que realmente genera el negocio, la determinación de las necesidades operativas de fondos, las necesidades complementarias e imprescindibles de inversión adicional y el servicio de la deuda.
- Establecimiento de objetivos y de un plan de acción concreto para lograr su cumplimiento.
- Determinar la estructura financiera más adecuada en función de la situación y las características del cliente y su plan de negocio, de forma que pueda afrontar su plan de viabilidad y garantizar la generación de los flujos futuros.

Con carácter adicional a lo establecido anteriormente, la adopción de medidas (tales como la refinanciación o la reestructuración) tendentes a adaptar los riesgos contraídos a la situación financiera de la contraparte sin medidas adicionales tales como reforzamiento de garantías eficaces y de fácil ejecución, exigirán el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Una experiencia mínima de un año con el prestatario, o en su defecto la realización de un estudio de viabilidad del cliente.
- Una experiencia de cumplimientos de la contraparte durante al menos un año.
- No haber sido la deuda (actual o pasada) contraída con el prestatario objeto de renegociación más de dos veces en los últimos tres años.

Todas las refinanciaciones y reestructuraciones deberán ser reconocidas y clasificadas en el momento de su formalización.

Durante el ejercicio 2020 ha entrado en vigor la Circular 3/2020 que modifica el tratamiento contable de las refinanciaciones y reestructuraciones (Nota 1.b). Cuando las operaciones de refinanciación y/o reestructuración no sean calificadas como normales, se clasificarán como:

### b.1) Normal en vigilancia especial

Aquellas que no son dudosas ni fallidas, pero presentan debilidades. Operativamente, esta tipología de calificación será asignada por descarte; si la operación de refinanciación/reestructuración no queda calificada en cualquiera de las tipología que se indican más adelante, pero presenta un incremento significativo del riesgo de crédito.

### b.2) Dudosa por razón de la morosidad

Aquellas en las que las operaciones refinanciadas o reestructuradas tengan incumplimientos superiores a 90 días.

### b.3) Dudosa por razones distintas de la morosidad

Aquellas en las que existen unas dudas razonables sobre su reembolso total. Se observarán indicios o indicadores que soporten esta situación.

La cobertura de la pérdida por riesgo de crédito (dotación necesaria) se realizará por estimación colectiva, salvo las que se consideren "significativas" (por encima de 1 millón de euros) o se hayan clasificado como Dudosas por razones distintas de la morosidad por factores no automáticos. En estos casos, se estimará la dotación mediante análisis individualizado.

El Área de Riesgos contará con una dotación obtenida de modelo para la estimación individualizada y finalmente establecerá la dotación requerida en base a la propuesta del modelo y el conocimiento de la operación.

Para proceder a la reclasificación de las operaciones refinanciadas o reestructuradas desde riesgo dudoso a riesgo normal en vigilancia especial, será necesario el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.



- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado/reestructurado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a las categorías de dudosos. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos. Adicionalmente, será necesario que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella.
- El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

Asimismo, para reclasificar este tipo de operaciones desde riesgo normal en vigilancia especial a riesgo normal, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma. Esta conclusión se sustentará en evidencias objetivas, tales como la existencia de un plan de pagos acompañados a la corriente de fondos recurrentes del titular, o a la adición de nuevos garantes o de nuevas garantías eficaces.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, el titular deberá haber satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos o se sanearon en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación. Por tanto, la existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implicará que la operación permanezca identificada como riesgo normal en vigilancia especial hasta que se reembolsen mediante pagos regulares los importes descritos.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

Políticas, métodos y procedimientos establecidos en relación con la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores y la transparencia y protección del cliente de servicios bancarios.

Caja Rural de Asturias tiene establecidas unas políticas de concesión de riesgos acordes con la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, la orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia de servicios bancarios y la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio sobre transparencia de servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos y créditos.

Las citadas políticas vienen recogidas en el “Manual de Políticas en Materia de Riesgos de Crédito” que fue aprobado en su día por el Consejo Rector y cuya última actualización se aprobó por el Consejo Rector en su reunión del día 7 de octubre de 2021, así como un Programa General de Préstamos autorizado por el Comité de Dirección, del que se derivan los manuales de Apoyo para la Tramitación y el Análisis del Riesgo y el de Procedimientos para el Seguimiento de Riesgos.

En dicha documentación quedan establecidos los criterios y procedimientos de estudio y concesión de préstamos, estableciendo límites en función de la capacidad de pago demostrada, la situación económica del cliente, los plazos y las garantías, las cuales quedan igualmente sometidas a los límites que se recogen en los citados documentos los cuales, contemplan criterios para evitar estimular a las personas encargadas de su comercialización, al mero incremento incondicionado del volumen de operaciones o realización de operaciones que resulten inútiles para los consumidores. Además, la gestión de las facultades delegadas contempla aspectos de control automático que obstaculizan realizar dichos estímulos al impedir autorizar la operación (límites por cliente y producto, límites de endeudamiento en el sistema, entre otros).

Además de estos controles preventivos, el Área de Riesgos tiene, dentro de sus inventarios de controles, el análisis del uso de las facultades delegadas por la Red Comercial. Asimismo, el Departamento de Auditoría Interna tiene incorporados dentro de sus programas de revisión el control del uso de las facultades delegadas.

En cuanto a la transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, Caja Rural de Asturias realiza las siguientes actuaciones:

- Exposición en oficinas y hojas web de las tarifas vigentes (tipos de interés, comisiones y gastos) aplicadas a los distintos productos financieros.

## Caja Rural de Asturias

- Anualmente se envía a los clientes una comunicación personal donde se detallan los intereses, comisiones y gastos aplicados durante el ejercicio precedente, en los distintos productos que tiene contratados.

### **Medidas adoptadas en relación con la crisis energética y financiera derivada de la guerra entre Rusia y Ucrania**

La guerra entre Rusia y Ucrania, que estalló a finales de febrero de 2022 y continúa a día de hoy, ha provocado que, para mitigar los impactos del conflicto, los gobiernos acometan planes y medidas similares a las propuestas frente a la emergencia sanitaria (líneas de avales ICO y ayudas directas a sectores afectados).

Caja Rural de Asturias no tiene riesgo de crédito, tanto con particulares como empresas, así como en cuanto a riesgo de contraparte con instituciones financieras de ambos países.

Línea ICO de avales en el contexto de la guerra en Ucrania

Con fecha 29 de marzo de 2022, el Gobierno aprobó, mediante el Real Decreto-ley 6/2022, el plan de respuesta a la invasión de Rusia en Ucrania que contiene, entre otras medidas, una línea de avales ICO de 10.000 millones de euros, con el objetivo de garantizar el acceso a la liquidez de las empresas afectadas por el incremento de los costes energéticos y de las materias primas como consecuencia del conflicto.

La línea de avales presenta, entre otras, las siguientes características: todas las empresas y autónomos pueden ser beneficiarios a excepción de los sectores financiero y asegurador, la fecha límite para la solicitud de estos avales es el 1 de diciembre de 2022 y los bancos deberán mantener abiertas las líneas de circulante de sus clientes hasta el 31 de diciembre de 2022.

Posteriormente, en acuerdo del Consejo de Ministros, el 10 de mayo de 2022 se aprobó el primer tramo de esta línea de avales, de 5.000 millones de euros, supeditando su concesión a la autorización de la línea de avales por parte de la Comisión Europea, autorización que llegó finalmente el 2 de junio de 2022.

La prolongación del conflicto y de sus impactos ha requerido una revisión para la adaptación y extensión del Marco Temporal Europeo inicialmente adoptado. A tal fin, la Comisión modificó el Marco Temporal Europeo el 20 de julio de 2022 y el 28 de octubre de 2022 para (i) permitir prorrogar todas las medidas establecidas en el Marco Temporal de Crisis hasta el 31 de diciembre de 2023, (ii) aumentar los límites máximos de las ayudas y (iii) introducir flexibilidad adicional en lo que respecta al apoyo a la liquidez.

En línea con la decisión de la Comisión Europea, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 19/2022 de 22 de noviembre, por el que se amplía hasta el 31 de diciembre de 2023 la Línea de Avales incluida en el Plan de respuesta a la guerra de Rusia en Ucrania destinada a garantizar la liquidez de autónomos y empresas. Además de la ampliación de la línea, por acuerdo del Consejo de Ministros se introdujeron algunas modificaciones en la configuración del primer tramo activado en mayo. Así, el primer tramo de la Línea se dividió en dos compartimentos, uno de 3.500 millones para pymes y autónomos y otro de 1.500 millones para grandes empresas, con el fin de garantizar el acceso a la financiación de empresas de todos los tamaños.

Asimismo, se incrementaron los umbrales máximos de avales de importe limitado por empresa a 2.000.000 euros con carácter general, 250.000 euros para empresas primarias de productos agrícolas y 300.000 euros para pesca y acuicultura, que seguirán manteniendo las condiciones anteriores.

Por último, el pasado 27 de diciembre se estableció un esquema de ayudas directas por 450 millones de euros para aquellas empresas que han sufrido un mayor impacto de la subida del precio del gas, como las del sector cerámico.

### **Medidas derivadas del incremento de los tipos de interés y de la inflación**

#### **Medidas para aliviar la carga hipotecaria**

El 22 de noviembre de 2022 el Gobierno adoptó por acuerdo de Consejo de Ministros un paquete de medidas para aliviar la carga hipotecaria. El paquete actúa en tres vías. En primer lugar, modifica el Código de Buenas Prácticas de 2012 reforzando el alivio para los hogares vulnerables mediante una rebaja del tipo de interés durante el periodo de 5 años de carencia (hasta Euribor - 0,10% desde el Euribor + 0,25 actual), la posibilidad de hacer una segunda reestructuración de deuda y la ampliación a dos años del plazo para solicitar la dación en pago de la vivienda. Asimismo, se amplía el ámbito de aplicación de dicho Código de Buenas Prácticas, para que aquellos hogares que no cumplen el requisito actual de incremento del esfuerzo hipotecario del 50% puedan acceder a una carencia de dos años, un tipo más favorable durante ese plazo y el alargamiento de hasta 7 años en sus préstamos. En segundo lugar, se crea un nuevo Código de Buenas Prácticas de carácter temporal (2 años) que permitirá a las familias de clase media aliviar la carga financiera de las hipotecas suscritas hasta el 31 de diciembre de 2022, mediante la congelación de la cuota y el alargamiento hasta 7 años del plazo de amortización del crédito. En tercer lugar, se reducirán los gastos y comisiones para facilitar el cambio de tipo variable a tipo fijo y se eliminarán durante todo 2023 las comisiones por amortización anticipada y cambio de hipoteca de tipo variable a fijo. Los dos Códigos de Buenas Prácticas son de adhesión

voluntaria por parte de las entidades financieras y de obligado cumplimiento una vez suscritos. Con fecha 23 de diciembre de 2022, Caja Rural de Asturias ha quedado adherida al nuevo Código de Buenas Prácticas.

### Impactos derivados del COVID-19

La situación de emergencia de salud pública provocada por el COVID-19 desde marzo de 2020 continuó hasta principios de 2022 y se consiguió dejar progresivamente atrás durante el primer semestre del año. Así, en el año 2022 se han aplicado las medidas de apoyo aprobadas en 2020 y 2021 por los gobiernos para dar el soporte necesario a los negocios viables, en particular en forma de garantías públicas, así como un Código de Buenas Prácticas específico para la crisis del COVID-19 al que Caja Rural de Asturias se adhirió en 2021.

Respecto a la concesión de los avales ICO, el Gobierno aprobó, mediante acuerdo en Consejo de Ministros el 21 de junio de 2022, la posibilidad de extender el plazo de vencimiento de los avales ICO COVID más allá del 30 de junio de 2022, cuando expiraba el marco temporal de ayudas UE. La extensión del plazo de los avales permite que las empresas y autónomos, previa aprobación por la entidad financiera, puedan ampliar hasta 8 o 10 años el plazo de amortización de sus préstamos.

Adicionalmente, la Comisión Europea también decidió el pasado 28 de octubre prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2023 la posibilidad de aplicar medidas de apoyo a la inversión para una recuperación sostenible en el Marco Temporal del COVID relativo a las ayudas estatales.

### Moratorias concedidas

A continuación, se presenta el importe bruto de las operaciones para las que los clientes han solicitado algún tipo de moratoria de pagos, detallando aquellas operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2022, así como un desglose del vencimiento residual de las concedidas y que siguen vigentes a dicha fecha:

	Número de clientes	Miles de Euros							
		Importe bruto							
		Total	De los cuales moratoria legal	De los cuales: expirados	Vencimiento residual de la moratoria				
Menos de 3 meses	De 3 meses a 6 meses				De 6 meses a 9 meses	De 9 meses a 12 meses	Más de 1 año		
<b>Préstamos y anticipos para los que se ha solicitado moratoria</b>	405	33.996							
<b>Préstamos y anticipos sujetos moratoria (concedidas)</b>	404	33.943	25.229	33.943	-	-	-	-	-
<i>de las cuales: Hogares</i>		31.422	22.708	31.422	-	-	-	-	-
<i>de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales</i>		20.640	17.237	20.640	-	-	-	-	-

A efectos comparativos, en el siguiente cuadro se presenta la misma información a fecha 31 de diciembre de 2021:

	Número de clientes	Miles de Euros							
		Importe bruto							
		Total	De los cuales moratoria legal	De los cuales: expirados	Vencimiento residual de la moratoria				
Menos de 3 meses	De 3 meses a 6 meses				De 6 meses a 9 meses	De 9 meses a 12 meses	Más de 1 año		
<b>Préstamos y anticipos para los que se ha solicitado moratoria</b>	443	37.952							
<b>Préstamos y anticipos sujetos moratoria (concedidas)</b>	441	37.724	27.851	37.576	148	-	-	-	-
<i>de las cuales: Hogares</i>		34.813	24.940	34.665	148	-	-	-	-
<i>de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales</i>		22.197	18.664	22.092	104	-	-	-	-

## Caja Rural de Asturias

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones con algún tipo de moratoria de pagos, bien sea concedida al amparo de medidas legales, de acuerdos privados o de ambas, que se han formalizado y que siguen vigentes al 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros														
	Importe Bruto							Deterioro acumulado, cambios acumulados en el valor razonable derivados del riesgo de crédito						Importe bruto	
	Total	Normal			Dudosos			Total	Normal			Dudosos			Entradas a dudosos
		Total Normal	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días		Total Normal	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días	
<b>Préstamos y anticipos sujetos moratoria</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>de las cuales: Hogares</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A efectos comparativos, en el siguiente cuadro se presenta la misma información a fecha 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros														
	Importe Bruto							Deterioro acumulado, cambios acumulados en el valor razonable derivados del riesgo de crédito						Importe bruto	
	Total	Normal			Dudosos			Total	Normal			Dudosos			Entradas a dudosos
		Total Normal	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días		Total Normal	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días	
<b>Préstamos y anticipos sujetos moratoria</b>	148	82	-	62	66	66	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>de las cuales: Hogares</i>	148	82	-	62	66	66	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales</i>	104	38	-	38	66	66	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Tal como se indica anteriormente, la operativa mostrada en los cuadros anteriores se ha realizado siguiendo tanto lo dispuesto en la normativa dispuesta en los Reales Decretos Ley 8/2020, 11/2020, 25/2020, 26/2020 y 3/2021, así como en las directrices y acuerdos privados entre la Entidad y los clientes.

En lo que se refiere a la moratoria legal, esta conllevaba la suspensión de la deuda hipotecaria durante el plazo de tres meses y la consiguiente inaplicación durante el periodo de vigencia de la moratoria de la cláusula de vencimiento anticipado que, en su caso, constara en el contrato de préstamo con garantía hipotecaria. El plazo de solicitud para estas moratorias concluyó el 30 de septiembre de 2020, sin perjuicio de que pudieran aprobarse nuevas medidas por parte del Gobierno de España. Durante el periodo de vigencia de la moratoria, la entidad acreedora no podía exigir el pago de la cuota hipotecaria, ni de ninguno de los conceptos que la integraran (amortización del capital o pago de intereses), ni íntegramente, ni en un porcentaje. El Real Decreto-ley 3/2021, de 12 de febrero, ampliaba hasta el 31 de marzo de 2021 el plazo para la solicitud de moratoria legal para aquellos clientes que reunieran los requisitos de la normativa aplicable. Esta normativa permitía solicitar hasta 9 meses de moratoria tanto para aquellos clientes que no lo hubieran solicitado con anterioridad o que, habiéndosele concedido algún tipo de moratoria, el plazo acumulado no hubiese agotado los 9 meses. La moratoria podía tener efecto retroactivo para las cuotas impagadas en fecha igual o posterior al 18 de marzo de 2020.

Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad no tenía medidas de moratoria legal o privada en vigor. Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad tenía formalizadas medidas de moratoria legal y privada que afectaban a 411 y 131 operaciones, respectivamente, cuya exposición de riesgo vivo ascendía a 27.851 y 9.873 miles de euros.

## 23. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

### Exposición al riesgo de interés

#### *Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés*

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que está sometida la Caja asociado a sus instrumentos financieros y que tiene su origen en las variaciones en los tipos de interés del mercado.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad de las entidades de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por uno y otros instrumentos (“GAAP de tipo de interés”). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometida la Caja se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, la Caja incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de mantenidos para negociar, así como en la cartera de activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, cuyo valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados de la Caja.

En relación con el riesgo de tipo de interés, el Consejo Rector tiene delegada en el Comité de Activos y Pasivos (COAP) la función de gestión y el control de este riesgo, dentro del límite fijado por dicho Consejo. Este límite está establecido en términos de máxima pérdida admisible sobre el Margen de Intermediación.

El COAP se tiene que reunir periódicamente con la finalidad de analizar de manera sistemática la exposición al riesgo de interés y planificar y gestionar el balance. Dicho Comité establece las directrices en cuanto a las posiciones de riesgo a tener en cuenta en cada momento que permitan maximizar los resultados financieros y aseguren la financiación óptima del balance.

El riesgo de interés entendido como la exposición y sensibilidad del margen financiero de la Caja frente a las variaciones de los tipos de interés varía en función de la composición de la estructura de plazos y fechas de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

### Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

#### *Grado de exposición*

A continuación, se incluye un cuadro que muestra la estructura, en “gaps” de vencimientos y “plazos de reprecación”, de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

## Caja Rural de Asturias

Al 31 de diciembre de 2022

	Miles de Euros					
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
<b>Activos sensibles al riesgo de interés</b>						
Depósitos en entidades de crédito	341.290	47.721	1.320	1.218	389	0
Cartera de préstamos	140.695	326.863	467.399	611.815	483.401	675.921
Préstamos titulizados	9.697	22.913	35.692	45.547	46	0
Cartera de créditos	6.002	14.533	19.717	13.369	10.579	0
Cartera comercial	25.774	20.796	2.634	4	10.610	0
Deudores a la vista	22.209	0	0	0	0	0
Arrendamientos financieros	1.372	5.377	6.366	4.918	15.547	8.130
Activos dudosos	0	0	0	0	36.100	0
Valores representativos de deuda	35.301	309.841	448.600	257.535	801.472	232.788
<b>Total activos sensibles</b>	<b>582.340</b>	<b>748.044</b>	<b>981.728</b>	<b>934.406</b>	<b>1.358.144</b>	<b>916.839</b>
<b>Pasivos sensibles al riesgo de interés</b>						
Depósitos a plazo Instituto de Crédito Oficial	250.125	2.950	798	29	112	59
Cuentas a la vista	1.124.940	172.296	238.708	478.188	330.001	1.752.205
Imposiciones a plazo	84.681	167.536	202.586	300.515	4.042	0
Otras cuentas	14.996	70.963	556	0	0	0
<b>Total pasivos sensibles</b>	<b>1.474.742</b>	<b>413.745</b>	<b>442.648</b>	<b>778.732</b>	<b>334.155</b>	<b>1.752.264</b>
<b>Operaciones fuera de balance</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Medidas de sensibilidad</b>						
Diferencia activo – pasivo	(892.402)	334.229	539.080	155.674	1.023.989	(835.425)
% sobre total activos	(16,16%)	6,05%	9,76%	2,82%	18,55%	(15,13%)
Diferencia acumulada activo – pasivo	(892.402)	(558.103)	(19.023)	136.650	1.160.640	325.215
% sobre total activos	(16,16%)	(10,10%)	(0,34%)	2,47%	21,02%	5,89%

Al 31 de diciembre de 2021

	Miles de Euros					
	Plazos Hasta La Revisión Del Tipo De Interés Efectivo O De Vencimiento					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Activos sensibles al riesgo de interés						
Depósitos en entidades de crédito	609.889	45.025	1.051	2.000	63	-
Cartera de préstamos	132.325	303.369	413.444	572.558	491.797	560.742
Préstamos titulizados	11.393	26.620	41.257	52.513	49	-
Cartera de créditos	4.859	10.486	4.799	7.966	21.667	-
Cartera comercial	17.610	18.662	2.497	4	5.568	-
Deudores a la vista	18.979	-	-	-	-	-
Arrendamientos financieros	1.247	4.889	4.174	4.445	17.785	9.521
Activos dudosos	-	-	-	-	36.022	-
Valores representativos de deuda	32.013	273.616	340.700	32.500	979.013	309.995
<b>Total activos sensibles</b>	<b>828.316</b>	<b>682.666</b>	<b>807.921</b>	<b>671.988</b>	<b>1.551.964</b>	<b>880.258</b>
Pasivos sensibles al riesgo de interés						
Depósitos a plazo Instituto de Crédito Oficial	21	477.081	1.199	53	163	72
Cuentas a la vista	840.819	167.696	234.339	468.679	401.725	1.531.227
Imposiciones a plazo	98.332	191.407	233.759	373.679	3.831	-
Otras cuentas	8.717	91.928	2.986	-	-	-
<b>Total pasivos sensibles</b>	<b>947.889</b>	<b>928.113</b>	<b>472.283</b>	<b>842.410</b>	<b>405.719</b>	<b>1.531.299</b>
<b>Operaciones fuera de balance</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Medidas de sensibilidad						
Diferencia activo – pasivo	(119.573)	(245.447)	335.637	(170.423)	1.146.244	(651.041)
% sobre total activos	(2,20%)	(4,53%)	6,19%	(3,14%)	21,14%	(12,00%)
Diferencia acumulada activo – pasivo	(119.573)	(365.020)	(29.382)	(199.805)	946.439	295.398
% sobre total activos	(2,20%)	(6,73%)	(0,54%)	(3,68%)	17,45%	5,45%

El Gap de Sensibilidad muestra la matriz de vencimientos o revisiones, agrupando por tipo de mercado el valor en libros, o nominal en el caso de renta fija y depósitos bancarios, de los activos y pasivos en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o vencimiento, según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo.

El análisis de Gap facilita una representación básica de la estructura de balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser colocadas en su punto de depreciación/vencimiento.

## Caja Rural de Asturias

### *Sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias y del patrimonio neto de la Caja*

La sensibilidad del margen de interés mide el cambio en los devengos esperados para un plazo de 12 meses ante un desplazamiento de 200 puntos básicos de la curva de tipos de interés.

Respecto al análisis de la sensibilidad al 31 de diciembre de 2022, de los resultados obtenidos por procedimientos de común aceptación para la gestión de activos y pasivos, en un escenario de enero de 2023 a diciembre de 2023, se estima que una variación en los tipos de interés positivo de 200 puntos básicos tendría un efecto positivo en el margen financiero de 5.400 miles de euros. Si la variación fuera de sentido descendente en 200 puntos básicos tendría asimismo un efecto negativo -8.936 miles de euros, equivalentes al 4,33% y -7,16 % respectivamente sobre dicho margen financiero. Al 31 de diciembre de 2021, bajo la misma hipótesis de una subida de 200 puntos básicos tendría un efecto negativo en el margen financiero de 9.684 miles de euros. Si la variación fuera de sentido descendente en 200 puntos básicos tendría asimismo un efecto negativo de -7.045 miles de euros, equivalentes al 12,47% y -9,07% respectivamente sobre dicho margen financiero.

De la misma información, se deduce que una variación positiva de 200 puntos básicos en los tipos de interés tendría un impacto negativo en el valor económico patrimonial de la Caja de -24.910 miles de euros. Si la variación fuera de sentido descendente en 200 puntos básicos tendría un efecto positivo de 36.355 miles de euros, equivalentes al -5,40% y 7,88% sobre dicho valor económico. Al 31 de diciembre de 2021, bajo la misma hipótesis de una subida de 200 puntos básicos tendría un efecto negativo en el valor económico patrimonial de la Caja de -27.003 miles de euros. Si la variación fuera de sentido descendente en 200 puntos básicos tendría asimismo un efecto negativo de -15.872 miles de euros, equivalentes al -5,14% y -3,02%.

Se consideran sensibles a los tipos de interés, y por lo tanto afectas a los mencionados cálculos, todas aquellas operaciones que por contrato impliquen un devengo de intereses, bien sean fijos o variables. Por el contrario, no se consideran sensibles todas las demás partidas del balance, es decir, créditos o deudas que no tengan establecido por contrato un rédito, la caja o el dinero en efectivo, las partidas de inmovilizado, la cartera de renta variable y los fondos propios.

### **Exposición al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio**

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por “riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio” asociado a los instrumentos de patrimonio mantenidos por la Caja, el riesgo de mercado que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés, que se ha explicado en el apartado anterior, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

De manera más concreta, la Caja está sujeta a otros riesgos de precio asociados a las posiciones de renta variable cotizada clasificadas en las carteras de valorados a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta. El mantenimiento de estas posiciones está sujeto a riesgos de mercado asociados al propio emisor de las acciones, su sector de actividad, el mercado en el cotizan, el país del emisor, etc.

El riesgo de mercado de la Caja se limita a las posiciones en renta variable cotizada y fondos de inversión que se encuentran registrados en el epígrafe “Activos Financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Instrumentos de patrimonio”, que al 31 de diciembre de 2022 presentaban un saldo de 42.199 miles de euros (41.940 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 el VAR a un día sobre riesgo no diversificado ascendía a 946 miles de euros (825 miles de euros en 2021), considerando el VAR como el riesgo máximo asumido en el 99% de los casos sobre un determinado horizonte temporal.

Al 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta el VAR a un día, el VAR incurrido hasta que se pueda deshacer la operación ascendía a 4.232 miles de euros sobre un riesgo no diversificado (3.692 miles de euros en 2021).

El Comité de Activos y Pasivos de la Caja, tiene establecido un límite máximo de riesgo de mercado del 1,5% de los Recursos Propios de la entidad.



## 24. Exposición a otros riesgos

### Riesgo operacional

Este riesgo se integra dentro de la gestión global de riesgos y control interno de la Caja a través del procedimiento establecido en el Manual de Riesgo Operacional de la Caja, de carácter descentralizado y transversal, con arreglo a las mejores prácticas de un modelo de tres líneas de defensa con segregación de funciones, en el que Departamento de Apoyo Operativo coordina la primera línea, la Dirección de Control Global del Riesgo ejerce la segunda línea y Auditoría Interna la tercera.

Con carácter complementario y específico de la realización de las funciones de auditoría interna, desde 1998 se mantiene suscrito un contrato de prestación de servicios con la firma E&Y, en el que se contemplan entre otras labores, las visitas personalizadas a las oficinas, el análisis y control de la inversión crediticia y la verificación y seguimiento de los controles establecidos en los distintos escalafones de la Caja.

### Riesgos de sostenibilidad (ESG)

Los riesgos de sostenibilidad o ESG se definen como cualquier acontecimiento o estado ambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, tiene un efecto material negativo sobre el valor de las inversiones, el desempeño de la empresas y entidades o sobre sus correspondientes contrapartidas, pudiendo diferenciar:

Riesgos ambientales, que a su vez incluyen:

- Riesgos medioambientales, derivados de la exposición a sectores, compañías o proyectos que puedan verse negativamente afectados por factores naturales o causen un daño significativo sobre el ecosistema.
- Riesgos climáticos, que se originan como consecuencia de un cambio en el clima. En este sentido pueden suponer un impacto en los sistemas físicos (infraestructuras, logística, etc.) o un impacto derivado de la transición a economías bajas en carbono como consecuencia de cambios regulatorios, cambios en las tendencias del mercado, nuevas tecnologías o variaciones en la percepción del desempeño con respecto al cambio climático.

Riesgos sociales derivados de la exposición de las entidades a contrapartes que potencialmente pueden verse afectadas de modo negativo por factores sociales. Dichos factores están relacionados con los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y comunidades que pueden tener un impacto en las actividades de las contrapartes. Los riesgos sociales incluyen los riesgos relacionados con cambios sociales, riesgos del mercado laboral, los riesgos de seguridad del producto y de protección del consumidor y los riesgos de discriminación o puesta en peligro de culturas y grupos étnicos.

Riesgos de gobernanza, vinculados a la exposición de las entidades a contrapartes que pueden verse potencialmente afectadas de modo negativo por factores de gobernanza. Los factores de gobernanza abarcan las prácticas de gobernanza de las contrapartes de las instituciones, incluyendo los factores ESG en las políticas y procedimientos bajo la dirección de las contrapartes. Se pueden identificar varios factores que originan riesgos de gobernanza, tales como los riesgos derivados de consideraciones éticas y de conducta cuestionables, el riesgo de estrategia y gestión de riesgos o los riesgos de transparencia.

Para la gestión de los riesgos ESG, la Caja cuenta con un Plan de Finanzas Sostenibles, que define, entre otros aspectos, las tareas necesarias para llevar a cabo la consideración de los riesgos y factores ESG. Este documento fue aprobado por el Consejo Rector de la Entidad el pasado 7 de octubre de 2021.

El enfoque de la Entidad para la financiación de una economía sostenible se encuentra integrado en el marco de procesos de concesión de financiación. En este sentido, el proceso de integración de los criterios y riesgos ESG en la estrategia de concesión de financiación y gestión de riesgos de la Caja se basa en los siguientes principios:

*Responsabilidad:* desde la Caja se ha identificado la responsabilidad compartida en la integración de los criterios y riesgos ESG en las actividades diarias que cubren el modelo de gobernanza. Todos los empleados deben ser conscientes de la importancia del riesgo y recibir la formación adecuada para considerar y comprender la naturaleza y las consecuencias de los riesgos ESG.

*Participación de la Alta Dirección de la Entidad*, la cual actúa como modelo de referencia en lo que se refiere a la consideración y a la gestión de los riesgos ESG. Para ello promueve la integración de dichos riesgos en la definición de los procedimientos y estrategias de concesión de financiación, garantizando el cumplimiento de los requerimientos regulatorios al respecto. Tiene la responsabilidad en la creación y mantenimiento de una cultura que integre los criterios ESG en el modelo de negocio de la entidad.

## Caja Rural de Asturias

*Rentabilidad junto con sostenibilidad:* la rentabilidad sigue siendo relevante para la continuidad del negocio a corto plazo, mientras que la sostenibilidad representa la responsabilidad ética y a largo plazo. Desde la Entidad, se promueve la visión y el criterio de unificar ambas perspectivas en el modelo de negocio.

*Integración de los riesgos ESG en los procesos de concesión de financiación:* los procedimientos y criterios en el ámbito de la concesión de financiación a clientes integran y consideran (en los casos en los que existe metodología disponible) los riesgos ESG como parte esencial, procediendo a la evaluación de los riesgos de sostenibilidad y de su impacto en las operaciones y clientes financiados.

*Adecuación de la metodología y de las métricas:* en línea con los correspondientes requerimientos implementados a nivel normativo, así como de acuerdo con las mejores prácticas y criterios sectoriales, la Entidad evalúa, implementa y, en su caso, adapta las métricas y metodologías de aplicación con la periodicidad suficiente que permita gestionar adecuadamente los criterios y riesgos ESG.

*Principio de proporcionalidad:* los recursos necesarios para calcular y evaluar los riesgos ESG junto con los riesgos financieros se asignan atendiendo a las características y casuísticas de cada operación de concesión de financiación.

*Independencia de las funciones de control, gestión de riesgos y negocio:* las funciones de control y gestión de riesgos ESG realizan sus actividades con total independencia de las funciones de negocio.

*Transversalidad:* los riesgos y criterios ESG se consideran en todas las áreas y actividades involucradas en los procedimientos y controles vinculados a la concesión de financiación.

*Enfoque integral de riesgos:* los riesgos ESG se consideran y gestionan de manera integrada con los riesgos de crédito, operacional y el resto de los riesgos identificados como relevantes para la Caja.

*Transparencia:* sobre la base de una información de gestión veraz y oportuna, los riesgos ESG se hallan sujetos a comunicación interna y externa a través de los canales correspondientes. La política de comunicación de los riesgos ESG contempla todas las partes interesadas relevantes.

*Ejemplaridad:* se debe realizar un esfuerzo para garantizar el compromiso personal de todos los empleados con los riesgos ESG que surgen de las actividades de la Caja.

### Gobernanza de los riesgos ESG y política de gestión

Dentro del marco general de actuación que la Caja está desarrollando para afrontar los requerimientos regulatorios de las Finanzas Sostenibles y adoptar las prácticas del sector financiero en cuestiones no reguladas que considere apropiadas, la Entidad dispone de Comité de Sostenibilidad, el cual tiene como mandato genérico impulsar la Política de Sostenibilidad y el Plan de Finanzas Sostenibles, así como vertebrar la ejecución del Plan Director de Sostenibilidad. Este Comité, que se constituye como órgano consultivo dependiente de Dirección General, cuenta con el apoyo técnico de la Oficina de Sostenibilidad.

En el ámbito de control de los riesgos ESG todas las áreas de la Caja tienen mandato para monitorizar, en lo que les pueda afectar, los riesgos ESG. De modo específico la Entidad realiza anualmente autoevaluación de materialidad a través de un cuestionario que cuantifica el impacto potencial y la probabilidad de los principales riesgos ESG. Corresponde al Consejo Rector la aprobación de dicha autoevaluación.

Por lo que respecta a la relación de los riesgos de sostenibilidad con los riesgos relevantes que afectan a la Caja, cabe destacar lo siguiente:

*Riesgo de crédito:* la entidad ha identificado la necesidad de incluir y considerar los riesgos ESG en el ámbito del riesgo de crédito, dado que este puede tener un impacto sustancial en el mismo. En este sentido, la entidad continúa desarrollando su plan de acción para reforzar la consideración de los criterios y riesgos ESG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito: concesión, “pricing”, colaterales, seguimiento y reporting.

*Riesgo de liquidez:* el impacto de los riesgos ESG en el ámbito de los riesgos de liquidez se ha evaluado como inmaterial. En este sentido, en la actualidad, no se han tomado medidas ni implementado metodologías que integren dichos riesgos en el ámbito de liquidez en la Caja.

*Riesgo operacional:* la Caja considera los riesgos ESG en el diseño e implantación de los planes de contingencia y continuidad, que son revisados y aprobados por el Consejo Rector. Estos planes de contingencia y continuidad establecen y asignan funciones, responsabilidades y delegaciones a todas las direcciones y áreas implicadas y afectadas de la Entidad, detallando los correspondientes mecanismos de activación.

Con carácter adicional a los mecanismos de control y a las medidas dispuestas en el Plan de Finanzas Sostenibles y en la Política de Sostenibilidad, la Entidad tiene suscrito un acuerdo con un experto tasador independiente para

obtener (o simular en caso de no estar disponibles) los certificados de eficiencia energética de los distintos inmuebles que garantizan operaciones de préstamo junto con los riesgos físicos asociados a los mismos. Por último, la Entidad dispone de un inventario trimestral de bonos verdes, sociales y sostenibles.

La Caja no está obligado a publicar el Estado de Información No Financiera previsto en la ley 11/2018, no obstante, divulga la información sobre su perfil de riesgo ESG a través de la Memoria de Sostenibilidad.

No se ha estimado necesario constituir provisión alguna por riesgos ESG por entender actualmente su impacto como poco significativo o inmaterial sobre los estados financieros de la Entidad al cierre del ejercicio 2022.

## 25. Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

De acuerdo con el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y modificaciones posteriores sobre requerimientos de solvencia, en lo relativo a grandes exposiciones, definidas como aquellas que superan el 10% de los recursos propios, ninguna exposición con un sujeto o grupo puede exceder el 25% de sus recursos propios. Si en un caso excepcional, las exposiciones superan el citado límite, la entidad notificará inmediatamente el valor de la exposición a las autoridades competentes, que podrán conceder a la entidad de crédito, si así lo justifican las circunstancias, un periodo de tiempo limitado para atenerse al límite. La política de concesión de riesgos de la Entidad tiene en cuenta los citados límites y criterios, habiéndose establecido límites de riesgo por contraparte consecuentes con dichos requerimientos, así como procedimientos de control de excedidos. En el marco del SIP (Nota 1.g) al que pertenece la Caja, en su norma técnica 2/2018 se establecen igualmente obligaciones de comunicación y/o autorización en materia de concentración de riesgos para riesgos significativos (superiores al 5% de los RRPP).

La Caja tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos de la Caja. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros de la Caja y atendiendo a distintos niveles (entidad, Grupo, sector, etc.). Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en la Nota 22 anterior de estas cuentas anuales sobre concentración por tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito, en relación a la concentración de riesgos por área geográfica, la Caja es una entidad de ámbito local cuya actividad se encuentra concentrada, principalmente en Asturias. Por ello el importe en libros de los activos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2022 y 2021 atendiendo al país de residencia de la contraparte, se concentra, básicamente, en España. Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, indicando el importe en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, han sido las siguientes:

## Caja Rural de Asturias

Ejercicio 2022

### Actividad Total

	Total (a)	España	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	578.200	459.478	118.722
Administraciones públicas	1.914.809	1.494.119	420.690
Administración central	1.649.403	1.228.713	420.690
Otras administraciones públicas	265.406	265.406	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	234.001	128.481	105.521
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.193.292	1.018.754	174.538
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	107.211	107.211	-
Construcción de obra civil	2.332	2.332	-
Resto de finalidades	1.083.750	909.212	174.538
Grandes empresas (c)	430.272	256.370	173.902
Pymes y empresarios individuales (c)	653.478	652.842	636
Resto hogares (d)	1.978.045	1.970.984	7.061
Viviendas	1.665.488	1.658.639	6.849
Consumo	69.528	69.521	6
Otros fines	243.029	242.823	206
<b>Total</b>	<b>5.898.348</b>	<b>5.071.816</b>	<b>826.532</b>

### Actividad de España

	Total (a)	COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
		Asturias	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	459.478	23.178	399.678	36.622
Administraciones públicas	1.494.119	191.990	13.626	59.789
Administración central	1.228.713	-	-	-
Otras administraciones públicas	265.406	191.990	13.626	59.789
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	128.481	5.919	122.483	79
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.018.754	843.829	112.914	62.011
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	107.211	104.217	676	2.317
Construcción de obra civil	2.332	2.195	48	88
Resto de finalidades	909.212	737.416	112.190	59.606
Grandes empresas (c)	256.370	129.724	96.438	30.208
Pymes y empresarios individuales (c)	652.842	607.692	15.572	29.398
Resto hogares (d)	1.970.984	1.884.330	36.710	49.974
Viviendas	1.658.639	1.580.196	34.700	43.744
Consumo	69.521	67.674	407	1.440
Otros fines	242.823	236.430	1.603	4.790
<b>Total</b>	<b>5.071.815</b>	<b>2.949.216</b>	<b>685.411</b>	<b>208.475</b>

Ejercicio 2021

Actividad Total

	Total (a)	España	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	836.585	723.917	112.667
Administraciones públicas	1.944.238	1.583.986	360.252
Administración central	1.718.692	1.358.441	360.251
Otras administraciones públicas	225.545	225.545	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	208.381	114.125	94.256
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.123.218	994.351	128.867
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	100.799	100.799	-
Construcción de obra civil	15.562	15.562	-
Resto de finalidades	1.006.857	877.990	128.867
Grandes empresas (c)	345.840	217.741	128.099
Pymes y empresarios individuales (c)	661.017	660.249	768
Resto hogares (d)	1.825.085	1.817.442	7.643
Viviendas	1.547.523	1.540.132	7.391
Consumo	67.714	67.705	9
Otros fines	209.848	209.604	244
<b>Total</b>	<b>5.937.507</b>	<b>5.233.821</b>	<b>703.686</b>

Actividad de España

	Total (a)	COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
		Asturias	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	723.917	55.216	642.551	26.150
Administraciones públicas	1.583.986	144.711	16.070	64.764
Administración central	1.358.441	-	-	-
Otras administraciones públicas	225.545	144.711	16.070	64.764
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	114.125	4.545	108.037	1.543
Sociedades no financieras y empresarios individuales	994.351	832.760	101.216	60.375
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	100.799	91.237	681	8.881
Construcción de obra civil	15.562	8.458	6.118	986
Resto de finalidades	877.990	733.066	94.417	50.507
Grandes empresas (c)	217.741	108.071	82.570	27.100
Pymes y empresarios individuales (c)	660.249	624.995	11.847	23.407
Resto hogares (d)	1.817.442	1.739.373	33.130	44.939
Viviendas	1.540.132	1.468.369	31.638	40.125
Consumo	67.706	65.971	338	1.397
Otros fines	209.604	205.033	1.153	3.418
<b>Total</b>	<b>5.233.821</b>	<b>2.776.605</b>	<b>901.004</b>	<b>197.771</b>

(a) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance. El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisiones de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(c) Las sociedades no financieras se clasificarán en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(e) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la Circular 4/2017.

## Caja Rural de Asturias

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España, en relación con la información sobre transparencia, en la Nota 26 se detalla la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

### 26. Otra información significativa

#### Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

A continuación, se muestra el detalle, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de las garantías financieras atendiendo al riesgo máximo asumido por la Caja en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Avales financieros	53.861	46.614
Otros avales y cauciones	73.771	67.420
	<b>127.632</b>	<b>114.034</b>

En la Nota 22 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por la Caja en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre la Caja en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Ingresos por comisiones” e “Ingresos por intereses” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del balance (véase Nota 16).

#### Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existían valores afectos a obligaciones propias.

#### Otros riesgos contingentes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los otros riesgos contingentes de la Caja podían clasificarse, atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Riesgo de garantía por depósitos intradía	14.866	51.193
Créditos documentarios irrevocables	659	(124)
Otros conceptos	196	-
	<b>15.721</b>	<b>51.069</b>

Dentro de la partida “Riesgo de garantía por depósitos intradía” se recoge el porcentaje de garantía exigido a la Caja para la gestión de sus excedentes de tesorería por parte de Banco Cooperativo Español, S.A.

En la Nota 22 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por la Caja en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre la Caja en relación con los mismos.

### Compromisos contingentes concedidos - Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los contratos de financiación concedidos, para los cuales la Caja había asumido algún compromiso de crédito que podría dar lugar al reconocimiento de activos financieros eran los siguientes (véanse Notas 2.m y 8):

	Miles de Euros	
	2022	2021
Por el sector administraciones públicas	70.365	30.035
Por entidades de crédito	7	4
Por otros sectores residentes:		
Por tarjetas de crédito	60.194	53.593
Otros de disponibilidad inmediata	293.092	273.978
Condicionales	26.144	24.175
Por no residentes	952	1.026
	<b>450.754</b>	<b>382.811</b>

### Otros compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los otros compromisos contingentes de la Caja podían clasificarse, atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Valores suscritos pendientes de desembolso	-	-
Documentos entregados a cámaras de compensación	24.747	20.050
	<b>24.747</b>	<b>20.050</b>

### Recursos de terceros comercializados por la Caja y depositaria de valores

El detalle de los recursos fuera de balance comercializados por la Caja al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Sociedades y Fondos de Inversión	487.310	410.463
Planes de Pensiones	102.138	97.671
Seguros de ahorro	112.609	121.403
	<b>702.057</b>	<b>629.537</b>

Por otra parte, el valor razonable de los recursos de terceros confiados en la Caja al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascendía a 146.647 y 127.833 miles de euros, respectivamente.

### Titulización de activos

En el ejercicio 2013, la Caja realizó un programa multicedente de titulización de activos transmitiendo préstamos hipotecarios por un valor nominal de 150.000 miles de euros a "Rural Hipotecario XV, Fondo de Titulización Hipotecaria". Esta transferencia de activos no cumple los requisitos establecidos en la Norma 23ª de la Circular 3/2004 de Banco de España para dar de baja los activos transferidos del balance, dado que la Caja retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, manteniendo además el control de los mismos, en consecuencia, se ha registrado los activos netos transferidos al fondo "Rural Hipotecario XV, Fondo de Titulización Hipotecaria".

Cabe mencionar que la Caja suscribió la totalidad de los bonos de titulización del fondo "Rural Hipotecario XV, Fondo de Titulización Hipotecaria" que soportan los activos traspasados. Era la intención de la Caja utilizarlos como garantía colateral en la realización de operaciones de crédito del Eurosistema.

## Caja Rural de Asturias

Durante el ejercicio 2022 la Caja no ha realizado operaciones de titulización, sin embargo, en los ejercicios 2013, 2009, 2008, 2007, 2005 y 2002, la Caja realizó diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización. Asimismo, en el ejercicio 2016 se procedió a liquidar de forma anticipada el Fondo de titulización Rural Hipotecario III, F.T.H. emitido en el ejercicio 2002, en base a que el saldo vivo de las participaciones hipotecarias pendientes de amortización presentaba un importe inferior al 10% del saldo vivo inicial.

La Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones, estableció, en el apartado F) de su Disposición Transitoria Primera, que las entidades no aplicarán a las operaciones de baja de activos y pasivos financieros los requisitos de baja establecidos por dicha normativa (véase Nota 2.j), siempre que hubieran sido formalizadas antes del 1 de enero de 2004. En consecuencia, la Caja no modificó el tratamiento de la titulización que tuvo lugar en el ejercicio 2002 en base al cual se dieron de baja del balance los activos titulizados.

Respecto a las formalizadas en los ejercicios 2013, 2009, 2008, 2007 y 2005, dado que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de los activos, la Caja conserva riesgos y ventajas sustanciales de los activos titulizados, los mismos no han sido dados de baja de balance, habiéndose contabilizado, tal y como establece la normativa, un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, el cual se valora a coste amortizado. Por otra parte, la Caja registra los bonos emitidos por los fondos de titulización de activos que ha suscrito en cada una de estas operaciones, neteando el mencionado pasivo financiero.

A continuación, se muestra un detalle de los saldos registrados en cuentas de orden en los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asociados con estas operaciones:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Rural Hipotecario Global I, Fondo de Titulización de Activos	6.435	8.084
Rural Hipotecario IX, Fondo de Titulización de Activos	9.316	10.914
Rural Hipotecario X, Fondo de Titulización Hipotecaria	15.032	17.591
Rural Hipotecario XI, Fondo de Titulización Hipotecaria	23.035	26.469
Rural Hipotecario XV, Fondo de Titulización Hipotecaria	60.911	69.616
	<b>114.729</b>	<b>132.674</b>

### Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria

Por lo que respecta a las políticas y estrategias de la Caja, para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, la Caja ha decidido mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.

#### Exposición al sector inmobiliario

El Banco de España, en su Circular 5/2011, de 30 de noviembre de 2013, requirió a las entidades de crédito individuales la difusión de cierta información, cuantitativa y cualitativa, en relación a los siguientes aspectos:

- Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda.
- Activos adquiridos en pago de deudas.
- Políticas y estrategias de gestión de los activos frente a este sector.
- Necesidades de financiación en los mercados, así como de las estrategias de corto, medio y largo plazo.

La información cuantitativa sobre riesgo inmobiliario al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022	Importe bruto en libros	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	88.162	17.823	(3.167)
<i>De los cuales: con incumplimientos/dudosos</i>	<i>5.860</i>	<i>1.311</i>	<i>(2.411)</i>
Fallidos	11.772		



Al 31 de diciembre de 2021	Importe bruto en libros	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	88.455	23.641	(3.518)
<i>De los cuales: con incumplimientos/dudosos</i>	<i>6.386</i>	<i>1.525</i>	<i>(2.512)</i>
Fallidos	7.796		

Del total del crédito a la clientela, a continuación, se detallan los saldos, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, excluidas las posiciones con Administraciones Públicas:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Préstamos a la clientela excluidas AAPP	2.849.370	2.651.814
Total activo	5.853.029	5.850.080
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales	(42.939)	(26.231)

A continuación, se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Sin garantía inmobiliaria	7.175	16.587
Con garantía inmobiliaria	80.987	71.868
Edificios terminados-viviendas	15.372	12.289
Edificios terminados-resto	35.062	37.872
Edificios en construcción-viviendas	23.286	14.884
Edificios en construcción-resto	1.315	1.220
Suelo urbano consolidado	5.519	5.259
Suelo-resto	433	344
	<b>88.162</b>	<b>88.455</b>

#### Riesgo cartera hipotecaria minorista

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Préstamos para adquisición de vivienda:	1.627.301	1.504.948
<i>Sin hipoteca inmobiliaria</i>	<i>54.698</i>	<i>47.071</i>
De los cuales:		
Con incumplimientos/dudosos	330	524
<i>Con garantía hipotecaria</i>	<i>1.572.604</i>	<i>1.457.877</i>
De los cuales:		
Con incumplimientos/dudosos	16.051	16.072

## Caja Rural de Asturias

### Ejercicio 2022

	Rangos de LTV					Total
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	>100%	
Importe en libros bruto	236.083	370.817	715.952	189.349	60.403	1.572.604
De los cuales: Con incumplimientos / dudosos	2.379	3.551	4.553	1.787	3.781	16.051

### Ejercicio 2021

	Rangos de LTV					Total
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	>100%	
Importe en libros bruto	238.674	378.885	633.690	164.773	41.586	1.457.877
De los cuales: Con incumplimientos / dudosos	2.567	2.617	3.689	3.080	4.119	16.072

El valor de las garantías recibidas asociadas a la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria se presenta a continuación, al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Valor de garantías recibidas-Construcción y promoción inmobiliaria	Miles de Euros	
	2022	2021
Valor de las garantías reales	144.377	144.628
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	<i>5.319</i>	<i>7.908</i>
Valor de otras garantías	1.103	-
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
<b>Total valor de las garantías recibidas</b>	<b>145.480</b>	<b>144.628</b>

El valor de las garantías financieras concedidas a operaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	11.482	5.350
Importe registrado en el pasivo del balance	314	283

El detalle de los activos recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2022		2021	
	Importe en libros bruto	Deterioro del valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro del valor acumulado
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria</b>	<b>8.741</b>	<b>(6.257)</b>	<b>12.475</b>	<b>(7.510)</b>
Edificios y otras construcciones terminados	4.523	(3.135)	7.226	(4.135)
Vivienda	2.149	(1.794)	4.685	(2.910)
Resto	2.149	(1.341)	2.541	(1.225)
Edificios y otras construcciones en construcción	1.846	(1.742)	2.876	(2.222)
Vivienda	1.846	(1.742)	2.876	(2.222)
Resto	-	-	-	-
Terrenos	2.373	(1.380)	2.373	(1.153)
Suelo urbano consolidado	1.302	(601)	1.302	(457)
Resto de suelo	1.071	(778)	1.071	(696)
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda</b>	<b>4.228</b>	<b>(2.281)</b>	<b>5.536</b>	<b>(2.047)</b>
<b>Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>	<b>20.893</b>	<b>(13.077)</b>	<b>23.513</b>	<b>(12.255)</b>
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>33.862</b>	<b>(21.615)</b>	<b>41.524</b>	<b>(21.812)</b>

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Caja mantiene los activos inmobiliarios provenientes de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria en diversas sociedades de gestión de activos, cuyo detalle y porcentaje de participación se indica a continuación:

	% Participación	
	2022	2021
Gestión de inmuebles, viviendas y patrimonio, S.L. III y IV	4,28%	4,28%

El volumen acumulado al 31 de diciembre de 2022 de los activos entregados a dichas sociedades asciende a 57.393 miles de euros (57.393 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). El saldo al 31 de diciembre de 2022 de los préstamos otorgados y capital aportado a dichas sociedades asciende 19.659 y 14 miles de euros, respectivamente (23.243 y 14,5 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2021).

## Caja Rural de Asturias

### Estructura de financiación

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Caja no tiene necesidades de financiación que la obliguen a acudir a los mercados mayoristas. La gestión de la financiación depende, en líneas generales, de las políticas conjuntas definidas por el Grupo de Cajas Rurales, no existiendo, al cierre del ejercicio 2022 y 2021, necesidades de financiación mayorista a largo plazo.

## 27. Cuentas de pérdidas y ganancias

### Ingresos por intereses

El detalle de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Depósitos en entidades de crédito	1.341	20
Préstamos y anticipos - Clientela	50.583	44.320
Valores representativos de deuda	48.900	30.299
Activos dudosos	1.287	1.248
Otros rendimientos	(10.992)	3.451
	<b>91.119</b>	<b>79.338</b>

### Gastos por intereses

El detalle de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Depósitos de entidades de crédito	35	1.142
Depósitos de la clientela	330	426
Otras cargas	1.330	606
	<b>1.695</b>	<b>2.174</b>

### Ingresos por dividendos

El detalle de los saldos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Ingresos por dividendos	<b>7.314</b>	<b>6.856</b>

A continuación, se detallan los dividendos percibidos por las sociedades recogidas en el epígrafe Otros instrumentos de patrimonio de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta a lo largo del ejercicio 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Corporación Alimentaria Peña Santa, S.A.	670	846
Rural Servicios Informáticos, S.C.	580	912
Grucajural Inversiones, S.L. (Nota 1.g.)	4.216	3.635
Otros	1.848	1.463
	<b>7.314</b>	<b>6.856</b>

### Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2022 y 2021 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Comisiones por riesgos contingentes	972	857
Comisiones por compromisos contingentes	524	510
Comisiones por servicios de cobros y pagos	14.829	11.441
Comisiones por servicios de valores	1.278	993
Comisiones de comercialización	11.658	10.915
Otras	4.300	4.063
	<b>33.561</b>	<b>28.779</b>

### Gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2022 y 2021 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Comisiones cedidas por cobro o devolución de efectos	1	-
Comisiones cedidas por otros conceptos	332	429
Comisiones pagadas por operaciones con valores	-	-
Otras comisiones	2.107	1.758
	<b>2.440</b>	<b>2.187</b>

### Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas y por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	114	1.213
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	130	(2.233)
	<b>244</b>	<b>(1.020)</b>
Beneficios	254	2.061
Pérdidas	(10)	(3.081)
	<b>244</b>	<b>(1.020)</b>

## Caja Rural de Asturias

### Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Derivados de cobertura	(70.147)	(26.278)
Otros	70.255	26.459
	<b>(108)</b>	<b>181</b>
Beneficios	250.786	60.671
Pérdidas	(250.894)	(60.490)
	<b>(108)</b>	<b>181</b>

En el capítulo “Derivados de cobertura” se incluye los ajustes por valoración de los instrumentos de cobertura de valor razonable mantenidos por la Entidad durante los ejercicios 2022 y 2021. Por otra parte, el capítulo “Otros” incluye los ajustes de valoración a los elementos cubiertos, por dichos contratos designados como de cobertura de valor razonable.

### Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	151	195
Otros productos	1.494	1.407
	<b>1.645</b>	<b>1.602</b>

### Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.k)	2.712	1.823
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 1.k)	783	393
Dotación obligatoria al fondo de la obra social (Nota 17)	4.042	2.720
Contribución al S.I.P. (Nota 1.g)	3.562	3.006
Otros gastos	31	21
	<b>11.130</b>	<b>7.963</b>

### Gastos de administración - Gastos de personal

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Sueldos y salarios	24.105	23.306
Seguridad Social	6.334	5.951
Dotaciones a planes de prestación definida	133	150
Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 2.p)	1.136	731
Otros gastos de personal	266	532
	<b>31.974</b>	<b>30.670</b>

Número medio de empleados

El número medio de empleados de la Caja en los ejercicios 2022 y 2021, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Número medio de empleados	
	2022	2021
Comité de Dirección	7	7
Directores de Área	2	2
Directores de Zona	10	10
Responsables de Dpto.	27	23
Directores de Oficina	102	103
Administrativos	330	307
	<b>478</b>	<b>452</b>

Distribución por género

La distribución funcional por género de los miembros del Consejo Rector y del Personal Clave de la Caja, así como de la plantilla de la Entidad, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	Distribución funcional por género					
	2022			2021		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Consejo Rector	4	9	13	4	9	13
Comité de Dirección	1	6	7	1	6	7
Directores de Área	0	2	2	0	2	2
Directores de Zona	2	8	10	2	8	10
Responsables de Dpto.	10	17	27	8	15	23
Directores de Oficina	36	66	102	35	68	103
Administrativos	205	125	330	193	114	307
	<b>258</b>	<b>233</b>	<b>491</b>	<b>243</b>	<b>222</b>	<b>465</b>

Del total de la plantilla a 31 de diciembre de 2022, 7 tenían reconocido algún grado de discapacidad (5 a 31 de diciembre de 2021).

## Caja Rural de Asturias

### Compromisos con el personal

Asimismo, a continuación, se resumen los movimientos que han afectado en los ejercicios 2022 y 2021 a los importes registrados en los balances en relación con los compromisos post-empleo asumidos con los empleados actuales y anteriores de la Caja, así como con otras retribuciones a largo plazo:

	Miles de Euros	
	Compromisos Post-empleo – Activos (Pasivos) Netos en Planes de Pensiones (Notas 2.p y 13)	Otras Retribuciones a Largo Plazo – Prejubilaciones (Nota 2.p y 16)
<b>Saldos al 1 de enero de 2021</b>	<b>152</b>	<b>(1.227)</b>
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:		
Gastos de personal – Coste normal del ejercicio	(113)	-
(Pérdida)/Ganancia actuarial	(704)	(13)
Ingresos y Gastos por intereses (neto)	1	-
Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
Aportaciones realizadas	724	-
Rescates	-	-
Prestaciones pagadas	-	870
Reducción/liquidación	-	-
Utilización de fondos	-	-
Coste por servicios pasados	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>60</b>	<b>(370)</b>
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:		
Gastos de personal – Coste normal del ejercicio	(139)	-
(Pérdida)/Ganancia actuarial	192	(7)
Ingresos y Gastos por intereses (neto)	1	(1)
Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
Aportaciones realizadas	37	-
Rescates	-	-
Prestaciones pagadas	-	399
Reducción/liquidación	-	-
Utilización de fondos	-	-
Coste por servicios pasados	-	(157)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>152</b>	<b>(136)</b>

La totalidad de los compromisos post-empleo de la Caja se encuentra instrumentada mediante planes nacionales.

### Retribuciones en especie

De acuerdo con el Convenio Colectivo en vigor, la Caja registra en el capítulo “Gastos de Personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias, determinadas retribuciones en especie a favor de sus empleados, cuyo importe para los ejercicios 2022 y 2021 se expresan a continuación:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Intereses subvencionados por anticipos y préstamos	-	7
Cesta de Navidad	72	75
Alquileres	39	42
Seguros de vida	25	22

La cuenta “Intereses subvencionados por anticipos y préstamos” de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye remuneraciones consistentes en la concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado. Su importe se calcula anualmente por la diferencia entre dichas condiciones de mercado y las pactadas con el empleado. Estas facilidades crediticias, recogidas en el Convenio Colectivo vigente y acuerdos con el personal, consisten básicamente en: anticipos reintegrables sin interés, por un importe máximo de nueve mensualidades y con un plazo máximo de devolución de noventa meses, atender necesidades varias, así como préstamos para la adquisición de la vivienda habitual a un tipo de interés preferente.



**Gastos de administración - Otros gastos de administración**

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
De inmuebles, instalaciones y material	2.492	2.534
De informática	7.901	7.023
De comunicaciones	1.565	1.586
De publicidad y propaganda	1.524	1.704
De servicios administrativos subcontratados	2.843	3.061
De informes técnicos	867	798
De servicios y vigilancia y traslado de fondos	400	348
Otros gastos generales	6.940	5.481
	<b>24.532</b>	<b>22.535</b>

El importe de los honorarios por los servicios de auditoría prestados por KPMG Auditores, S.L correspondiente al ejercicio 2022 ha ascendido a un importe de 78 miles de euros, siendo el ejercicio 2022 su primer ejercicio como auditor de la Entidad (80 miles de euros en el ejercicio 2021 correspondientes al anterior auditor). Adicionalmente, en el ejercicio se han devengado honorarios por otros servicios prestados por la sociedad auditora predecesora en el ejercicio 2022 por importe de 19 miles de euros (24 miles de euros en el ejercicio 2021), que corresponden al Informe Anual de Protección de Activos de Clientes, al de procedimientos acordados sobre determinada información incluida en el Formulario elaborado por la entidad a solicitud de la Junta Única de Resolución en relación con las aportaciones ex ante al FUR del ejercicio 2022 y al informe de procedimientos acordados sobre determinada información incluida en los formularios de presentación TLTRO III. Asimismo, no ha habido honorarios por otros servicios prestados por empresas vinculadas a las sociedades auditoras en 2022 y 2021.

**Amortización**

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Amortización de los activos tangibles (Nota 11)	2.157	2.277
Amortización de los activos intangibles (Nota 12)	92	82
	<b>2.249</b>	<b>2.359</b>

**Provisiones o (-) reversión de provisiones**

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021.

	Miles de Euros	
	2022	2021
Provisiones por pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 16)	166	12
Provisiones para compromisos y garantías concedidos (Nota 16)	585	145
Restantes provisiones (Nota 16)	1.748	12.940
	<b>2.499</b>	<b>13.097</b>

**Deterioro del valor o (-) reversión del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas)**

## Caja Rural de Asturias

A continuación, se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021.

	Miles de Euros	
	2022	2021
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 7 y 22)	66	14
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8 y 22)	10.761	286
	<b>10.827</b>	<b>300</b>

Las dotaciones netas de pérdidas por deterioro de Préstamos y partidas a cobrar recogen al 31 de diciembre de 2022 y 2021 un importe de 1.326 y 661 miles de euros, respectivamente, que corresponden a la parte de activos dados de baja de balance con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, se incluyen las recuperaciones de dotaciones realizadas en ejercicios anteriores sobre activos fallidos por importes de 1.279 y 1.588 miles de euros, respectivamente.

### Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Activos tangibles (Nota 11)	1.445	-
Resto de activos (Nota 22)	15	76
	<b>1.460</b>	<b>76</b>

### Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Ganancias (pérdidas) netas por venta de activos no corrientes en venta	2.725	(983)
Dotación por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 14)	(3.795)	(2.546)
	<b>(1.070)</b>	<b>(3.529)</b>

**28. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.  
Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

De acuerdo con la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, que modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a efectos de cumplir con el deber de información requerido, se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2022 y 2021:

	Días	
	2022	2021
Periodo medio de pago a proveedores	2	1
Ratio de operaciones pagadas	2	1
Ratio de operaciones pendientes de pago	10	6

	Importe (miles de euros)	
	2022	2021
Total pagos realizados	50.095	50.260
Total pagos pendientes	250	355

	2022	2021
Volumen monetario pagado	50.095	50.260
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a proveedores	100%	100%
Número de facturas pagadas	21.320	19.953
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	100%	100%

**29. Partes vinculadas**

Además de la información presentada en la Nota 4 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector de la Caja y con el Personal Clave de la Dirección, a continuación, se presentan los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Miles de Euros			
	2022		2021	
	Personal Clave de la Dirección y miembros del Consejo Rector	Otras partes vinculadas	Personal Clave de la Dirección y miembros del Consejo Rector	Otras partes vinculadas
<b>Activos</b>	1.131	8.327	1.174	11.388
<b>Pasivo</b>	2.616	6.451	2.341	7.413
<b>Gastos</b>				
Gastos por intereses	1	3	1	1
<b>Ingresos</b>				
Ingresos por intereses	4	156	3	149
Ingresos por comisiones	1	59	1	51

### 30. Informe anual del Servicio de atención al cliente

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, establecieron, con carácter obligatorio para todas las entidades de crédito, aseguradoras, sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, la implantación de un Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como, en su caso, la figura del Defensor del Cliente.

En desarrollo de dichas normas, la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, estableció la obligación de que cada entidad o Grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el que se regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

En virtud de todo ello, la Caja aprobó el Reglamento para la Defensa del Cliente al objeto de regular el funcionamiento del Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como del Defensor del Cliente y con el espíritu de mejorar las relaciones de los clientes con la Caja, tratando de preservar su confianza al poner a disposición de éstos un instrumento que les permita solucionar, de forma sencilla, los posibles conflictos que de las mismas pudieran surgir, ofreciéndoles un nivel de protección adecuado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la citada Orden, el titular del Servicio presenta, con carácter anual, en el Consejo Rector de la Caja, el correspondiente Informe Anual.

A continuación, se presenta un resumen del citado Informe Anual, correspondiente al ejercicio 2022, que será presentado, para su aprobación, al Consejo Rector de la Caja el 23 de marzo de 2023, así como del correspondiente al ejercicio 2021 que fue aprobado por el Consejo Rector de la Caja el 17 de marzo de 2022.

El número de quejas y reclamaciones recibidas en el Departamento de Atención al Cliente de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito durante el ejercicio 2022 ha sido de 1041, de las que 491 no fueron admitidas a trámite (1.570 en el ejercicio 2021, de las que 1.025 no fueron admitidas a trámite).

De las 550 reclamaciones presentadas y admitidas a trámite, 258 fueron desestimadas, 292 han sido favorables a las pretensiones de los reclamantes, reconociéndoseles en total derechos económicos por importe de 7.868,58 euros, encontrándose todas resueltas. En el ejercicio 2021, de las 545 reclamaciones presentadas y admitidas a trámite, 163 fueron desestimadas, 382 han sido favorables a las pretensiones de los reclamantes, reconociéndoseles en total derechos económicos por importe de 7.042,62 euros, encontrándose todas resueltas.

Asimismo, en el citado informe no se ha establecido ninguna recomendación de aplicación para la Caja.

ANEXO I

### INFORME BANCARIO ANUAL

#### **Información a 31 de diciembre de 2022 de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito para el cumplimiento de la Ley 10/2014 y de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo**

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 2014, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE (comúnmente conocida como CRD IV).

De conformidad con la citada normativa, las entidades de crédito remitirán al Banco de España y publicarán anualmente, especificando por países en donde estén establecidas, la siguiente información de cada ejercicio:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuesto sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

En virtud de lo anterior, a continuación se detalla la información requerida anteriormente mencionada:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la Caja o la Entidad) se constituyó el 14 de febrero de 1963 y se encuentra inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 341 y en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito de Banco de España con el número de codificación 3059.

El objeto social de la entidad viene constituido por la atención a las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria, así como la accesoria o instrumental a la misma, que desarrollará principalmente en el medio rural con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, respetando los límites legales para operaciones activas con terceros. Al 31 de diciembre de 2022 la Caja tenía establecidas 113 oficinas (112 en el año 2021) distribuidas en el Principado de Asturias.

b) Volumen de negocio, número de empleados a tiempo completo, Resultado bruto antes de impuestos y Impuesto sobre el resultado.

	Volumen de Negocio (miles de euros)	Nº empleados equivalente a tiempo completo	Resultado bruto antes de impuestos	Impuesto sobre el resultado
España	118.700	478	44.089	5.463
TOTAL	118.700	478	44.089	5.463

A efectos de la presente información se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de la cuenta de resultados de 31 de diciembre 2022. Los datos de empleados equivalentes a tiempo completos han sido obtenidos a partir de la plantilla al cierre del ejercicio 2022.

El rendimiento de los activos de la Entidad, calculado como la división del Resultado neto del ejercicio sobre los Activos totales medios, al 31 de diciembre de 2022 asciende a 0,65%.

c) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

El importe de las subvenciones o ayudas públicas recibidas por parte de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito durante el ejercicio 2022 no es significativo.

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2022

### Entorno macroeconómico

El 2022 comenzaba con buenas perspectivas para la economía española –iba a ser el año de consolidación de la recuperación ya iniciada en 2021–, aunque no exenta de riesgos que finalmente se han ido materializando en el transcurso de los meses: i) ralentización de la actividad en el 1T como consecuencia del empeoramiento de la situación epidemiológica; ii) pobre ejecución de los fondos europeos; iii) elevada inflación; y, iv) tensionamiento de las condiciones financieras. A lo anterior se ha sumado la guerra entre Ucrania y Rusia, que ha contribuido de forma notable al incremento de los precios energéticos y de algunas materias primas (dada la dependencia del gas ruso de la UE). Todo ello ha impedido a la economía española crecer al ritmo que se esperaba a principios de año (alrededor del 6%), si bien por encima de lo pronosticado hace poco más de un mes, antes de la revisión al alza del PIB que hizo el INE a finales de diciembre de los tres primeros trimestres de 2022.

La protagonista de 2022 ha sido sin duda la elevada inflación, especialmente en los precios de la energía que ha llevado al gobierno a tomar medidas para tratar de reducir el impacto en las facturas de los hogares. La tasa interanual del IPC ha cerrado el año en el 5,7% y un promedio del 8,4% en 2022, lo que supone el segundo año consecutivo con una inflación elevada. Se espera que el descenso que viene experimentando en los últimos meses continúe durante este año, pero seguirá en niveles elevados. Esto seguirá erosionando el poder adquisitivo de las familias e impactando directamente en el consumo de los hogares, ya que, aunque los salarios estén creciendo, lo hacen a un ritmo muy inferior al de los precios (las revisiones salariales han cerrado el año creciendo un 2,8%). La preocupación de los datos de IPC de diciembre está en la inflación subyacente, que se situó en el 7,0% interanual (lo que supuso un cruce entre el IPC general y subyacente y que prevemos que siga así hasta finales de 2024). La evolución de este indicador es crucial para analizar si se están produciendo efectos de segunda ronda.

Con la revisión al alza del PIB, la primera mitad del año fue mejor de lo estimado inicialmente, no así el tercer trimestre, cuando el PIB se mantuvo casi sin cambios frente al 0,2% trimestral de la primera estimación. Los datos que

## Caja Rural de Asturias

hemos venido conociendo a lo largo del trimestre apuntan que la actividad ha aguantado en los últimos compases del año, por lo que habríamos evitado la caída del PIB del 4T22, si bien algunos indicadores ya dejan entrever el menor dinamismo de los últimos meses, como es el caso del comportamiento de la afiliación a la Seguridad Social de diciembre.

Durante el pasado año se crearon 471.000 empleos, lo que elevó el total de afiliados hasta los 20,3 millones, máximo histórico. Los mayores incrementos se produjeron en los sectores de información y telecomunicaciones, actividades recreativas y ocio y hostelería. A pesar de que el balance general es positivo -teniendo en cuenta el contexto internacional-, los datos de diciembre confirman el menor dinamismo de la creación de empleo. Así, en el último mes del año, el número de afiliados (en términos desestacionalizados) disminuyó en algo más de 8.300 personas (no ocurría una destrucción de empleos en un mes de diciembre desde 2012). En términos brutos se produjo un aumento de la afiliación en el mes, aunque lejos de los niveles de otros años, ya que suele ser un mes muy positivo debido a la campaña de Navidad. La reforma laboral ha contribuido al incremento de los contratos indefinidos; los afiliados con este tipo de contrato (tanto fijos como fijos discontinuos) han aumentado en 2,3 millones en 2022. El paro registrado, que no era la mejor estadística para el seguimiento del mercado laboral y que la reforma laboral de 2022 lo complica aún más al no haber cambiado su metodología de cálculo, se ha reducido en casi 270.000 personas en el año hasta los 2,8 millones de parados, el dato más bajo desde septiembre de 2008.

El sector exterior durante la primera mitad del año fue el principal impulsor de la actividad económica, gracias a la notable recuperación del sector turístico y, en menor medida, a la resistencia del sector exportador de bienes y servicios no turísticos. En la segunda parte ha continuado evolucionando favorablemente, si bien con menor intensidad. Aún no conocemos el dato de diciembre, pero hasta noviembre, España recibió más de 67 millones de turistas internacionales en 2022, un incremento significativo respecto al año anterior (más de 36 millones más), pero aún lejos del récord que se alcanzó en 2019, con la llegada de 83,5 millones de visitantes.

La mejora de las finanzas públicas ha seguido consolidándose durante 2022, gracias en buena medida al impulso de la recaudación impositiva que se inició a finales de 2021 por el impacto de la inflación sobre los ingresos tributarios, que ha logrado contener el aumento del gasto. El déficit del conjunto de las AA.PP. cerrará el año por debajo del 5% que preveía el gobierno y prevemos que continúe con esta dinámica en los próximos años. La deuda también se ha reducido durante 2022 y cerrará alrededor del 115% del PIB y seguirá cayendo, aunque a un ritmo inferior y difícilmente bajará del 110% del PIB en el medio plazo.

La revisión del INE y el aguante de la economía en el 4T22, que parece que se mantendrá en el 1T23 ha hecho revisar al alza las previsiones para 2023, que se compensa por el empeoramiento de las perspectivas desde el segundo trimestre de 2023 y deja la previsión para 2023 en un crecimiento medio del PIB en el entorno del 1,3%.

El PIB de 2023 apunta a que se apoyará en dos pilares. El primero es el buen comportamiento del consumo de los hogares en el corto plazo. La bajada del IVA de algunos alimentos -si bien esto habrá que esperar unos meses para ver que efectivamente se ha producido la bajada en los precios finales-, el cheque de 200 euros a algunos hogares, el aumento de los salarios (que esperamos que esté en el 4% en 2023), así como parte de la bolsa de ahorro acumulada durante la pandemia con la que aún cuentan las familias harán que el consumo evolucione favorablemente en la primera parte de 2023, a pesar de la alta inflación, la desaceleración del empleo y el aumento de los tipos de interés. Y el segundo es la ejecución de los fondos NGEU. Se espera que la pobre ejecución de los fondos europeos que se ha producido durante 2022 (solo se ha ejecutado el 31% del total de fondos recibidos) desaparezca y se publiquen convocatorias y se agilice la tramitación de solicitudes (el gobierno ha pedido ayuda a empresas privadas para tratar de solucionar los problemas actuales). Con el cierre de la brecha entre los fondos recibidos y los ejecutados se incrementará inversión en 2023 (que continuará en 2024), tanto de la inversión en bienes de equipo como en construcción.

La evolución de la actividad económica en 2023 no estará exenta de riesgos, que serán los mismos que han puesto sobre las cuerdas a todas las economías desarrolladas durante 2022 (la alta inflación y el endurecimiento de la política monetaria), además del reto al que se enfrenta la administración española para lograr ejecutar los fondos del NGEU. Bajo este escenario, la economía española podría recuperar el nivel de PIB del 4T19 entre finales de 2023 y principios de 2024.

### **Análisis regional: Principado de Asturias**

Durante 2022, la evolución de la economía asturiana ha estado condicionado por varios factores como, por ejemplo; el incremento de la inflación, la subida de los tipos de interés o el aumento de los precios de la energía, todo ello fruto de las consecuencias derivadas del conflicto bélico Rusia-Ucrania. No obstante, dada la recuperación de la normalidad gracias a las vacunas contra el Covid-19 y las medidas adoptadas por el Gobierno para contener los efectos del conflicto en la economía, estimamos un crecimiento económico real de la región en torno al 5% i.a. para el ejercicio. Como consecuencia del complicado entorno económico, la demanda interna de la comunidad se ha frenado ligeramente, comportamiento que observamos apoyándonos en los datos siguientes:

- La tasa media anual de las ventas minoristas se ha visto afectada por la coyuntura económica con una reducción significativa durante la primera mitad del año, más pronunciada en la región asturiana llegando incluso a terreno de contracción. Tras los meses de verano, mejora hasta situarse en el -2,9% en nov-22 (frente al +0,02% nacional).

- En la evolución de las matriculaciones se aprecia una importante caída, que en términos acumulados hasta noviembre alcanza el -16,9%, mientras que el decrecimiento a nivel nacional ha sido del 4,4%.
- En cuanto a la inversión privada, el mercado inmobiliario ha sufrido una ralentización en las tasas de crecimiento de la compraventa de viviendas, aunque el crecimiento en las importaciones de bienes de equipo se ha mantenido en niveles de ejercicios anteriores (27,6% i.a. a oct-22)

En cuanto a las relaciones comerciales con otros países, el fuerte crecimiento de las importaciones (+55% hasta oct-22) como consecuencia del incremento de los precios de los productos energéticos y su elevada dependencia, frente al avance más moderado de las exportaciones (+33% hasta oct-22), ha derivado en que la balanza comercial pase a registrar un saldo negativo de 400 millones de euros.

A su vez, la mejora de la situación sanitaria gracias a la efectividad de las vacunas contra el Covid-19 ha permitido recuperar la dinámica del sector turístico, superando en un 33% el volumen de pernoctaciones hoteleras hasta nov-22.

En el mercado laboral asturiano también se ha reflejado el enfriamiento en la recuperación. Con datos hasta tercer trimestre, se han destruido en torno a 12.600 empleos en el año, con un incremento de la tasa de paro superior a tres puntos porcentuales frente al cierre de 2021, lo que la situó en niveles del 12,81% hasta 3T22. Sin embargo, la afiliación muestra una evolución favorable, aunque inferior a la media nacional, elevando el número de afiliados medios durante el año 2022 en 2.298 ocupados (+0,6% de tasa media anual frente al +2,38% nacional).

Respecto a las cuentas públicas, las menores transferencias recibidas desde el Estado, junto con la consolidación y aumento del gasto, llevará a un deterioro en las finanzas de las haciendas regionales. Mientras que en ejercicios anteriores el Gobierno transfirió a las CCAA fondos para paliar los efectos de la pandemia, en 2022 se sustituyó estos fondos por dos compensaciones de importes más reducidos: por la implantación del Sistema de Suministro de Información del IVA en 2017 y por las liquidaciones negativas del Sistema de Financiación Autonómica (SFA) para 2020. En este sentido, los ingresos del Principado de Asturias se han reducido un 0,9% i.a. (un punto por debajo de la media regional), a la vez el gasto ha aumentado un 9% i.a. (frente al 8% i.a. de la media), por lo que es probable que la región asturiana cierre el año con déficit, aunque inferior al de la media regional.

### **Sector bancario español: principales acontecimientos**

La evolución del sector bancario español durante 2022 viene marcada por nuevos eventos extraordinarios ajenos al sector financiero como el conflicto bélico en Ucrania, la crisis energética derivada del mismo y el crecimiento tan elevado de la inflación, que han provocado efectos directos sobre el panorama bancario, como es la subida de tipos tan rápida e inesperada de tipos de interés llevada a cabo por los bancos centrales.

El alza de los tipos de referencia por parte del BCE como respuesta al contexto inflacionista ha generado, durante este último ejercicio, una subida del tipo medio de concesión, aunque de forma moderada en comparación con el encarecimiento de los costes de emisión a mercado, lo cual ha favorecido a la financiación bancaria. Este hecho ha provocado un alza en la concesión de crédito a grandes empresas (crecimiento interanual cercano al 40% a noviembre) que incluso supera al registrado en 2020 cuyo dato venía impactado por los avales derivados del confinamiento. En el caso de crédito a pymes, la concesión crece en octubre casi un 15% gracias al efecto base derivado de la escasa concesión registrada en 2021.

Por otra parte, la concesión de crédito hipotecario aumenta a un ritmo superior al 10% en términos acumulados respecto a 2021, afianzando la tendencia seguida en los últimos años desde el comienzo de la pandemia promovido por factores de oferta y demanda como consecuencia del ahorro acumulado; aunque a cierre de 2022 se aprecia una ligera desaceleración del ritmo de concesión. Cabe destacar la desaceleración de la concesión a tipo fijo que se ha producido a partir del segundo trimestre del año, como consecuencia del incremento de tipos, que lleva aparejado un crecimiento paulatino de la concesión de crédito hipotecario a tipo variable, aunque a un ritmo muy inferior a la concesión que se mantiene en crédito hipotecario a tipo fijo. Por último, el crédito destinado al consumo mantiene la evolución estable que se observa desde principios de año, aunque se revierte la situación de 2021 donde este segmento de crédito disminuía ligeramente. En este caso registra niveles acumulados de un 3% superior respecto al mismo periodo del año anterior, coartado por el deterioro de las perspectivas económicas tras el estallido de la guerra sobre el territorio ucraniano.

A pesar de la evolución positiva de las nuevas operaciones, la evolución del saldo vivo de crédito se mantiene muy estable respecto al año anterior, como consecuencia del aumento tan significativo que ha tenido lugar en el ritmo de amortizaciones anticipadas. Por el lado del crédito dudoso, se produce un descenso de más de 60 puntos básicos en la tasa de morosidad, gracias a la venta de cartera de crédito dudoso que ha tenido lugar a lo largo del año, especialmente a partir del mes de junio. Sin embargo, en términos de actividades productivas, se puede observar un empeoramiento en términos de morosidad de los sectores más afectados por la pandemia que verán, en este nuevo contexto de endurecimiento macroeconómico, reducida nuevamente su capacidad de pago. En términos de indicadores adelantados de la morosidad, la evolución de Stage II se mantiene estable a septiembre de 2022 para el caso español, aunque con heterogeneidad entre los países europeos, con incrementos de su peso sobre la cartera para los

países más afectados por el alza del precio de la energía.

En el caso de los recursos minoristas, los depósitos siguen creciendo en torno al 4% interanual a octubre, aunque con una tendencia mensual negativa a partir del segundo semestre del año. En cualquier caso, cabe destacar el cambio que se ha producido en la evolución de los depósitos a plazo que, tras más de una década con una tendencia marcada de reducción, comienzan a crecer ligeramente en términos mensuales. Por el lado de los fondos de inversión, el efecto valoración negativo ha contrastado a lo largo del año con unas suscripciones netas positivas que no han conseguido compensar las pérdidas de valor de los activos en gestión. En cualquier caso, la evolución del patrimonio de los mismos está altamente marcada por la alta volatilidad de los mercados y el efecto de la subida de los tipos sobre los fondos de renta fija.

Cabe mencionar dentro del contexto de endurecimiento de la política monetaria las medidas para drenar el exceso de liquidez del sistema durante este ejercicio. Dentro de estas medidas ejecutadas respecto a la liquidez se encuentra el nuevo esquema de la TLTRO III, que elimina la brecha entre el coste de la financiación y la rentabilidad obtenida en la facilidad de depósito, generando un incentivo a la amortización anticipada (con nuevas ventanas de amortización), sin penalizar los resultados de aquellas entidades que decidan mantener la liquidez hasta vencimiento. Esta devolución anticipada de la TLTRO que, si bien ha sido menos intensa de lo inicialmente previsto, no provocará un tensionamiento de la liquidez en el sistema al mantener un exceso de reservas líquidas disponibles suficiente por parte de las entidades bancarias.

Por el lado de los resultados bancarios, se produce un incremento significativo de la rentabilidad motivado, entre otros, por el descenso de los deterioros, tras dos años de dotaciones extraordinarias y un coste del riesgo superior al estimado en velocidad de crucero. Sin embargo, el foco en los próximos ejercicios se refleja en el margen de intereses ante el efecto del reprecio, que aún se mantenía reducido en el conjunto del sector bancario español (ingresos financieros: +8,4% i.a. a cierre de septiembre). En cualquier caso, se espera que en los próximos trimestres el incremento de los ingresos financieros recoja el efecto de reprecio completo de la cartera de crédito ante los nuevos tipos de interés.

### Principales novedades normativas

#### **Medidas para hacer frente a la COVID-19**

- **REAL DECRETO-LEY 2/2022**, de 22 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para la protección de los trabajadores autónomos, para la transición hacia los mecanismos estructurales de defensa del empleo, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

En sus disposiciones finales segunda y tercera extienden el plazo de determinadas medidas de protección en situaciones de vulnerabilidad en materia de vivienda establecidas en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. En particular, se amplía hasta el 30 de septiembre de 2022 la suspensión de los procedimientos y lanzamientos en los supuestos y de acuerdo con los trámites ya establecidos, así como, en consecuencia, la posibilidad de solicitar, hasta el 31 de octubre de 2022, compensación por parte del arrendador o propietario recogida en el Real Decreto-ley 37/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transportes.

Este Real Decreto-ley entró en vigor el 24 de febrero de 2022.

#### **Medidas extraordinarias**

- **LEY 4/2022**, de 25 de febrero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica. Derogada la Disposición final tercera por el Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo.

Esta Ley incluye distintas modificaciones entre las que destacan:

- Inclusión en el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias de:
  - Los conceptos de consumidor y usuario y de persona consumidora vulnerable;
  - Los derechos básicos de dicho tipo de consumidores o personas.
- En su disposición adicional tercera, se listan algunas medidas que el Gobierno, junto con el Banco de España y representantes del sector de entidades de crédito, promoverán en un Plan de Medidas para favorecer la inclusión de las personas más vulnerables, y especialmente aquéllas de mayor edad.
- En su disposición final tercera, se extendió la suspensión de los procedimientos de desahucio y de los lanzamientos para personas económicamente vulnerables sin alternativa habitacional hasta el 28 de febrero de 2022.



Esta Ley entró en vigor el 2 de marzo de 2022.

- **RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2022**, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de marzo de 2022, por el que se modifica el Código de Buenas Prácticas para el marco de renegociación para clientes con financiación avalada previsto en el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo.

En esta Resolución:

- Se extiende al menos hasta el 30 de septiembre de 2022, los límites y las condiciones de las líneas de circulante concedidas a todos los clientes;
  - Se elimina el requisito de que el volumen de facturación haya caído en al menos un 30% entre 2019 y 2020 para el acceso a las medidas, ampliándose, por tanto, el universo de deudores con derecho a una extensión del plazo de vencimiento de sus operaciones avaladas;
  - Se establece, para las nuevas solicitudes que se presenten, la obligación de las entidades adheridas de aplicar, si el deudor lo solicita, una suspensión temporal de seis meses de las cuotas por amortización del principal, bien mediante una ampliación de seis meses del plazo de carencia o mediante una carencia adicional. Esta obligación estará circunscrita a las solicitudes presentadas por autónomos y pequeñas y medianas empresas pertenecientes a los sectores agrícola, ganadero, pesquero y de transporte por carretera.
- **REAL DECRETO-LEY 6/2022, de 29 de marzo**, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.

Entre las medidas se encuentran:

- Rebaja de 0,20 euros por litro de combustible repostado, entre ellos, gasóleo, gasolina, gas y adblue;
- Aumento de los costes energéticos no podrá constituir causa objetiva de despido hasta el 30 de junio de 2022;
- Limitación extraordinaria de la actualización anual del alquiler de la vivienda habitual, impidiendo subidas superiores al 2%, hasta el próximo 30 de junio;
- Incremento del 15% del ingreso mínimo vital;
- Ampliación de los preceptores del bono social eléctrico a los preceptores del ingreso mínimo vital;
- Nueva línea de avales de créditos ICO por 10.000 millones de euros hasta el 31 de diciembre de 2022 para cubrir necesidades de liquidez provocadas por el aumento temporal del coste de la energía y los combustibles;
- Paquete de ayudas para los sectores agrario y pesquero dotado con más de 430 millones de euros;
- Paquete de medidas inmediatas para el sector del transporte que supondrá una inyección de más de 1.000 millones de euros, incluyendo la bonificación al precio del combustible que supera los 600 millones para el sector.

Este Real decreto-ley entró en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOE, es decir, el 31 de marzo de 2022.

- **RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2022**, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de mayo de 2022, por el que se establecen los términos y condiciones del primer tramo de la línea de avales a financiación concedida a empresas y autónomos establecida por el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.

Este acuerdo incluye:

- Línea de Avales, con un importe máximo de 10.000 millones de euros, tiene como objetivo garantizar el acceso a la liquidez de las empresas afectadas por el incremento de los costes energéticos o materias primas derivados de la guerra de Rusia en Ucrania. En la Resolución se ha aprobado el primer tramo de la Línea por importe de 5.000 millones de euros;
- Para importes avalados de hasta 400.000 euros, la garantía cubre hasta el 80% y el plazo de la financiación puede ser de hasta 10 años;

## Caja Rural de Asturias

- Para préstamos por importe superior se garantizará el 80% de la nueva financiación a autónomos y pymes y hasta el 70% para el resto de las empresas, y dispondrán de un plazo de amortización de hasta ocho años;
- Todas las empresas tendrán derecho a una carencia inicial del principal de 12 meses y las entidades financieras deberán mantener abiertas las líneas de circulante de sus clientes hasta el 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, el Ministerio de asuntos económicos y transformación digital publica a este respecto una nota de prensa que se puede consultar en el siguiente enlace.

- **REAL DECRETO-LEY 19/2022, de 22 de noviembre**, por el que se establece un Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual, se modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y se adoptan otras medidas estructurales para la mejora del mercado de préstamos hipotecarios.

Con este nuevo paquete normativo se actúa en tres líneas:

- Mejora del tratamiento de las familias vulnerables;
- Nuevo Código de Buenas Prácticas para familias de clase media en riesgo de vulnerabilidad;
- Amortización anticipada de créditos y conversión de hipotecas de tipo variable a tipo fijo.

Aparte de estas medidas, se completan también la eliminación durante 2023 de las comisiones por amortización anticipada y por conversión del crédito de tipo variable a fijo, entre otras mejoras.

Las entidades financieras podrán adherirse a los Códigos de forma inmediata, con el fin de que estas medidas estén disponibles a partir del 1 de enero de 2023.

### Entidades de crédito

- **EBA/GL/2022/01**: Directrices sobre la mejora de la resolubilidad para entidades y autoridades de resolución. Estas Directrices especifican las acciones concretas para cada herramienta de resolución que las entidades y las autoridades de resolución adoptarán para mejorar la resolubilidad de las entidades, grupos y grupos de resolución en el contexto de la evaluación de la resolubilidad que deben realizar las autoridades de resolución. Para asegurar proporcionalidad, las directrices no se aplican a las entidades sujetas a obligaciones simplificadas en la planificación de la resolución ni tampoco a las entidades cuyo plan prevea la liquidación ordenada conforme a la ley nacional aplicable. El alcance de su posible aplicación a estas entidades se deja a la discreción de las autoridades de resolución correspondientes.
- **RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2021**, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XXII Convenio colectivo para las sociedades cooperativas de crédito.

Este Convenio tiene efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2019 y su vigencia finalizará el 31 de diciembre de 2023.

- **EBA/GL/2022/02**: Directrices sobre la exclusión de red limitada en virtud de la Segunda Directiva sobre servicios de pago (PSD2). En las Directrices se expone el punto de vista de la EBA sobre las prácticas de supervisión más adecuadas en el marco del Sistema Europeo de Supervisión Financiera o sobre cómo debería aplicarse el Derecho de la Unión. Además, especifican la aplicación de la exclusión prevista en el artículo 3, letra k), de la Directiva (UE) 2015/2366 sobre servicios de pago en el mercado interior (“PSD2”) en relación con los servicios basados en instrumentos de pago específicos que solo se pueden utilizar de forma limitada, estableciendo los criterios y factores que han de tener en cuenta las autoridades competentes al evaluar si dichos servicios debieran estar comprendidos dentro de la mencionada exclusión.
- **CIRCULAR 2/2022**, de 15 de marzo, del Banco de España, sobre normas para el envío al Banco de España de estadísticas de pagos por parte de proveedores de servicios de pago y operadores de sistemas de pago (corrección de errores BOE de 13 de abril de 2022). Esta Circular permite dar satisfacción a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica y eficiencia que exige el apartado 1 del artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo y la concreción de las obligaciones a cargo de la población informadora que resultan del Reglamento (UE) 1409/2013 y la determinación de la forma y la periodicidad con las que los proveedores de servicios de pago han de facilitar al Banco de España los datos estadísticos a los que se refiere el artículo 67.4 del Real Decreto-ley 19/2018. Se ofrece, de esta forma, una regulación estable, predecible y clara, además de ajustada al Derecho de la Unión Europea, mediante la que se atiende a los principios mencionados. Por otro lado, también permite dar cumplimiento a los principios de transparencia, mediante la consulta pública previa a los potenciales afectados, fijada por el artículo 133 de la Ley 39/2015, y de audiencia pública a los interesados, de modo que ambas forman

parte del proceso de tramitación de la circular.

- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/365** de la Comisión de 3 de marzo de 2022 por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1624, por el que se establecen normas técnicas de ejecución en relación con los procedimientos, modelos de formularios y plantillas para la notificación de información a efectos de los planes de resolución para las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, de conformidad con la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Se modifican las plantillas de notificación Z 02.00 y Z 03.00 por las que aparecen en el Anexo del Reglamento, así como las instrucciones para completar dichas plantillas.

El Reglamento entró en vigor el 24 de marzo de 2022.

- **EBA/GL/2022/03: Directrices sobre procedimientos y metodologías comunes para el proceso de revisión y evaluación supervisora (PRES) y las pruebas de resistencia supervisoras.** Las Directrices tienen por objeto desarrollar, de conformidad con el mandato conferido a la EBA en el apartado 3 del artículo 107 de la Directiva 2013/36/EU, los procedimientos y las metodologías comunes del proceso de revisión y evaluación supervisora (PRES) a que se refiere el artículo 97 y siguientes de la Directiva 2013/36/EU y para evaluar la organización y el tratamiento de los riesgos a que se refieren los artículos 76 a 87 de esa Directiva.

Las Directrices revisadas: (i) introducen mejoras en la articulación del principio de proporcionalidad a través de la revisión de la categorización de entidades y del “enfoque de dedicación mínima”, incorporando las nuevas definiciones de “entidades pequeñas y no complejas” y “entidades grandes”, (ii) incorporan la evaluación de los riesgos de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (BC/FT) no como riesgo independiente sino mediante un enfoque integrado en la valoración de los riesgos existentes, (iii) revisan las disposiciones sobre los requerimientos de fondos propios adicionales (P2R) y la recomendación del Pilar 2 (P2G) por riesgos distintos al apalancamiento excesivo, (iv) establecen el marco de riesgo de apalancamiento excesivo (REL por sus siglas en inglés) y determinación de requerimientos adicionales de recursos propios (P2R-LR) y de la recomendación de Pilar 2 (P2G-LR).

- **DECISIÓN (UE) 2022/368** del Banco Central Europeo de 18 de febrero de 2022 por la que se modifica la Decisión (UE) 2015/2218 sobre el procedimiento para excluir a empleados de la presunción de que sus actividades tienen una incidencia importante en el perfil de riesgo de la entidad de crédito supervisada.

Esta Decisión modifica la Decisión (UE) 2015/2218 debido a las modificaciones incluidas en la Directiva 2013/36/UE y la derogación del Reglamento Delegado (UE) 604/2014. Las modificaciones buscan garantizar la seguridad jurídica de las entidades de crédito que enviaron notificaciones y presentaron solicitudes en virtud del Reglamento Delegado (UE) 604/2014 y previo a la entrada en vigor del nuevo Reglamento Delegado (UE) 2021/923.

Esta Decisión entrará en vigor a los 20 días de su publicación en el DOUE, es decir, 24 de marzo de 2022.

- **REGLAMENTO (UE) 2022/504** del Banco Central Europeo de 25 de marzo de 2022 por el que se modifica el Reglamento (UE) 2016/445 sobre el ejercicio de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión (ECB/2016/4) (BCE/2022/14) y la Orientación (UE) 2022/508 del Banco Central Europeo de 25 de marzo de 2022 por la que se modifica la Orientación (UE) 2017/697 del Banco Central Europeo sobre el ejercicio por las autoridades nacionales competentes de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión respecto de las entidades menos significativas (BCE/2017/9) (BCE/2022/12).

Las modificaciones introducidas están vinculadas a los cambios recientes en las normas bancarias de la UE, a saber, el Reglamento (UE) 2019/87 y la Directiva (UE) 2019/8786 (la “CRR II-CRD V paquete”) y el Reglamento Delegado (UE) 2015/61 (Reglamento Delegado LCR).

Asimismo, el DOUE C 142 publica la Recomendación del Banco Central Europeo, de 25 de marzo de 2022, por la que se modifica la Recomendación BCE/2017/10 sobre las condiciones comunes para el ejercicio por las autoridades nacionales competentes de ciertas opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión respecto de las entidades menos significativas, (BCE/2022/13).

Vinculado con el Reglamento y la Orientación, el BCE publica la actualización de sus políticas con el objetivo de aclarar cómo ejerce las opciones y facultades discrecionales al supervisar a las entidades.

Las políticas actualizadas, para las que el BCE ha tenido en cuenta los 113 comentarios recibidos durante la consulta pública finalizada el 30 de agosto de 2021, incluyen, entre otras, cómo calcular el coeficiente de financiación neta estable, por ejemplo cómo deben tratar las entidades las exposiciones fuera de balance para las que la CRR aún no proporciona un tratamiento específico, cómo evalúa el BCE las solicitudes de las entidades que buscan reducir su capital o eximir a terceros (exposiciones intragrupo de los límites de gran exposición) y qué documentación necesitan para tales aplicaciones.

- **CIRCULAR 3/2022**, de 30 de marzo, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento

jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013; la Circular 2/2014, de 31 de enero, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012; y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Las principales modificaciones vinculadas a la Circular 2/2016 son:

- En el marco de la CRD V, se amplían las habilitaciones a Banco de España en materia de:
  - Información que las entidades deben documentar en relación con los préstamos otorgados a miembros del consejo de administración y a sus partes vinculadas, incluyendo exenciones a ciertos requisitos sobre remuneración variable en el caso de “entidades pequeñas y no complejas”.
  - Se desarrolla la aplicación de los requisitos de remuneraciones de una manera más amplia.
  - Se define el método de cálculo del colchón de riesgo sistémico, eliminando el nivel mínimo de colchón del 1% existente.
  - Se incluyen ciertas restricciones por el incumplimiento del colchón de apalancamiento entre las cuales está la limitación del importe máximo distribuible (MDA) en función del porcentaje de cumplimiento.
  - Se desarrolla la información de la comunicación anual de información sobre sucursales con sedes en Estados no miembros de la UE.
- Otras modificaciones por cambios en la CRD V:
  - Incorporación del colchón de la ratio de apalancamiento y la eliminación del riesgo sistémico en el proceso de revisión y evaluación supervisora.
  - Incorporación de referencias al método normalizado para riesgo de tipo de interés.

Por otro lado, las principales modificaciones vinculadas a la Circular 2/2014 están en línea de las modificaciones ya publicadas por el BCE en su Guía y Reglamento sobre las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión con la salvedad de la aplicación del porcentaje de salida del 3% en el LCR, al importe de los depósitos minoristas estables cubiertos por un sistema de garantía de depósitos que Banco de España ha mantenido.

Por último, respecto de las modificaciones a la Circular 5/2012, se destaca la ampliación de la información precontractual a proporcionar al cliente, en particular para los créditos al consumo.

Esta Circular entró en vigor el 7 de abril de 2022, a excepción de la modificación de la Circular 5/2012, que entró en vigor el 7 de octubre de 2022.

- **EBA/GL/2022/06:** Directrices sobre el ejercicio de comparación de remuneraciones, brecha salarial de género y ratios más elevadas autorizadas en virtud de la Directiva 2013/36/UE. Van a especificar cómo debe llevarse a cabo la recopilación de información sobre remuneraciones de acuerdo con el artículo 75 de la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio de 2013 (“CRD”).
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/631** de la Comisión de 13 de abril de 2022 por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre las exposiciones al riesgo de tipo de interés en relación con posiciones no mantenidas en la cartera de negociación.

En este Reglamento se establece un cuadro que contiene información cualitativa sobre los riesgos de tipo de interés de las actividades de la cartera de inversión y una plantilla con información cuantitativa sobre los riesgos de tipo de interés de las actividades de la cartera de inversión, todo ello con el fin de garantizar que las entidades divulguen información completa y comparable sobre el IRRBB.

Con este Reglamento de Ejecución se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2021/637, que entró en vigor el 9 de mayo de 2022.

- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2022/954** de la Comisión, de 12 de mayo de 2022, por el que se modifican las normas técnicas de regulación establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 183/2014 en lo que respecta a la especificación del cálculo de los ajustes por riesgo de crédito específico y por riesgo de crédito general.

Con esta modificación se añade un nuevo apartado al artículo 1 del Reglamento Delegado (UE) 183/2014, en el cual se especifica que al calcular los ajustes por riesgo de crédito específico a efectos de asignar las ponderacio-

nes de riesgo, a la parte no garantizada de una exposición en situación de impago, las entidades incluirán cualquier diferencia positiva entre el importe adeudado por el deudor por dicha exposición y la suma de la reducción de los fondos propios adicionales en caso de amortización total de la exposición y cualquier reducción de fondos propios ya existente relacionada con esa exposición.

El Reglamento entró en vigor el 11 de julio de 2022.

- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/1210** de la Comisión, de 13 de julio de 2022, por el que se establecen Normas Técnicas de Ejecución orientadas a la aplicación del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al formato de las listas de iniciados y las actualizaciones de dichas listas.

El Reglamento describe los siguientes aspectos:

- Las listas de iniciados exigidas por el artículo 18, apartado 1, del Reglamento (UE) 596/2014:
- Contendrán una sección específica para cada elemento de información privilegiada y se elaborarán utilizando el formato establecido en la plantilla 1 del anexo I de este Reglamento;
- Los datos personales de las personas que tengan acceso en todo momento a toda la información privilegiada podrán figurar por separado en una sección correspondiente a las personas con acceso permanente a información privilegiada;
- Las listas de iniciados se mantendrán en un formato electrónico que garantice que el acceso a las listas de iniciados se limite, la información incluida es exacta y que las versiones anteriores de la lista de iniciados son accesibles; y,
- La autoridad competente especificará en su sitio web los medios electrónicos por los que se transmitirán las listas de iniciados.
- Listas de iniciados a las que se refiere el artículo 18, apartado 6, del Reglamento (UE) 596/2014:
- Podrá incluir únicamente los datos personales de las personas que tengan acceso regularmente a información privilegiada;
- Contendrán una sección específica para cada elemento de información privilegiada y se elaborarán utilizando el formato establecido en la plantilla 1 del anexo III del presente Reglamento; y,
- Se conservarán de cualquier forma que garantice que la exhaustividad, integridad y confidencialidad de la información.

El Reglamento entró en vigor el 3 de agosto de 2022.

- **LEY 16/2022**, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre determinados aspectos del Derecho de sociedades (Directiva sobre reestructuración e insolvencia).
- **LEY 38/2022**, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.

Las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito que operen en territorio español cuya suma de ingresos por intereses y comisiones, determinada de acuerdo con su normativa contable de aplicación, correspondiente al año 2019 sea igual o superior a 800 millones de euros, deberán satisfacer durante los años 2023 y 2024 el gravamen temporal regulado en la presente disposición.

Esta Ley entró en vigor el 29 de enero de 2022.

### Contabilidad

- **REGLAMENTO (UE) 2022/357** de la Comisión, de 2 de marzo de 2022, que modifica el Reglamento (CE) 1126/2008 por el que se adoptan determinadas normas internacionales de contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a las Normas Internacionales de Contabilidad 1 y 8.

## Caja Rural de Asturias

Este Reglamento incluye las modificaciones de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1 Presentación de estados financieros y de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

A este respecto se aclaran las diferencias entre las políticas y las estimaciones contables para garantizar una mayor coherencia en la aplicación de las normas contables y la comparabilidad de los estados financieros.

El Reglamento entró en vigor el 23 de marzo de 2022.

- **RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2022**, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se establece el procedimiento contable a seguir en las operaciones derivadas del procedimiento excepcional regulado en el artículo 2 del Real Decreto-ley 9/2022, de 26 de abril, por el que se adoptan medidas hipotecarias y de gestión de pagos en el exterior en el marco de la aplicación de las medidas restrictivas aprobadas por la Unión Europea en respuesta a la invasión de Ucrania.
- **REGLAMENTO (UE) 2022/1392** de la Comisión, de 11 de agosto de 2022, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1126/2008 en lo que respecta a la Norma Internacional de Contabilidad 12.

Las modificaciones son del Artículo 1, donde se modifica el Anexo como sigue:

1. La Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 12 Impuesto sobre las ganancias se modifica según lo establecido en el anexo del Reglamento.
2. La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera se modifica de conformidad con las modificaciones de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias según lo establecido en el anexo del Reglamento.

Todas las empresas aplicarán las modificaciones a que se refiere el artículo 1 a más tardar desde la fecha de inicio de su primer ejercicio a partir del 1 de enero de 2023.

El Reglamento entró en vigor el 1 de septiembre de 2022.

### **Sostenibilidad**

- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2022/1288** de la Comisión, de 6 de abril de 2022, por el que se contempla el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a las normas técnicas de regulación que especifican los pormenores en materia de contenido y presentación que ha de cumplir la información relativa al principio de «no causar un perjuicio significativo», y especifican el contenido, los métodos y la presentación para la información relativa a los indicadores de sostenibilidad y las incidencias adversas en materia de sostenibilidad, así como el contenido y la presentación de información relativa a la promoción de características medioambientales o sociales y de objetivos de inversión sostenible en los documentos precontractuales, en los sitios web y en los informes periódicos.

El Reglamento está formado por un total de 68 artículos repartidos en los siguientes capítulos:

- Capítulo I, que tiene diferentes apartados sobre las definiciones y disposiciones generales, donde se especifican algunas definiciones como “empresa financiera”, “actividad económica de transición”; los principios generales para la presentación de información; y, los índices de referencia con cesta de índices.
- Capítulo II, que trata diferentes artículos sobre la transparencia en relación con las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.
- Capítulo III, donde se detalla toda la información precontractual relativa a los productos sostenibles.
- Capítulo IV, que trata sobre la publicación de información relativa al producto en el sitio web.
- Capítulo V, sobre la publicación de información relativa al producto en informes periódicos.

El Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE, es decir, el 15 de agosto de 2022 y será aplicable a partir del 1 de enero de 2023.

- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/2453** de la Comisión de 30 de noviembre de 2022 por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza.

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE, es decir, el 8 de enero de 2023.

- **DIRECTIVA (UE) 2022/2464** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, por la que se modifica el Reglamento (UE) 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, en lo que respecta a los informes de sostenibilidad empresarial.

Esta Directiva entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el DOUE, es decir, el 4 de enero de

2023. El artículo 4 de la presente Directiva se aplicará a partir del 1 de enero de 2024 para los ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.

- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2022/2553** de la Comisión de 21 de septiembre de 2022 por el que se modifican las normas técnicas de regulación establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815 en lo que respecta a la actualización de 2022 de la taxonomía para el formato electrónico único de presentación de información.

El Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE, es decir, 19 de enero de 2023. Asimismo, será aplicable a partir del 1 de enero de 2023 en lo que respecta a los informes financieros anuales que contengan estados financieros correspondientes a ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. No obstante, el artículo 2 será de aplicación a partir del 19 de enero de 2023.

### **Transformación digital**

- **REGLAMENTO (UE) 2022/1925** del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de septiembre de 2022, sobre mercados disputables y equitativos en el sector digital y por el que se modifican las Directivas (UE) 2019/1937 y (UE) 2020/1828 (Reglamento de Mercados Digitales).

La finalidad principal de este Reglamento es contribuir al correcto funcionamiento del mercado interior estableciendo normas armonizadas que garanticen a todas las empresas, en toda la Unión, la equidad y la disputabilidad de los mercados en el sector digital donde haya guardianes de acceso, en beneficio de los usuarios profesionales y los usuarios finales.

Se aplicará a los servicios básicos de plataforma prestados u ofrecidos por guardianes de acceso a usuarios profesionales establecidos en la Unión o a usuarios finales establecidos o situados en la Unión.

El Reglamento entró en vigor el 2 de noviembre 2022.

- **REGLAMENTO (UE) 2022/2065** del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de octubre de 2022 relativo a un mercado único de servicios digitales y por el que se modifica la Directiva 2000/31/CE (Reglamento de Servicios Digitales).

Este Reglamento tiene como objetivo contribuir al correcto funcionamiento del mercado interior de servicios intermediarios estableciendo normas armonizadas para crear un entorno en línea seguro, predecible y fiable que facilite la innovación y en el que se protejan efectivamente los derechos fundamentales, incluido el principio de protección de los consumidores.

El Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE, es decir, el 17 de noviembre de 2022. Asimismo, se aplicará a partir del 17 de febrero de 2024.

- **REGLAMENTO (UE) 2022/2554** del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero (DORA, por sus siglas en inglés) y por el que se modifican los Reglamentos (CE) 1060/2009, (UE) 648/2012, (UE) 600/2014, (UE) 909/2014 y (UE) 2016/1011.

El Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE, es decir, el 16 de enero de 2023. Asimismo, será aplicable a partir del 17 de enero de 2025.

- **DIRECTIVA (UE) 2022/2556** del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 por la que se modifican las Directivas 2009/65/CE, 2009/138/CE, 2011/61/UE, 2013/36/UE, 2014/59/UE, 2014/65/UE, (UE) 2015/2366 y (UE) 2016/2341 en lo relativo a la resiliencia operativa digital del sector financiero.

La Directiva entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE, es decir, el 16 de enero de 2023.

### **Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo**

- **DIRECTRICES sobre funciones y responsabilidades del responsable de cumplimiento de PBC/FT.**  
Estas Directrices especifican las funciones y responsabilidades del responsable del cumplimiento en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (PBC/FT) y del órgano de dirección de las entidades de financieras.

En particular, explican que las instituciones financieras deben designar a un miembro de su órgano de administración que será responsable en última instancia de la implementación de las obligaciones PBC/FT y aclaran las tareas y funciones de esa persona. También describen las funciones y responsabilidades del responsable de cumplimiento de PBC/FT, cuando esta persona sea designada por el órgano de administración conforme a los criterios de proporcionalidad.

Cuando la institución financiera sea parte de un grupo, las Directrices prescriben que debe designarse un oficial de

## Caja Rural de Asturias

cumplimiento PBC/FT del grupo y aclaran las tareas y responsabilidades de esta persona.

Las Directrices se aplican desde el 1 de diciembre de 2022.

### - **DIRECTRICES sobre el uso de soluciones de incorporación remota de clientes.**

Estas Directrices establecen normas comunes de la UE sobre el desarrollo y la implementación de políticas y procesos de debida diligencia inicial del cliente sólidos y sensibles al riesgo en el contexto de incorporación remota de clientes. Establecen los pasos que las instituciones financieras deben seguir al elegir herramientas de incorporación remota de clientes y al evaluar la idoneidad y confiabilidad de tales herramientas, para cumplir de manera efectiva con sus obligaciones PBC/FT. Las Directrices son tecnológicamente neutrales y no priorizan el uso de una herramienta sobre otra.

Se aplican a todas las instituciones financieras y de crédito que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Directiva contra el blanqueo de capitales.

### - **ORDEN ETD/1217/2022**, de 29 de noviembre, por la que se regulan las declaraciones de movimientos de medios de pago en el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

La entrada en vigor del Reglamento (UE) 2018/1672, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018, hace que sea necesario adaptar el marco normativo español a los nuevos requerimientos de información exigidos en la normativa europea y, por ello, esta orden regular las declaraciones de medios de pago en sustitución de la Orden EHA/1439/2006.

Esta orden entró en vigor el 28 de diciembre de 2022.

### - **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2022/2360** de la Comisión de 3 de agosto de 2022 por el que se modifican las normas técnicas de regulación establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2018/389 en lo que respecta a la exención de 90 días para el acceso a las cuentas.

El Reglamento Delegado entró en vigor el 25 de diciembre de 2022 y será aplicable a partir del 25 de julio de 2023.

## **Caja Rural de Asturias: sostenibilidad**

A lo largo del año 2022 han continuado los avances normativos, y de expectativas supervisoras, que ponen de manifiesto que las Finanzas Sostenibles son una prioridad para la Unión Europea. En este sentido, a las entidades financieras se nos ha asignado un papel determinante como generadores de financiación privada a fin de alcanzar los objetivos climáticos y hacer frente a otros retos medioambientales. Sin pretender dar una lista cerrada podemos citar algunos hitos tales como: la publicación, por parte de la ESMA, de su hoja de ruta de finanzas sostenibles de 2022 a 2024, la entrada en vigor del Reglamento (UE) 2021/1253 de 22 de abril de 2021 que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2017/565 que ha supuesto un cambio en relación con la integración de los factores, riesgos y preferencias de sostenibilidad, y por parte del Parlamento Europeo, la directiva sobre la información corporativa de sostenibilidad.

Caja Rural de Asturias, continúa comprometida con la definición e implantación de la sostenibilidad, atendiendo a las expectativas supervisoras y al creciente interés en este ámbito por parte de los diferentes grupos de interés. En este sentido, los principales avances realizados en 2022 son los siguientes:

- En 2022 se ha profundizado en las distintas líneas de acción del Plan Director de Sostenibilidad aprobado en 2021, así como en la mejora y desarrollo del modelo de gobierno ESG, con la creación, por parte del Consejo Rector, de un Comité de Sostenibilidad de la Caja, en el que participan responsables de las distintas áreas, lo que garantiza la integración transversal de los factores ESG en toda la organización. (dando respuesta a la transversalidad del reto).
- Recertificación del distintivo “Great Place to Work”, reconocimiento internacional en el ámbito de gestión de personas que posiciona a la Caja en el top 5 de mejores empresas para trabajar en Asturias. La Entidad continúa fomentando distintas líneas de acción con el objetivo de fomentar el bienestar de los empleados como son la flexibilización y adaptación de jornada, valoración e implantación de sugerencias derivadas de la encuesta de clima laboral de GPTW, o la encuesta de valoración de riesgos psicosociales.
- En materia de gobernanza, se ha realizado la auditoría de primer seguimiento al Sistema de Gestión de compliance penal de la Entidad, donde se ha comprobado la implantación del Sistema respecto a los requisitos especificados en la norma de referencia, UNE19601:2017.
- Aprobación de una matriz y un manual de gestión de riesgos no financieros, entre los que se incluye los riesgos ESG, acompañado de la implementación y mejora de reportes cualitativos y cuantitativos sobre riesgos ESG al órgano de administración.
- Fomento de las finanzas sostenibles y la transformación digital a través de productos de inversión y de financia-



ción sostenibles y la firma de acuerdos con instituciones del Principado y con entes colaboradores en los proyectos de fondos NGEU.

- Por segundo año consecutivo, se ha realizado una autoevaluación de materialidad en materia ESG, que identifica los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza materiales para la Entidad en función de su potencial impacto, probabilidad de ocurrencia, entorno de control y horizonte temporal.
- Obtención de la certificación de sostenibilidad por parte de Green Building Council España (GBCe) para el nuevo modelo de oficinas, y la concesión a Caja Rural de Asturias del Premio Nacional Asociación de Eficiencia Energética A3E en la categoría de entidades financieras.
- Publicación en 2022 de la primera Memoria de Sostenibilidad de Caja Rural de Asturias, con datos a cierre de 2021. Este ejercicio se repetirá en 2023 con datos del cierre de 2022.

### **Evolución de la actividad de la Caja**

La actividad de la Caja cierra un ejercicio económico muy positivo, con evolución muy positiva de todos sus márgenes, aumento de su volumen de actividad comercial y reducción de la morosidad, si bien se mantienen importantes incertidumbres en el entorno macroeconómico para el año 2023 y siguientes.

La Caja cierra el año 2022 con una Ratio de Capital Total del 21,29%, muy por encima del valor requerido por el Banco de España a nuestra entidad (11,63%), lo que indica que la Caja mantiene suficiente fortaleza financiera y capacidad para continuar con su crecimiento y/o afrontar los impactos negativos derivados de las actuales incertidumbres. Asimismo, la Ratio de Capital Nivel 1, que mide los recursos propios de máxima calidad, a finales del 2022 es también del 21,29%.

Respecto a la liquidez, la Caja sigue manteniendo una holgura realmente elevada con una ratio LCR del 600,21%, cuando el mínimo requerido para al cierre de 2022 por el supervisor era del 100%. En el mes de junio de 2020, la Caja acudió por un importe de 474 millones de euros a la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III) anunciada por el Banco Central Europeo, dicha financiación se amortizó parcial y anticipadamente en diciembre de 2022 por importe de 224 millones de euros).

El número de oficinas a 31 de diciembre de 2022 es de 113, una más respecto al año anterior, al haberse producido una apertura en Pola de Somiedo.

Respecto al personal, a 31 de diciembre de 2022, la Caja cuenta con 478 personas (452 a cierre del 2021).

### **Principales magnitudes de la actividad y su evolución**

#### *Socios*

El número de Socios al finalizar el año era de 134.556 socios, por los 130.865 socios que había al cerrar el año 2021.

#### *Activos*

Los Activos totales alcanzaron los 5.853 millones de euros al cierre del ejercicio 2022, por los 5.850 millones del año 2021, lo que supone un aumento del balance de la entidad de un 0,05%

#### *Inversión*

La inversión crediticia bruta ascendió a 3.091 millones de euros por 2.860 millones al cierre del ejercicio anterior, lo que se traduce en un aumento del 8,07%.

La inversión dudosa a 31 de diciembre de 2022 suponía 59,9 millones de euros, lo que representaba un 1,94% sobre la inversión crediticia total (60,8 millones y 2,13% a 31 de diciembre de 2021).

#### *Recursos de clientes*

Los depósitos tradicionales de Clientes aumentaron un 6,64% pasando de 4.574 a 4.878 millones de euros a finales del ejercicio 2022.

Los recursos gestionados fuera de balance, representados por Fondos de Inversión, Planes de Pensiones y Seguros de Ahorro, también experimentaron una evolución favorable y ascendieron hasta 702 millones de euros, frente 629 millones de euros al cierre del 2021.

#### *Resultados*

El Margen de Intereses ha experimentado un significativo aumento (del 15,89%), fundamentalmente por el efecto de reprecio de las carteras de inversión crediticia y de deuda pública.

El neto de comisiones cobradas y percibidas aumentó también de forma relevante en un 17,03%, y los dividendos

## Caja Rural de Asturias

provenientes de empresas participadas también aumentaron de 6,8 a 7,3 millones, situando el margen bruto de la Caja a cierre de 2022 en 119 millones euros (104 millones euros en 2021).

Los gastos generales de administración han aumentado en 2022 un 6,20% respecto del ejercicio anterior (con aumento de gastos de personal por aumento de número de trabajadores), sin embargo, la ratio de eficiencia ordinaria ha mejorado reduciéndose hasta el 49,50% en 2022, frente a 53,66% en 2021.

El resultado del ejercicio ascendió a 38,6 millones de euros frente a 27,7 millones de euros en 2021, lo que supone un aumento del 39,35% respecto del año anterior, se experimenta así una importante mejora de la rentabilidad, consecuencia de lo indicado en los párrafos anteriores.

### *Patrimonio neto y solvencia*

El capital alcanzó los 56,9 millones de euros en 2022, frente a los 55,5 millones a cierre de 2021.

A 31.12.22 la Caja presenta una cifra de recursos propios computables de 498 millones euros, por 549 millones euros al cierre del ejercicio anterior, frente a unos requisitos mínimos prudenciales exigidos por Banco de España para nuestra entidad (proceso revisión y evaluación supervisora “PRES”) de 253 millones de euros, lo que nos sitúa con un superávit de 245 millones de euros en recursos propios a 31.12.22 (296 millones de superávit a 31.12.21).

### **Distribución de excedentes**

Del resultado neto, por importe de 38.626 miles de euros, el Consejo Rector, propondrá a la Asamblea General de Socios, la siguiente distribución:

A Reservas Obligatorias	32.333 miles de euros
A Intereses de las Aportaciones	2.252 miles de euros
A Retornos Cooperativos	900 miles de euros
A Reserva Voluntaria	3.141 miles de euros

### **Gestión del Riesgo**

En las Notas 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la memoria que forma parte de las Cuentas Anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2022, así como de los procedimientos y definiciones de los diferentes tipos de riesgo que afectan a la entidad.

### **Otras consideraciones**

En cumplimiento de la normativa vigente, manifestamos que la Entidad no ha desarrollado directamente actividades de investigación y desarrollo, siendo en su caso beneficiaria de las realizadas por la Entidades relacionadas con la Asociación Española de Cajas Rurales y el Banco Cooperativo, ni realizado transacciones con aportaciones al capital propio así como tampoco ha usado instrumentos financieros distintos a los indicados en la memoria.

La información referida al periodo medio de pago a proveedores se recoge en la nota 28 de la memoria, y del mismo modo, en la letra l) de la nota 1 de la memoria se informa de la ausencia de hechos relevantes posteriores.

Asimismo declaramos, en relación a las políticas de medio ambiente y de personal, que toda la información relevante queda oportunamente reflejada en la memoria de las cuentas anuales de la Caja.

### **Perspectivas**

En el momento de elaboración de este informe de gestión y de la formulación de cuentas, las previsiones para el ejercicio 2023 son de continuar con la senda positiva de rentabilidad, si bien existen elevadas incertidumbres derivadas de una posible menor actividad económica, mantenimiento de altas tasas de inflación, aumento del desempleo, subidas de tipos por el Banco Central Europeo y el prolongado conflicto bélico entre Rusia y Ucrania y sus impredecibles consecuencias.

### **Asociación**

El Consejo Rector seguirá impulsando, durante el ejercicio 2023, la integración y colaboración con las demás Cajas Rurales, Banco Cooperativo Español y Asociación Española de Cajas Rurales, como medios para potenciar y mejorar los Servicios Financieros que podemos proporcionar a nuestros Socios y Clientes, en el marco del “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo”, que obliga a un mayor autocontrol entre todas las Entidades de la Asociación.




FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES  
E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2022

Reunidos los Miembros del Consejo Rector de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito, en Oviedo a 16 de marzo de 2023 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito, firmadas, a efectos de identificación, por el Secretario del Consejo Rector.



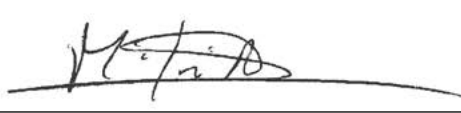
---

D. Fernando Martínez Rodríguez  
Presidente



---

D. José Manuel Riestra Rodríguez  
Vicepresidente




---

D.ª María José Bastián Pérez  
Secretaria, Consejera



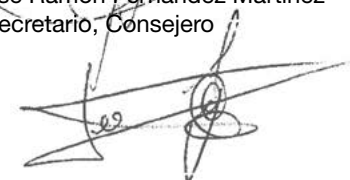
---

D. José Ramón Fernández Martínez  
Vicesecretario, Consejero



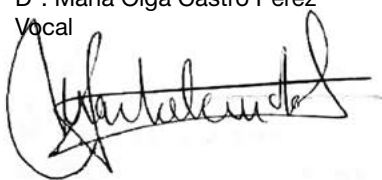
---

D.ª María Olga Castro Pérez  
Vocal



---

D. José Ángel Díaz Miranda  
Vocal




---

D.ª Marta María Cernuda Álvarez  
Vocal




---

D. Jorge García Álvarez  
Vocal



---

D.ª María Teresa Díaz López  
Vocal



---

D. Javier Robledo García  
Vocal



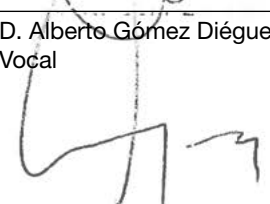
---

D. Alberto Gómez Diéguez  
Vocal



---


D. José María García Gayol  
Vocal



---

D. Armando Carlos Barrio Acebal  
Vocal

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2022, formulados por el Consejo Rector en su sesión del día 16 de marzo de 2023 son los que se adjuntan rubricados por el Secretario de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Miembros del Consejo Rector de la Caja recogidas en este documento.



---

D<sup>a</sup>. María José Bastián Pérez  
Secretaria

## Oficinas de Caja Rural de Asturias

### AMIEVA

Ctra. N-625. Km. 144,5 (Santillán). 33558  
T 985 944 620 - F 985 209 445

### ARRIONDAS

Pz. Venancio Pando, 7. 33540  
T 985 840 345 - F 985 209 429

### AVILES O.P.

López Ocaña, 1 y 3. 33400  
T 985 560 492/562 803 - F 985 209 424

### AVILÉS - URB. 1

Juan XXIII, 30. 33401  
T 985 520 521 - F 985 209 467

### AVILÉS - URB. 2

Av. de Alemania, 11. 33401  
T 985 563 424 - 985 209 472

### AVILÉS - URB. 3

Llano Ponte, 45-47. 33401  
T 985 549 010 - F 985 209 484

### AVILÉS - URB. 4

C Doctor Marañón, 12. 33402  
T 985 129 810 - F 985 209 495

### BELMONTE

Av. del Parque, 5. 33830  
T 985 762 031 - F 985 209 406

### BENIA DE ONÍS

Carretera General, s/n. 33556  
T 985 844 283 - F 985 209 444

### BIMENES

Ctra. Gral., s/n (SAN JULIAN). 33527  
T 985 700 034 - F 985 209 456

### BOAL

Av. de Asturias, s/n. 33720  
T 985 620 253 - F 985 209 433

### CABRANES

C/ de Gutiérrez de Hevia, 42. Marqués del Real Transporte (Santa Eulalia). 33310  
T 985 898 040 - F 985 209 446

### CADAVEDO

Ctra. General, s/n. 33788  
T 985 645 195 - F 985 209 475

### CAMPO DE CASO

Pz. del Ayuntamiento, s/n. 33990  
T 985 608 050 - F 985 209 451

### CANCIENES

Residencial Ávares, 1 - Ctra. AS-17. 33470  
T 985 505359 - F 985 209 454

### CANDAMO

Plaza Fumayor, 224 (SAN ROMÁN). 33828  
T 985 828 100 - F 985 209 449

### CANDÁS

Escalinata Jesús G. Prendes, 4. 33430  
T 985 871 311 - F 985 209 436

### CANGAS DE ONÍS

Av. de Covadonga, 35. 33550  
T 985 848 022 - F 985 209 426

### CANGAS NARCEA

Uría, 68. 33800  
T 985 810 960/811 463 - F 985 209 403

### CASTROPOL

C/ Castillo Fiel, 1. 33760  
T 985 635 126/635 415 - F 985 209 366

### COLLOTO

Camino Real, 50. Colloto (Oviedo). 33010  
T 985 986 021 - F 985 209 498

### COLOMBRES

La Calle, 2. 33590  
T 985 412 113 - F 985 209 316

### COLUNGA

Av. de Asturias, 2. 33320  
T 985 856 206 - F 985 209 318

### DEGAÑA

Ctra. General Leitariegos-Ibias. 33812  
T 985 818 725 - F 985 209 457

### EL BERRÓN

Av. de Oviedo, 22. 33186  
T 985 742 308 - F 985 209 478

### EL ENTREGO

Saturnino Menéndez, 10. 33940  
T 985 654 384 - F 985 209 463

### FIGUERAS

Av. José Trenor, 27. 33794  
T 985 636 363 - F 985 209 461

### GIJÓN - O.P.

C Donato Argüelles, 3. 33206  
T 985 174 725 - F 985 209 496

### GIJÓN - URB. 1

Av. Príncipe de Asturias, 33. 33213  
T 985 309 271 - F 985 774 064

### GIJÓN - URB. 2

C Velazquez, 7. 33211  
T 985 991 509 - F 985 774 063

### GIJÓN - URB. 3

C Ezcurdia, 71. 33203  
T 985 196 597 - F 985 774 062

### GIJÓN - URB. 4

Avd. del Llano, 12. 33205  
T 985 381 713 - F 985 774 061

### GIJÓN - URB. 5

Brasil, 24. 33213  
T 985 309 340 - F 985 774 060

### GIJÓN - URB. 6

C Manuel Llana, 35. 33208  
T 985 161 608 - F 985 774 057

### GIJÓN - URB. 7

C Corín Tellado, 29. 33204  
T 985 196 065 - F 985 774 056

### GIJÓN - URB. 8

C Avilés, 26 Esq. Avda. Portugal. 33207  
T 985 175 850 - F 985 774 055

### GIJÓN - URB. 9

C Extremadura, 15 Esq. Cl. Roncal. 33210  
T 985 990 464 - F 985 774 054

### GIJÓN - URB. 10

C Magnus Blikstad, 63. 33207  
T 985 174 763 - F 985 774 052

### GIJÓN - URB. 11

C Menéndez Pelayo, 1. 33202  
T 985 195 750 - F 985 774 051

### GRADO

Valentín Andrés, 8. 33820  
T 985 750 281/751 005 - F 985 209 360

### GRANDAS DE SALIME

Avenida de la Costa, 6. 33730  
T 985 627 076 - F 985 209 458

### INFUESTO

Covadonga, 26. 33530  
T 985 710 146 - F 985 209 319

### LA CARIDAD

Pz. de España, s/n. 33750  
T 985 478 094 - F 985 209 428

### LA FELGUERA

Gregorio Aurre, 21. 33930  
T 985 699 354 - F 985 209 474

### LA FELGUERA URB. 1

C Ingeniero Fernando Casariego, 16. 33930  
T 985 678 333 - F 985 209 492

### LAS REGUERAS

C Santullano, 3. 33190  
T 985 799 161 - F 985 209 447

### LAS VEGAS-CORVERA

Avd. Principado, 42. 33404  
T 985 515 306 - F 985 209 489

### LLANES

Avd. de Méjico, 2. 33500  
T 985 401 245 - F 985 209 455

### LUANCO

Pz. del Ayuntamiento, s/n. 33440  
T 985 880 929 - F 985 209 404

### LUARCA

Párroco Camino, 11. 33700  
T 985 640 727 - F 985 209 363

### LUGO LLANERA

C San Isidro, 7Bajo. Esq. Naranjo de Bulnes. 33690  
T 985 771 215 - F 985 209 473

### LUGONES

Av. de Oviedo, 52. 33420  
T 985 267 408 - F 985 209 477

### MIERES

Carreño Miranda, 22 y 24. 33600  
T 985 468 622 - F 985 209 453

### MIERES - URB. 1

Valeriano Miranda, 41. 33600  
T 985 451 908 - F 985 209 486

### MOREDA

Conde Guadalhorce, 11. 33670  
T 985 480 700 - F 985 209 434

### NAVA

La Vega, 7. 33520  
T 985 716 012 - F 985 209 402

### NAVELGAS

C/ de los Vaqueiros de Alzada, 1. 33873  
T 985 806 071 - F 985 209 364

### NAVIA

Mariano Luiña, 14. 33710  
T 985 630 676 - F 985 209 427

### NOREÑA

Flórez Estrada, 8. 33180  
T 985 743 633 - F 985 209 491

### OVIEDO O.P.

Melquades Álvarez, 7. 33002  
T 985 223 327 - F 985 209 315

### OVIEDO - URB. 1

Marqués de Teverga, 4. 33004  
T 985 240 850 - F 985 209 425

### OVIEDO - URB. 2

Muñoz Degraín, 2. 33007  
T 985 274 390/274 344 - F 985 209 464

### OVIEDO - URB. 3

Vázquez de Mella, 59. 33012  
T 985 274 203/274 978 - F 985 209 465

### OVIEDO - URB. 4

Joaquín Costa, 21. 33011  
T 985 111 382 - F 985 209 466

### OVIEDO - URB. 5

Tito Bustillo, 1. 33012  
T 985 297 351 - F 985 209 468

### OVIEDO - URB. 6

Valentín Masip, 42. 33013  
T 985 253 772/255 029 - F 985 209 469

### OVIEDO - URB. 7

Darío de Regoyos, 12. 33010  
T 985 204 282 - F 985 209 470

### OVIEDO - URB. 8

Fernando Vela, 11. 33001  
T 985 111 358 - F 985 209 471

### OVIEDO - URB. 9

Benjamín Ortiz, 2. 33011  
T 985 295 103 - F 985 209 476

### OVIEDO - URB. 10

Av. del Cristo, 38. 33006  
T 985 277 835 - F 985 209 479

### OVIEDO - URB. 11

Pz. 4 Caños, 5. La Corredoria (Oviedo). 33011  
T 985 292 106 - F 985 209 481

### OVIEDO - URB. 12

José M. Martínez Cachero, 2. 33013  
T 985 274 810 - F 985 209 482

**OVIEDO - URB. 13**  
Tenderina, 117. 33010  
T 985 210 818 - F 985 209 483

**OVIEDO - URB. 14**  
Fuertes Acevedo, 71. 33006  
T 985 235 979 - F 985 209 485

**OVIEDO - URB. 15**  
Avda. Torrelavega, 59. 33010  
T 985 228 110 - F 985 209 487

**OVIEDO - URB. 16**  
Fray Ceferino, 52. 33011  
T 985 110 508 - F 985 209 488

**OVIEDO - URB. 17**  
San Lázaro, 3. 33008  
T 985 201 460 - F 985 209 490

**OVIEDO - URB. 18**  
Tenderina Baja, 209. 33010  
T 985 119 051 - F 985 209 493

**OVIEDO - URB. 19**  
Rosal, 13. 33009  
T 985 774 071 - F 985 209 497

**OVIEDO - URB. 20**  
C Carreño, 7. La Florida. 33012  
T 985 964 145 - F 985 774 059

**OVIEDO - URB. 21**  
C Dr Alfredo Martínez, esq. Pz. de América. 33005  
T 985 965 746 - F 985 774 053

**PIEDRAS BLANCAS**  
Ramiro I, 16. 33450  
T 985 507 469/507 573 - F 985 209 462

**POLA ALLANDE**  
Av. de Galicia, s/n. 33880  
T 985 807 208 - F 985 209 435

**POLA DE SOMIEDO**  
C/ Parque Natural de Somiedo, 6. 33840  
T 984 018 586

**POLA LAVIANA**  
Leopoldo Alas Clarín, 4. 33980  
T 985 600 587 - F 985 209 430

**POLA LENA**  
Av. De la Constitución, 16. 33630  
T 985 490 932 - F 985 209 431

**POLA SIERO**  
C Ildefonso Sánchez del Río, 22. 33510  
T 985 720 200/11 50/02 02 - F 985 209 320

**POLA SIERO - URB. 1**  
Valeriano León, 15. 33510  
T 985 720 169 - F 985 209 480

**POSADA DE LLANERA**  
Av. de San Cucao, 7. 33424  
T 985 770 212 - F 985 209 437

**POSADA DE LLANES**  
Pz. Parres Piñera, 27, Bajo 1. 33594  
T 985 407 074 - F 985 209 317

**PRAVIA**  
Pz. María Cristina, 2. 33120  
T 985 821 002/821 134 - F 985 209 405

**RIBADESELLA**  
Comercio, s/n-(Esq. Ramón Soto). 33560  
T 985 860 622/857 579 - F 985 209 368

**RIOSECO**  
Ctra. General, 29.Rioseco (Sobrescobio). 33993  
T 985 609 710 - F 985 209 494

**S. EULALIA OSCOS**  
Pz. de Sargadelos, s/n. 33776  
T 985 626 067 - F 985 209 440

**S. TIRSO DE ABRES**  
Av. de Galicia, s/n. 33774  
T 985 634 011 - F 985 209 441

**S.ANTOLIN IBIAS**  
Pz. General Latorre, s/n. 33810  
T 985 816 192 - F 985 209 459

**S.MARTÍN OSCOS**  
La Plaza, s/n. Ed. San Martín. 33777  
T 985 626 022 - F 985 209 439

**SALAS**  
La Vega, 2. 33860  
T 985 830 287 - F 985 209 361

**SAMA LANGREO**  
Av. Constitución, 23. 33900  
T 985 693 793 - F 985 209 433

**SAN CLAUDIO**  
Pz. San Roque, 1. San Claudio (Oviedo). 33191  
T 985 781 853 - F 985 774 058

**SANTA E. MORCÍN**  
Av. Pumarín, 14. 33162  
T 985 783 175 - F 985 209 438

**SARIEGO**  
Pz. de Vega, 44 (LA VEGA). 33518  
T 985 748 301 - F 985 209 442

**SOTO DE LUIÑA**  
Carretera General, s/n. 33156  
T 985 596 125 - F 985 209 432

**SOTO RIBERA**  
La Rampa, 4. 33172  
T 985 796 700 - F 985 209 450

**TAPIA DE CASARIEGO**  
C Maleguas, s/n. 33740  
T 985 628 197 - F 985 209 365

**TARAMUNDI**  
Finca Vedrín, s/n. 33775  
T 985 646 793 - F 985 209 452

**TEVERGA**  
Dr. García Miranda, 4 (SAN MARTIN). 33111  
T 985 764 265 - F 985 209 321

**TINEO**  
Conde Campomanes, 25. 33870  
T 985 801 480 - F 985 209 407

**TREVIAS**  
Carretera General, 45. 33780  
T 985 647 124 - F 985 209 362

**VEGADEO**  
Palacio, 10. 33770  
T 985 634 284 - F 985 209 367

**VILLANUEVA OSCOS**  
El Colegio, s/n. 33777  
T 985 626 094 - F 985 209 460

**VILLAVICIOSA**  
Cervantes, 4. 33300  
T 985 891 600/890 401 - F 985 209 369

**VILLAYÓN**  
C La Plaza, 14. 33717  
T 985 625 066 - F 985 209 448



**CAJA RURAL**  
DE ASTURIAS